

FANCESA tiene como objetivos: "1. Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. 2. Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la Sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia".

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-FAN-075/2001

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015

Nº DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV: ASFI/Nº 1099/2015 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA IV

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES: "BONOS FANCESA IV"

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 150.000.000.-
(Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Principales características del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV

Monto Total del Programa de Emisiones:	USD 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo del Programa de Emisiones:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones podrán ser Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Valor nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
Periodicidad de pago de intereses:	La periodicidad para el pago de intereses de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda):	La periodicidad para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones (según corresponda) será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	En efectivo.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones:	Los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.
Forma de circulación de los Valores:	A la orden.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA ASFI. LA DESIGNACIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) CALIFICADORA(S) DE RIESGO SERÁ DETERMINADA DE CONFORMIDAD A LO MENCIONADO EN EL PUNTO 2.2. DE ESTE PROSPECTO MARCO, REFERIDO A DELEGACIÓN DE DEFINICIONES. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN LA PÁGINA 39 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN EN LA PÁGINA vi DE ESTE PROSPECTO MARCO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

LA PAZ, DICIEMBRE DE 2015

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 12:00 del día 24 del mes de noviembre de 2015, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con C.I. N° 2015472 L.P., con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

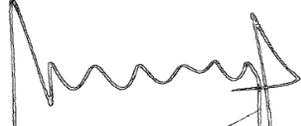
AL PUNTO UNICO: "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la sociedad **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee adquirir los **Bonos FANCESA IV** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los **Bonos FANCESA IV** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

.....
Jefe del Área de Asesoría
JEF. ENR. DE JURADO EN LA PAZ
M. C. - 1015472


JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO
C.I. 2015472 L.P.

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día 23 de noviembre de 2015, compareció presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **FRANCO BOHÓRQUEZ BARRIENTOS**, con Cédula de Identidad No. 3628420 Ch. y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA**, como Gerente Financiero de la Sociedad, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: "Declaro que **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, para la Oferta Pública de los **Bonos FANCESA IV** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones".

AL SEGUNDO: "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, a ser presentado ante la ASFI".

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.



Francisco Bohórquez Barrientos
C.I. 3628420 Ch.

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos

ACTA DE DECLARACION JURADA

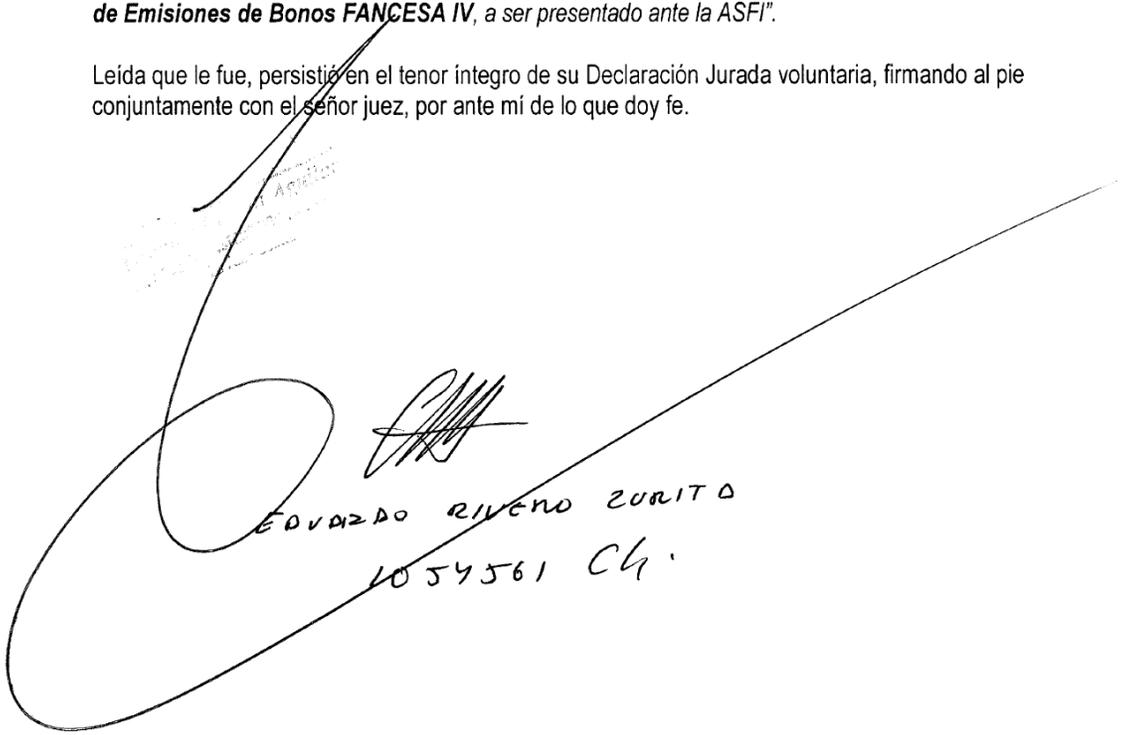


En la ciudad de La Paz, a horas 11:00 del día 23 de noviembre de 2014, presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **EDUARDO RIVERO ZURITA**, con Cédula de Identidad No. 1054561 Ch. y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA**, como Presidente del Directorio de la Sociedad, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: *"Declaro que FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, para la Oferta Pública de los Bonos FANCESA IV que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones".*

AL SEGUNDO: *"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, a ser presentado ante la ASFI".*

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.



EDUARDO RIVERO ZURITA
1054561 Ch.

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



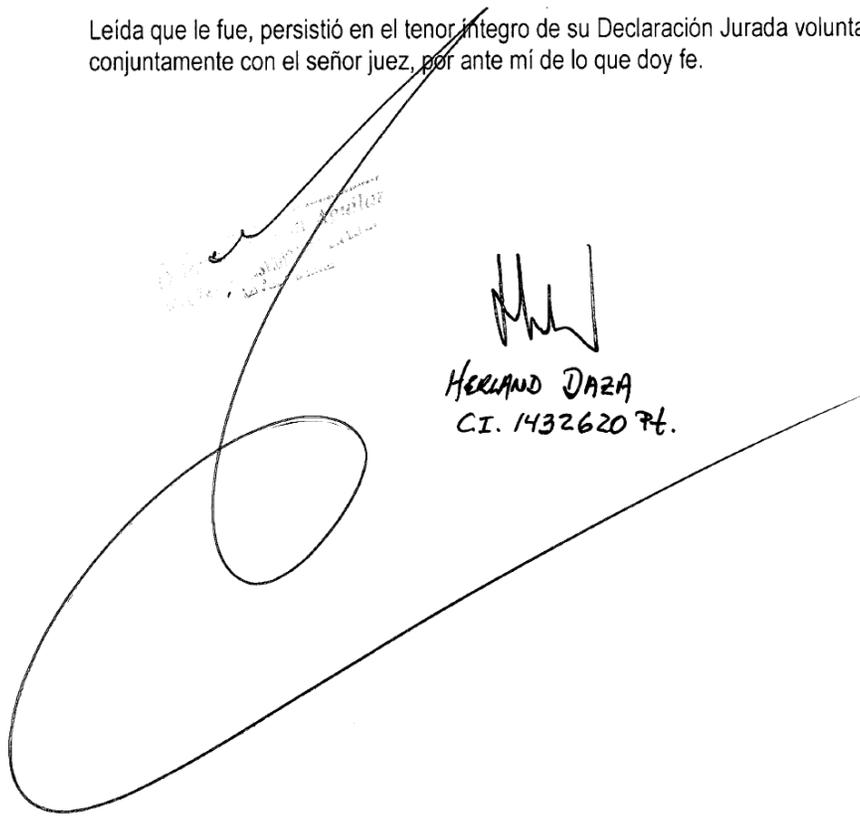
ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 10:30 del día 23 de noviembre de 2015, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **HERLAND DAZA**, con Cédula de Identidad No. 1432620 Pt y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA**, como Gerente General a.i. de la Sociedad, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: *"Declaro que **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, para la Oferta Pública de los **Bonos FANCESA IV** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones".*

AL SEGUNDO: *"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV**, a ser presentado ante la ASFI".*

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.



HERLAND DAZA
CI. 1432620 Pt.

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV (para este documento podrá denominarse solamente como el Programa de Emisiones o simplemente el Programa) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio	Gerente General
--------------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco por FANCESA son:

Eduardo Rivero Zurita	Presidente del Directorio
Herland Daza	Gerente General a.i.
Franco Bohórquez Barrientos	Gerente Financiero

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE FANCESA

Herland Daza	Gerente General a.i.
Wilson León Balanza	Gerente de Operaciones
Franco Bohórquez Barrientos	Gerente Financiero
Antonio Navia Durán	Gerente Administrativo
Víctor Cervantes Durán	Gerente Comercial
Néstor Carranza Montellano	Jefe Asesoría Legal
María Elena Orellana de Gómez	Jefe del Departamento de Contabilidad

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

FANCESA

Pasaje Armando Alba N° 80, Sucre – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ABREVIACIONES Y DEFINICIONES IMPORTANTES	xiii
1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO	1
1.1. Resumen de las características del Programa de Emisiones y de las características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo	1
1.2. Información Resumida de los Participantes	5
1.3. Antecedentes legales del Programa de Emisiones	5
1.4. Antecedentes Legales del Emisor	6
1.5. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores	6
1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros	6
1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	6
1.8. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	6
1.9. Protección de derechos	7
1.10. Tribunales competentes	7
1.11. Arbitraje	7
1.12. Resumen del análisis financiero	7
1.12.1. Balance General	8
1.12.2. Estado de Resultados	10
1.12.3. Indicadores Financieros	10
1.12.3.1. Ratios de Liquidez	11
1.12.3.2. Ratios de Endeudamiento	11
1.12.3.3. Ratios de Actividad	11
1.12.3.4. Ratios de Rentabilidad	12
1.13. Factores de Riesgo	12
2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	13
2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones	13
2.2. Delegación de definiciones	13
2.3. Características del Programa de Emisiones y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo	14
2.3.1. Denominación del Programa de Emisiones	14
2.3.2. Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	14
2.3.3. Tipo de Valor	14
2.3.4. Monto total del Programa de Emisiones	14
2.3.5. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	14
2.3.6. Plazo del Programa de Emisiones	14
2.3.7. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones	14
2.3.8. Fecha de Emisión	15
2.3.9. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	15
2.3.10. Fecha de vencimiento	15
2.3.11. Series de cada Emisión	15
2.3.12. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión	15
2.3.13. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	15
2.3.14. Valor nominal de los Bonos	15
2.3.15. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones	16
2.3.16. Declaración Unilateral de Voluntad	16
2.3.17. Modalidad de colocación	16
2.3.18. Precio de colocación	16
2.3.19. Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones	16
2.3.20. Forma de circulación de los Valores	16
2.3.21. Numeración de los Bonos	16
2.3.22. Convertibilidad en acciones	17

2.3.23.	Procedimiento de colocación primaria.....	17
2.3.24.	Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones.....	17
2.3.25.	Modalidad de pago por intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda).....	17
2.3.26.	Agente colocador.....	17
2.3.27.	Agente pagador.....	17
2.3.28.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	17
2.3.29.	Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	17
2.3.30.	Número de registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones.....	17
2.4.	Derechos de los Titulares.....	17
2.4.1.	Tipo de interés.....	17
2.4.2.	Tasa de interés.....	17
2.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses.....	18
2.4.4.	Periodicidad de pago de intereses.....	18
2.4.5.	Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda).....	18
2.4.6.	Fórmula para el cálculo de los intereses.....	18
2.4.7.	Fórmula para la amortización o pago de capital.....	18
2.4.8.	Reajustabilidad del empréstito.....	18
2.4.9.	Forma de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones.....	18
2.4.10.	Fecha y lugar de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda).....	19
2.4.11.	Provisión para pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda).....	19
2.4.12.	Rescate anticipado.....	20
2.4.12.1.	Rescate anticipado mediante sorteo.....	20
2.4.12.2.	Redención mediante compra en el mercado secundario.....	20
2.4.12.3.	Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada.....	21
2.4.13.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.....	21
2.4.14.	Información adicional de acuerdo a Ley.....	21
2.4.15.	Garantía.....	21
2.4.16.	Calificación de Riesgo.....	21
2.4.17.	Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores.....	22
2.4.18.	Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	22
2.4.18.1.	Convocatorias.....	22
2.4.18.2.	Quórum y votos necesarios.....	23
2.4.18.3.	Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria.....	23
2.4.18.4.	Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores.....	24
2.4.19.	Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones.....	24
2.4.20.	Representante Común de Tenedores de Bonos.....	25
2.4.20.1.	Deberes y facultades.....	25
2.4.20.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....	26
2.4.20.3.	Honorarios del Representante de Tenedores.....	26
2.4.21.	Restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....	27
2.4.21.1.	Restricciones.....	27
2.4.21.2.	Obligaciones del Emisor.....	28
2.4.21.3.	Compromisos Financieros.....	31
2.4.21.4.	Posibilidad de cambios.....	33
2.4.22.	Limitaciones a Deuda Adicional.....	33

2.4.23.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	33
2.4.23.1.	Aspectos Generales	33
2.4.23.2.	Hechos Potenciales de Incumplimiento	35
2.4.23.3.	Hechos de Incumplimiento	35
2.4.24.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	36
2.4.25.	Aceleración de plazos	37
2.4.26.	Protección de derechos	37
2.4.27.	Tribunales Competentes	37
2.4.28.	Arbitraje	37
2.4.29.	Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y sus Emisiones.....	38
2.4.30.	Tratamiento Tributario.....	38
3.	DESTINO DE LOS FONDOS, RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS	39
4.	FACTORES DE RIESGO	39
4.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia.....	39
4.1.1.	Riesgo país o riesgo estructural	39
4.1.2.	Conflictos sociales.....	39
4.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector.....	39
4.2.1.	Riesgo tributario.....	39
4.2.2.	Riesgo de mercado	40
4.2.3.	Riesgo de estacionalidad de las ventas	40
4.2.4.	Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores	40
4.2.5.	Riesgo de cambio en las materias primas e insumos.....	40
4.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor	40
4.3.1.	Riesgo físico	40
4.3.2.	Riesgo técnico	41
4.3.3.	Decisiones de alta gerencia	41
4.3.4.	Riesgo financiero	42
4.3.5.	Riesgo de dependencia de personal clave.....	42
4.3.6.	Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal	42
4.4.	Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	42
4.4.1.	Mercado secundario para los Bonos	42
4.4.2.	Riesgo de variación de tasas de interés.....	42
4.4.3.	Riesgo tributario.....	42
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	43
5.1.	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria	43
5.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones	43
5.3.	Procedimiento de colocación primaria	43
5.4.	Diseño y estructuración	43
5.5.	Agente colocador	43
5.6.	Modalidad de colocación.....	43
5.7.	Precio de colocación	43
5.8.	Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones .	43
5.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto.....	43
5.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	44
5.11.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste	44
	44	
6.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR.....	44

6.1.	Datos generales del emisor.....	44
6.1.1.	Identificación del emisor	44
6.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	45
6.1.3.	Capital social	45
6.1.4.	Empresas vinculadas.....	46
6.1.5.	Estructura administrativa interna	46
6.1.6.	Directores y Ejecutivos.....	47
6.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de FANCESA	48
6.1.8.	Empleados	49
6.2.	Descripción de FANCESA	49
6.2.1.	Historia y actualidad	49
6.2.2.	Descripción del sector en el que se encuentra FANCESA	50
6.2.2.1.	Producción y ventas.....	51
6.2.2.2.	Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento.....	53
6.2.3.	Descripción de las Actividades y Negocios de FANCESA	53
6.2.3.1.	Evolución de Ventas FANCESA	54
6.2.3.2.	Participación de Ventas por Región	54
6.2.3.3.	Registro de marcas, patentes y licencias	55
6.2.3.4.	Política de Precios	55
6.2.3.5.	Estrategia empresarial de FANCESA.....	56
6.2.3.6.	Principales productos y servicios del emisor	56
6.2.3.7.	Estrategias de crecimiento	57
6.2.3.8.	Política de Inversiones	57
6.2.3.9.	Responsabilidad Social.....	58
6.2.3.10.	Principales ingresos.....	58
6.2.3.11.	Principales Activos de FANCESA	59
6.2.3.12.	Créditos y deudas por pagar	59
6.2.3.13.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de FANCESA	59
6.2.3.14.	Convenios y contratos significativos	59
6.2.3.15.	Relaciones especiales entre FANCESA y el Estado	59
6.3.	Procesos legales de FANCESA	60
6.4.	Hechos Relevantes recientes de FANCESA.....	60
6.5.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	62
6.5.1.	Balance General	62
6.5.1.1.	Activo Total.....	62
6.5.1.1.1.	Activo Corriente.....	63
6.5.1.1.2.	Activo No Corriente	65
6.5.1.2.	Pasivo Total	66
6.5.1.2.1.	Pasivo Corriente	67
6.5.1.2.2.	Pasivo No Corriente	68
6.5.1.3.	Patrimonio Neto	69
6.5.2.	Estado de Resultados.....	69
6.5.2.1.	Ventas netas y costos de mercaderías vendidas	69
6.5.2.2.	Gastos de administración y comercialización	71
6.5.2.3.	Ganancia Operativa	71
6.5.2.4.	Utilidad Neta	72
6.5.3.	Indicadores Financieros	73
6.5.3.1.	Ratios de Liquidez	73
6.5.3.2.	Ratios de Endeudamiento	74
6.5.3.3.	Ratios de Actividad.....	75
6.5.3.4.	Ratios de Rentabilidad	76
6.6.	Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	78
6.7.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros.....	78
7.	ESTADOS FINANCIEROS.....	79

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1:	Principales cuentas de los Estados Financieros (al 30 de septiembre de 2015)	7
Cuadro Nº 2:	Indicadores Financieros	10
Cuadro Nº 3:	Escala de compensación monetaria por prepago	20
Cuadro Nº 4:	Emisiones vigentes al 30 de septiembre de 2015	22
Cuadro Nº 5:	Tratamiento tributario	38
Cuadro Nº 6:	Nómina de accionistas de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)	45
Cuadro Nº 7:	Entidades vinculadas a FANCESA (al 30 de septiembre de 2015).....	46
Cuadro Nº 8:	Directorio de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)	47
Cuadro Nº 9:	Principales ejecutivos de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)	47
Cuadro Nº 10:	Evolución del número de empleados de FANCESA	49
Cuadro Nº 11:	Evolución de los principales ingresos de FANCESA.....	59
Cuadro Nº 13:	Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)	78
Cuadro Nº 14:	Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	78
Cuadro Nº 15:	Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)	79
Cuadro Nº 16:	Análisis Vertical del Balance General de FANCESA	80
Cuadro Nº 17:	Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)	80
Cuadro Nº 18:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de FANCESA.....	81
Cuadro Nº 19:	Indicadores Financieros de FANCESA	81

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Organigrama de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015).....	47
Gráfico N° 2:	Productores de cemento en Bolivia (al 30 de septiembre de 2015).....	51
Gráfico N° 3:	Participación de Ventas de la Industria (al 31 de marzo de 2015)	52
Gráfico N° 4:	Participación de Ventas por Empresas (al 31 de marzo de 2015).....	52
Gráfico N° 5:	Participación de Ventas de la Industria – Santa Cruz (al 31 de marzo de 2015) 52	52
Gráfico N° 6:	Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento (al 31 de marzo de 2015) 53	53
Gráfico N° 7:	Ventas de FANCESA (expresadas en MM de bolsas de 50 kg.)	54
Gráfico N° 8:	Participación de Ventas de FANCESA por departamento	55
Gráfico N° 9:	Activo total (en millones de Bs).....	62
Gráfico N° 10:	Activo corriente (en millones de Bs).....	63
Gráfico N° 11:	Disponibilidades (en millones de Bs)	63
Gráfico N° 12:	Activo no corriente (en millones de Bs)	65
Gráfico N° 13:	Activo fijo (en millones de Bs).....	66
Gráfico N° 14:	Pasivo total (en millones de Bs)	67
Gráfico N° 15:	Pasivo corriente (en millones de Bs)	67
Gráfico N° 16:	Pasivo no corriente (en millones de Bs).....	68
Gráfico N° 17:	Patrimonio neto (en millones de Bs).....	69
Gráfico N° 18:	Ventas netas (en millones de Bs)	70
Gráfico N° 19:	Costos (en millones de Bs)	70
Gráfico N° 20:	Ganancia operativa (en millones de Bs)	72
Gráfico N° 21:	Utilidad neta (en millones de Bs).....	72
Gráfico N° 22:	Prueba Acida (en veces).....	73
Gráfico N° 23:	Razón Deuda Capital (en veces).....	74
Gráfico N° 24:	Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)	76
Gráfico N° 25:	Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje).....	77
Gráfico N° 26:	Margen Neto (en porcentaje).....	77

ANEXOS

- ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
- ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
- ANEXO III: ACTUALIZACIONES PROSPECO MARCO (OCTUBRE 2017)

ABREVIACIONES Y DEFINICIONES IMPORTANTES

ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

BBV: Bolsa Boliviana de Valores S.A.

BCB: Banco Central de Bolivia

Bs: Bolivianos

EDV: Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

MM: millones

Programa de Emisiones: Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

Prospecto Marco: Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

RMV: Registro del Mercado de Valores

USD: Dólares de los Estados Unidos de América.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

1.1. Resumen de las características del Programa de Emisiones y de las características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

Denominación del Programa de Emisiones:	Bonos FANCESA IV
Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	Cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones se identificará como Bonos FANCESA IV, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa de Emisiones:	USD 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
Plazo del Programa de Emisiones:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Series de cada Emisión:	A ser determinadas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión:	A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones podrán ser Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones:	La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.

Forma de circulación de los Valores:	<p>A la Orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.</p>
Valor nominal de los Bonos:	<p>Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p> <p>El valor nominal de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Fecha de Emisión:	<p>La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.</p>
Fecha de vencimiento:	<p>La fecha de vencimiento de cada Emisión está en función a la fecha de Emisión, por lo que deberá ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	<p>El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones:	<p>Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.</p> <p>No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.</p>
Tipo de interés:	<p>El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Tasa de interés:	<p>La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>

	<p>El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p> <p>Para el cálculo de los intereses de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:</p>
<p>Fórmula para el cálculo de los intereses:</p>	<p style="text-align: center;">IB = K * (Tr * PI / 360)</p> <p>Dónde: IB = Intereses del Bono K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago Tr = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)</p>
<p>Fórmula para la amortización o pago de capital:</p>	<p>El monto a pagar por amortización o pago de capital de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Capital: VP = VN * PA</p> <p>Dónde: VP = Monto a pagar VN = Valor nominal PA = Porcentaje de amortización</p>
<p>Periodicidad de pago de intereses:</p>	<p>La periodicidad para el pago de intereses de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda):</p>	<p>La periodicidad para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones (según corresponda) será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Modalidad de pago por intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda):</p>	<p>La modalidad de pago por intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.</p>
<p>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:</p>	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón o Bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de</p>

	vencimiento del Cupón o Bono.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:	La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de colocación primaria:	Mercado primario bursátil a través de la BBV.
Destino de los fondos y plazo de utilización de los recursos:	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recambio de pasivos y/o ▪ Capital de inversiones y/o ▪ Capital de operaciones y/o ▪ Una combinación de las anteriores <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Reajustabilidad del empréstito:	Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
Calificación de Riesgo:	Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente

autorizadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI.

La designación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones: En efectivo.

Las otras condiciones y características del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el presente Prospecto Marco.

Las características de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se presentarán en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor:	El Emisor de los Valores del presente Programa de Emisiones es Fábrica Nacional de Cemento S.A.; que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, la Empresa, el Emisor o FANCESA.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.

1.3. Antecedentes legales del Programa de Emisiones

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.

- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.

1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- Testimonio N° 4 de 22 de abril de 1963, Escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cemento S.A., de los documentos y obrados relativos a la aprobación de Estatutos Sociales y al reconocimiento de su personería jurídica, ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 63 de 25 de octubre de 1978, Escritura Pública de adecuación y actualización a las normas del Código de Comercio y de nueva estructura económica por aumento de capital social de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 1170/2000 de 24 de agosto de 2000, Escritura Pública sobre modificación de Escritura Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 385/2001 de 23 de marzo de 2001, Escritura Pública sobre modificación de escritura de Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3009/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de escritura de Constitución por transferencia de acciones, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3010/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de Estatutos, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.

1.5. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores

La descripción de la posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores, se encuentra descrita en el punto 2.4.17. del presente Prospecto Marco.

1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a las que se sujetará FANCESA en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el punto 2.4.21. del presente Prospecto Marco.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.23. del presente Prospecto Marco.

1.8. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

El caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.24. del presente Prospecto Marco.

1.9. Protección de derechos

Las características relacionadas con la protección de derechos se encuentran descritas en el punto 2.4.26. del presente Prospecto Marco.

1.10. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones.

1.11. Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.28. del presente Prospecto Marco.

1.12. Resumen del análisis financiero

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de FANCESA, el cual se encuentra detallado en el punto 6.5. del presente Prospecto Marco.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2013 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L, al 31 de marzo de 2014 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. y al 31 de marzo de 2015 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2015 preparados por la Lic. María Elena Orellana de Gómez, en su cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad, de FANCESA y revisados por el Lic. L. Enrique Bustillos Flores en su cargo de Auditor Interno.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de marzo de 2013, al 31 de marzo de 2014 y al 31 de marzo de 2015 re expresadas al valor de la UFV del 30 de septiembre de 2015 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de marzo de 2013=	1,82192
UFV al 31 de marzo de 2014=	1,92925
UFV al 31 de marzo de 2015=	2,03986
UFV al 30 de septiembre de 2015 =	2,07856

Cuadro N° 1: Principales cuentas de los Estados Financieros (al 30 de septiembre de 2015)

PERÍODO	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15	2013 - 2014 Horizontal Absoluto	2013 - 2014 Horizontal Relativo	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo
Valor UFV	1,82192	1,92925	2,03986	2,07856				
Activo Corriente	229,26	307,33	387,15	426,92	78,07	34,06%	79,82	25,97%
Activo No Corriente	1.472,23	1.492,96	1.462,52	1.427,71	20,73	1,41%	(30,44)	-2,04%
Activo total	1.701,48	1.800,29	1.849,66	1.854,63	98,80	5,81%	49,38	2,74%
Pasivo Corriente	202,57	250,87	216,25	271,03	48,30	23,84%	(34,61)	-13,80%
Pasivo No Corriente	73,25	43,46	35,06	35,83	(29,79)	-40,67%	(8,40)	-19,33%
Pasivo total	275,82	294,33	251,32	306,85	18,51	6,71%	(43,01)	-14,61%
Patrimonio Neto	1.425,66	1.505,96	1.598,35	1.547,78	80,29	5,63%	92,39	6,14%
Pasivo total y Patrimonio Neto	1.701,48	1.800,29	1.849,66	1.854,63	98,80	5,81%	49,38	2,74%
Ventas netas	818,66	867,48	943,36	461,74	48,82	-5,96%	75,88	8,75%
Costo de mercaderías vendidas	266,93	289,66	320,81	171,70	22,74	-8,52%	31,14	10,75%
Gastos de	38,65	43,98	48,71	22,67	5,32	13,77%	4,73	10,76%

administración								
Gastos de comercialización	238,14	270,26	295,46	143,52	32,12	13,49%	25,21	9,33%
Ganancia Operativa	274,94	263,58	278,38	123,84	(11,36)	-4,13%	14,80	5,61%
Otros Ingresos y Gastos	15,90	28,87	20,05	8,32	12,97	81,61%	(8,82)	-30,54%
Utilidad neta de la gestión	248,48	251,35	253,60	112,84	(23,08)	10,65%	19,88	10,27%

Fuente: FANCESA

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

1.12.1. Balance General

Activo Total

El activo está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Cuentas por cobrar en Sociedades Controladas, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Cargos diferidos, Gastos pagados por adelantado, Bienes inmuebles y otros, Inversiones en sociedades, Activo fijo e intangible netos, Otras inversiones, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

El activo total de FANCESA al 31 de marzo de 2013 alcanzó Bs 1.701,48 millones, al 31 de marzo de 2014 reportó Bs 1.800,29 millones, mientras que al 31 de marzo de 2015 ascendió a Bs 1.849,66 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 el activo total de la Sociedad incrementa en Bs 98,80 millones (5,81%), debido principalmente al aumento del activo corriente, como consecuencia de los mayores depósitos a plazo fijo y notas de crédito debido a la necesidad de contar con mayores disponibilidades para hacer frente a un eventual inicio de la implementación de la nueva línea de producción de cemento.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se observa nuevamente un incremento del activo total, explicado principalmente por las disponibilidades que aumentaron en Bs 124,42 millones (158,31%).

Al 30 de septiembre de 2015 el activo total de la empresa asciende a Bs 1.854,63 millones.

El Activo corriente a marzo 2013 represento el 13,47% del activo total, a marzo 2014 representa el 17,07% del activo total y finalmente para marzo 2015 significo el 20,93% del activo total, las cuentas de mayor participación dentro del activo corriente en las gestiones analizadas, fueron las disponibilidades, los depósitos a plazo fijo y notas de crédito, inventarios y los gastos pagados por adelantado.

Al 30 de septiembre de 2015 el activo corriente asciende a Bs 426,92 millones y representa el 23,02% del activo total.

En el Activo no corriente, el activo fijo es la cuenta por mayor porcentaje dentro del Activo total, a marzo 2013 representa el 66,40% del activo total, a marzo 2014 representa el 63,51% del activo total y a marzo 2015 representa el 58,07% del activo total.

Entre las gestiones concluidas en las marzo 2014 y marzo 2015 se produjo una disminución en el activo fijo debido a la depreciación de la maquinaria y equipo.

Al 30 de septiembre de 2015 el activo no corriente representa el 76,98% con un valor de Bs 1.427,71 millones y el activo fijo representa el 56,57% del activo total con un valor de Bs 1.049,11 millones.

Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Deudas comerciales, Deudas con sociedades controladas, Deudas bancarias y financieras, Dividendos por pagar, Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar, Ingresos percibidos por adelantado, Otras deudas, provisiones y previsiones, Deudas financieras, Provisión para indemnización.

El pasivo total de FANCESA al 31 de marzo de 2013 ascendió a Bs 275,82 millones, representando 16,21% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2014 reportó Bs 294,33 millones, equivalentes al 16,35% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de marzo de 2015 alcanzó Bs 251,32 millones, igual al 13,59% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 el pasivo total, registra un incremento ocasionado principalmente por el aumento de sus Deudas comerciales y los ingresos percibidos por adelantado que corresponde a las ventas facturadas por adelantado.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015, existe una reducción en el pasivo total, que fue ocasionada principalmente por la disminución del pasivo corriente en Bs 34,61 millones igual al 13,80%.

El pasivo corriente represento del pasivo total y patrimonio neto el 11,91% a marzo 2013, el 13,93% a marzo 2014 y el 11,69% a marzo 2015, mientras que pasivo no corriente represento del pasivo total y patrimonio neto el 4,31% a marzo 2013, el 2,41% a marzo 2014 y el 1,90% a marzo 2015.

Al 30 de septiembre de 2015 el pasivo total representa el 16,55% del pasivo total y patrimonio neto y muestra un valor de Bs 271,03 millones en el pasivo corriente y de Bs 35,83 millones en el pasivo no corriente.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Reservas, Ajuste de Reservas patrimoniales y Resultados acumulados.

Al 31 de marzo de 2013 el patrimonio neto registró Bs 1.425,66 millones equivalentes al 83,79% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2014 ascendió a Bs 1.505,96 millones representando el 83,65% de la suma del pasivo total y patrimonio neto; mientras que para marzo 2015 reportó Bs 1.598,35 millones, igual al 86,41% del pasivo total y patrimonio neto.

Al 30 de septiembre de 2015 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 1.547,78 millones y representa el 83,45% pasivo total y patrimonio neto.

1.12.2. Estado de Resultados

Las Ventas netas de FANCESA a marzo 2013 fueron Bs 818,66 millones, Bs 867,48 millones a marzo 2014 y a marzo 2015 alcanzan a Bs 943,36 millones.

En cuanto al costo de mercaderías vendidas los valores obtenidos en marzo 2013, marzo 2014 y marzo 2015 fueron Bs 266,93 millones, Bs 289,66 millones y Bs 320,81 millones respectivamente.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 hubo un crecimiento en las ventas netas en Bs 48,82 millones (5,96%) ocasionado, por el incremento en la producción de cemento debido a la puesta en marcha del horno Kawasaki, aunque el mismo no se incorporó desde el inicio de la gestión 2013.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se produce nuevamente un crecimiento en las ventas netas que fue producto de un incremento en la producción de cemento debido a que el horno Kawasaki, esta vez funcionó durante toda la gestión, y ya de manera estable.

Al 30 de septiembre de 2015, los ingresos por ventas netas y los costos de mercaderías vendidas alcanzan a Bs 461,74 y Bs 171,70 millones respectivamente.

Los gastos administrativos y los gastos de comercialización representan el 4,91% y 31,08% respectivamente de las ventas netas al 30 de septiembre de 2015.

Respecto a la ganancia operativa disminuyó entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 ocasionado principalmente al incremento de los gastos de comercialización en Bs 32,12 millones (13,49%), debido al incremento que existió en los gastos de fletes y carguíos. Sin embargo entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 la ganancia operativa mejoró ocasionado por el incremento de las ventas netas.

La utilidad neta del ejercicio en marzo 2014 fue Bs 251,35 mostrando un incremento del 1,15% con relación a marzo 2013, la utilidad neta en marzo 2015 fue Bs 253,60 millones con una mejora respecto a la gestión anterior y finalmente para septiembre 2015 se obtuvo una utilidad neta de Bs 112,84 millones.

1.12.3. Indicadores Financieros

Cuadro N° 2: Indicadores Financieros						
Concepto	Fórmula	Interpretación	Mar-13	Mar-14	Mar-15	Sep-15
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	1,13	1,23	1,79	1,58
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	0,98	1,10	1,56	1,41
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	26,69	56,46	170,89	155,90
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razón Deuda Capital	Pasivo total/Patrimonio total	Veces	0,19	0,20	0,16	0,20
Patrimonio/Activo total	Patrimonio total/Activo total	Porcentaje	83,79%	83,65%	86,41%	83,45%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	Venta netas/Cuentas por Cobrar Comerciales	Veces por año	63,98	57,06	35,35	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de mercaderías vendidas/Deudas comerciales	Veces por año	11,91	5,65	8,12	
Eficiencia Operativa	(Costo de mercaderías vendidas+ Gastos	Porcentaje	17,96%	18,53%	19,98%	

	administrativos)/Activo total				
Costo de Ventas/Ventas	Costo de mercaderías vendidas/Ventas netas	Porcentaje	32,61%	33,39%	34,01%
Gastos Administrativos/Ventas	Gastos Administrativos/Ventas netas	Porcentaje	4,72%	5,07%	5,16%
RATIOS DE RENTABILIDAD					
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta de la gestión/Patrimonio Neto	Porcentaje	17,43%	16,69%	15,87%
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta de la gestión/Activo total	Porcentaje	14,60%	13,96%	13,71%
Margen Bruto	Ganancia Bruta/Ventas netas	Porcentaje	67,39%	66,61%	65,99%
Margen Neto	Utilidad Neta de la gestión/Ventas netas	Porcentaje	30,35%	28,97%	26,88%

Fuente: FANCESA

1.12.3.1. Ratios de Liquidez

Los ratios que se toma en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba acida y el capital de trabajo.

En lo que se refiere a la prueba acida, la cual muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. Los ratios obtenidos en marzo 2013, marzo 2014 y marzo 2015 fueron 0,98; 1,10 y finalmente 1,56, el comportamiento que tuvo este índice muestra una mejora en la capacidad que tiene la Sociedad de afrontar sus obligaciones en el corto plazo.

Los valores obtenidos en los ratios de coeficiente de liquidez, prueba acida y capital de trabajo al 30 de septiembre de 2015 fueron: 1,58; 1,41 y 155,90 millones respectivamente.

1.12.3.2. Ratios de Endeudamiento

El ratio deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto, siendo este el más importante dentro de los ratios analizados de endeudamiento.

Los valores obtenidos en marzo 2013, marzo 2014 y marzo 2015 fueron: 0,19 veces; 0,20 veces y 0,16 veces y para el 30 de septiembre de 2015 se obtuvo un indicador de 0,20 veces.

1.12.3.3. Ratios de Actividad

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las Ventas netas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

A marzo 2013 la rotación de cuentas por cobrar de FANCESA fue de 63,98 veces, en el 2014 fue de 57,06 veces y en marzo 2015 fue de 35,35 veces.

Este ratio tiene valores altos en las gestiones analizadas, y esto es consecuencia que las ventas en FANCESA en casi su totalidad se hacen en efectivo de acuerdo a sus políticas de ventas.

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de mercaderías vendidas dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

A marzo 2013 la rotación de cuentas por pagar de FANCESA fue de 11,91 veces (30 días), en el 2014 fue de 5,65 veces (64 días) y en marzo 2015 fue de 8,12 veces (44 días).

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se observa que FANCESA cuenta con los suficientes días para pagar a sus proveedores, ya que FANCESA realiza las ventas al contado.

El ratio de la relación entre el costo de mercaderías y las ventas netas durante el período analizado, muestra una disminución sostenida y por tanto eso es una mejora en la Sociedad respecto a su optimización de costos, en marzo 2013 este indicador fue 32,61% y se obtuvo un 34,01% en marzo 2015.

1.12.3.4. Ratios de Rentabilidad

ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa y ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

En marzo 2013 el ROE reportó un 17,43%; en marzo 2014 fue 16,69% y en marzo 2015 llegó a 15,87%. Respecto al ROA de FANCESA en marzo 2013 fue 14,60%; para marzo 2014 llegó a 13,96% y para la marzo 2015, 15,87%.

La disminución de los ratios entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 y marzo 2014 y marzo 2015 fue ocasionada por el incremento en mayor proporción del patrimonio y activo total pese a que la utilidad neta creció por la producción por el horno Kawasaki.

1.13. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4. de este Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
 - Riesgo país o Riesgo estructural
 - Conflictos sociales
- Factores de riesgo relacionados con el sector
 - Riesgo tributario
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores
 - Riesgo de estacionalidad de las ventas

- Riesgo de cambios en las materias primas e insumos
- Factores de riesgo relacionados al emisor
 - Riesgo físico
 - Riesgo técnico
 - Decisiones de alta gerencia
 - Riesgo financiero
 - Riesgo de dependencia de personal clave
 - Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal
- Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones
 - Mercado secundario para los Bonos
 - Riesgo de variación de tasas de interés
 - Riesgo tributario

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.

2.2. Delegación de definiciones

Los accionistas de la Sociedad, reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 15 de septiembre de 2015 (Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015), resolvieron y aprobaron que las características de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Bonos, referidas a:

1. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
2. Series de cada Emisión.
3. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión.
4. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones.
5. Valor nominal de los Bonos.
6. Fecha de Emisión y fecha de vencimiento.

7. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
8. Tipo de interés.
9. Tasa de interés.
10. Periodicidad de pago de intereses.
11. Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda).
12. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
13. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
14. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
15. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Bonos.
16. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
17. Determinación del procedimiento de redención anticipada.
18. Designar al Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio y definir sus honorarios periódicos dentro de los límites determinados en el punto 2.4.20.3. siguiente.

Y todos aquellos otros aspectos que sean requeridos, serán definidos por el Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada conforme los Estatutos de la Sociedad, otorgándoles al efecto las facultades necesarias, debiendo observar el cumplimiento estricto de las normas legales aplicables.

2.3. Características del Programa de Emisiones y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

2.3.1. Denominación del Programa de Emisiones

Bonos FANCESA IV.

2.3.2. Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones se identificará como **Bonos FANCESA IV**, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

2.3.3. Tipo de Valor

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.4. Monto total del Programa de Emisiones

El monto total del Programa de Emisiones es de USD 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

2.3.5. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

A ser determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.6. Plazo del Programa de Emisiones

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.

2.3.7. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones

Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones podrán ser Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.8. Fecha de Emisión

A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.

2.3.9. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

2.3.10. Fecha de vencimiento

La fecha de vencimiento de cada Emisión está en función a la fecha de Emisión, por lo que deberá ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.11. Series de cada Emisión

A ser determinadas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.12. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión

A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.13. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.14. Valor nominal de los Bonos

El valor nominal de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.15. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

El Programa de Bonos comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones, y comunicadas oportunamente a la ASFI y a la BBV por la Sociedad, mediante nota y envío del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Bonos.

2.3.16. Declaración Unilateral de Voluntad

Conforme a lo dispuesto por el artículo 650 del Código de Comercio, la creación de los valores que representan los Bonos debe efectuarse por una Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. Esta Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, deberá contener la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención (pago) de los mismos, al pago de los intereses, constituir las garantías y obligar a la Sociedad a aplicar los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones de acuerdo al destino aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015.

El Presidente del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Finanzas de la Sociedad, serán los encargados de suscribir a nombre del Emisor el documento que contenga la Declaración Unilateral de Voluntad, y cualquier enmienda, modificación o aclaración a la misma, cuidando que ella cumpla con las normas legales aplicables.

2.3.17. Modalidad de colocación

A mejor esfuerzo.

2.3.18. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.19. Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones

Los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente. Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. 20 de Octubre N° 2665, piso 12, de la ciudad de La Paz – Bolivia.

2.3.20. Forma de circulación de los Valores

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.21. Numeración de los Bonos

Al tratarse de un Programa de Emisiones con Valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera la numeración para los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

2.3.22. Convertibilidad en acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.23. Procedimiento de colocación primaria

Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2.3.24. Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.25. Modalidad de pago por intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

La modalidad de pago por intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

2.3.26. Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.27. Agente pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.28. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.29. Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

En efectivo.

2.3.30. Número de registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.

2.4. Derechos de los Titulares**2.4.1. Tipo de interés**

El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.2. Tasa de interés

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón o Bono.

2.4.4. Periodicidad de pago de intereses

La periodicidad para el pago de intereses de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.5. Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

La periodicidad para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones (según corresponda) será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.6. Fórmula para el cálculo de los intereses

Para el cálculo de los intereses de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago

Tr = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)

2.4.7. Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto a pagar por amortización o pago de capital de los Bonos pertenecientes a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

2.4.8. Reajustabilidad del empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.4.9. Forma de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones

a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los pagos por los intereses

correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se realizarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.

- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se realizarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.4.10. Fecha y lugar de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

Los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se efectuarán al vencimiento del Cupón o Bono en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

La Paz

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba

Avenida Gualberto Villarroel N° 1380 (esquina Portales), Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4-793941.

Santa Cruz

Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769.

En caso de reemplazo en la designación del Agente Pagador, el Emisor informará oportunamente las direcciones de pago por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) en la misma publicación en la que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos (según lo determinado en frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar).

2.4.11. Provisión para pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que derive de las definiciones que serán adoptadas conforme el punto 2.2. de este Prospecto Marco y que estará establecido en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro

de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

2.4.12. Rescate anticipado

2.4.12.1. Rescate anticipado mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones (y series) comprendidas dentro del Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, Emisiones (y series) que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital correspondiente serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados (hasta la fecha de pago) a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro Nº 3: Escala de compensación monetaria por prepago

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación
2521 o más	2,50%
2520 - 2161	2,00%
2160 - 1801	1,75%
1800 - 1441	1,25%
1440 - 1081	1,00%
1080 - 721	0,75%
720 - 361	0,50%
360 - 1	0,10%

Fuente: FANCESA

2.4.12.2. Redención mediante compra en el mercado secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. Sobre la

base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, se definirá la redención mediante compra en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

2.4.12.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.4.13. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

La frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.14. Información adicional de acuerdo a Ley

En caso de que algún Tenedor de los Bonos comprendidos dentro de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones decidiera materializar su(s) Bono(s) por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero, cuando corresponda, los Valores (Bonos) deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

Los costos de materialización correrán por parte de los Tenedores de Bonos FANCESA.

2.4.15. Garantía

Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

2.4.16. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI.

La designación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

La Calificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un Valor, ni un aval o garantía de una Emisión o su Emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

2.4.17. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 30 de septiembre de 2015, FANCESA mantiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

Cuadro N° 4: Emisiones vigentes al 30 de septiembre de 2015

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 30/09/2015	Tasa	Fecha de vencimiento
Bonos FANCESA II – Emisión 4	Única	FAN-1-U2U-08	12/11/2008	UFV 38.060.000	UFV 11.418.000	5,00%	01/10/2016

Fuente: FANCESA

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 6.2.3.12. de este Prospecto Marco.

2.4.18. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

2.4.18.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante Asamblea de Tenedores) cuando sean legalmente convocados por la Sociedad (deudora) o por el Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago.

En caso de que la solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores, efectuada por los Tenedores que representen al menos el 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la correspondiente Emisión, no hubiera sido atendida por la Sociedad en el plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos (de la respectiva Emisión) procederá a emitir la correspondiente convocatoria. Los costos de estas convocatorias serán asumidos por quien(es) corresponda(n) según lo determinado más adelante, y según el motivo y el orden del día de la Asamblea de Tenedores.

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en las ciudades de La Paz, Santa Cruz o Sucre del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora, lo que será claramente definido en la publicación de la convocatoria.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, en caso que sea convocada (en cualquier momento de producido el Hecho de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del Hecho de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores; y

- Para tratar cualquier modificación a las características de la respectiva Emisión y/o del Programa de Emisiones (conforme lo establecido en el numeral 2.4.19. siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias de Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

2.4.18.2. Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para la Asamblea de Tenedores será 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 2.4.19. (referido a Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones).

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 2.4.18.3. (referido a Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y 2.4.19. (referido a Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones).

2.4.18.3. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Valores en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones

se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

2.4.18.4. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores (excepto en los casos claramente especificados), se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

2.4.19. Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones

Asimismo, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa de Emisiones, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o Programa de Emisiones, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 2.4.18.1. (Convocatorias), en lo que sea aplicable.
- El quórum requerido será de 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente. En caso de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones, se podrá realizar posteriores convocatorias hasta lograr el quórum de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente.
- La Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones, deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores.

- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los Tenedores de Bonos de la respectiva Emisión presentes y/o representados en la Asamblea de Tenedores.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características del Programa de Emisiones previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los Tenedores de Bonos presentes y/o representados en cada una de las Asambleas de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones.

Se aclara que las condiciones y características del Programa de Emisiones no serán modificadas si alguna(s) de la(s) Asamblea(s) de Tenedores de Bonos de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones no hubiera(n) aprobado la modificación (en los términos señalados en este punto).

Asimismo, se aclara que las condiciones y características del Programa de Emisiones que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular, nota o resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no podrán ser modificadas.

2.4.20. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.4.20.1. Deberes y facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

2.4.20.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se requiere nombrar un Representante de Tenedores Provisorio para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, el cual en caso de no ser remplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión.

La designación del Representante de Tenedores Provisorio será realizado por el Directorio de la Sociedad; debiendo estar designado para la primera Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones e incluir todos sus antecedentes en la(s) Declaración(es) Unilateral(es) de Voluntad, conforme el Anexo 5: Contenido de la Escritura de Emisión de Bonos del Reglamento del Registro del Mercado de Valores (Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

2.4.20.3. Honorarios del Representante de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de Emisiones, hasta por un monto máximo mensual equivalente a Bs 3.000.- (Tres mil 00/100 Bolivianos).

El honorario del Representante de Tenedores será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones.

En caso que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa de Emisiones llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que

representen dentro del Programa de Emisiones) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

2.4.21. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

2.4.21.1. Restricciones

En su condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones aprobado, FANCESA se sujetará a las siguientes restricciones:

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. No cambiar su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en este Programa de Emisiones para todas las Emisiones que lo componen, y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- c) En caso que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Valores fuera de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, éstas no tendrán mejores garantías respecto a las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, salvo que lo autorice previamente la Asamblea de Tenedores.

Para otorgar mejores garantías a las futuras Emisiones de Valores, la Sociedad deberá primero proveer garantías adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa de Emisiones.

- d) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las condiciones, obligaciones o restricciones del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste.

2.4.21.2. Obligaciones del Emisor

En tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones aprobado, FANCESA, en su condición de Emisor, asumirá las obligaciones que a continuación se indican:

- a) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones; y (ii) de acuerdo a las Leyes y normas vigentes para las actividades relativas a la industria del cemento y la construcción.
- b) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- c) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- d) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de Emisiones de acuerdo a lo señalado en el punto 2.4.20.3. del presente Prospecto Marco.
- e) En coordinación con el Agente Colocador, el Emisor deberá comunicar diariamente a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos, el Emisor deberá remitir a la ASFI y al respectivo Representante de Tenedores el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.
- f) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015, en las

Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

- g) El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- h) El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, concesiones y aprobaciones (colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- i) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por una firma de auditoría independiente de primer orden que necesariamente deberá estar registrada en el RMV de la ASFI.
- j) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - 1) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o
 - 2) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

- k) El Emisor se obliga a instruir y autorizar al auditor externo la atención de los requerimientos del Representante de Tenedores, y proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
- l) El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante de Tenedores (mediante notificación escrita):
 - 1) Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - 2) Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en la que tuvo que realizarse el pago. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.
 - 3) Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% del patrimonio al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que se celebre el acuerdo o contrato.

- 4) Cualquier notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba la notificación. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que se reciba la notificación escrita. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la notificación.
- m) El Emisor convocará a su costo a las Asambleas de Tenedores que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año; y cuando corresponda conforme el numeral 2.4.18.1. anterior (Convocatorias).
- n) Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en las ciudades de La Paz, Santa Cruz o Sucre del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora, lo que será claramente definido en la publicación de la convocatoria.
- o) El Emisor deberá asistir a la Asamblea de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- p) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:
 - 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
 - 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- q) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
 - 1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.
 - 2) Cálculo de los Compromisos Financieros.

Y el Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, al día siguiente hábil de conocido, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia (Hechos Relevantes), en cumplimiento a la norma establecida.

- r) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir en el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).

- s) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.4.21.3. siguiente.

El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

- t) El Emisor deberá depositar los fondos para el pago o amortización de capital y/o pago de intereses en una cuenta corriente de acuerdo al cronograma de pagos de los Bonos establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones (por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada en dicho cronograma), en coordinación con el Agente Pagador.
- u) Asimismo, el Emisor se obliga a:
- 1) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
 - 2) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria del cemento y la construcción.
 - 3) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- v) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas para la industria del cemento y la construcción, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y que cuenten con una calificación de riesgo de al menos A1. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- w) La Sociedad administrará sus recursos de tesorería en Valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de un mil ochocientos (1.800) días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB1 o en fondos de inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), siempre que estos fondos tengan una calificación de riesgo de acuerdo a lo descrito.

2.4.21.3. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad en su condición de Emisor, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

- **Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno coma seis (1,6).**

$$\text{RDP} \leq 1,6$$

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: pasivo total dividido entre patrimonio neto.

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

- **Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos (1,2).**

$$\text{RCSD} \geq 1,2$$

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: activo corriente más EBITDA, dividido entre amortización de capital e intereses.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del **RDP** y del **RCSD**, será realizado de manera trimestral (con información al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) y enviado a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos en un plazo de treinta (30) días calendario luego de finalizado el trimestre.

2.4.21.4. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 2.4.21., que no deriven de normas comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores de Bonos, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4.18.1. (Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones) y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas para la industria del cemento y la construcción.

2.4.22. Limitaciones a Deuda Adicional

En ningún caso a partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del Programa de Emisiones y durante la vigencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones de Bonos dentro de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor, podrá adquirir deuda adicional, para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades permitidas por la legislación boliviana a la industria de del cemento y la construcción y a las definidas en el objeto de la Sociedad.

2.4.23. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.4.23.1. Aspectos Generales

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento respectivamente, mientras los Bonos dentro del Programa de Bonos estén pendientes de pago, son:

- a) Los **Hechos Potenciales de Incumplimiento** son los referidos en el numeral 2.4.23.2. siguiente.
- b) Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 2.4.23.2. siguiente) que hubiese ocurrido, en un plazo

no mayor a siete (7) días calendario de conocido el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.

- c) Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d) Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e) Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y si posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f) Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- g) Durante el Periodo de Corrección y en caso de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si hubiese.
- h) Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el numeral 2.4.23.3. siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección (y su ampliación, si existiere), y el Representante de Tenedores enviara una notificación a la Sociedad indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.
- i) Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 2.4.23.3. siguiente) que hubiera(n)

ocurrido, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de conocido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.

- j) En caso que ocurriera uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa de Emisiones).

- k) Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

2.4.23.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones, los compromisos financieros y las limitaciones establecidos en los numerales 2.4.21.1., 2.4.21.2., 2.4.21.3. y 2.4.22. anteriores. Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación del inciso h) del numeral 2.4.21.2., si el permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, aplicará lo establecido en el inciso e) del punto 2.4.23.3. siguiente.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del presente Programa de Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 10% del patrimonio de la Sociedad calculado en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.

2.4.23.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.

- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en el presente documento.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015, en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones o en los Prospectos Complementarios o en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad fuese falsa o incorrecta.
- e) Que cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Registro del Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

2.4.24. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

Alcance de los términos caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que componen a éste; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.
- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad

sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.

- d) Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto al Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2.4.25. Aceleración de plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa de Emisiones).

2.4.26. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al (los) Representante(s) de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2015, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad. Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

2.4.27. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones.

2.4.28. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO en la ciudad de Santa Cruz.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por caso fortuito y/o fuerza mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del caso fortuito y/o fuerza mayor.

2.4.29. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y sus Emisiones

Los representantes legales de la Sociedad, en mérito a las atribuciones otorgadas en sus poderes, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su(s) Representante(s) de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste.

2.4.30. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro N° 5: Tratamiento tributario

Impuestos	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12,5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: FANCESA

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

3. DESTINO DE LOS FONDOS, RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS

FANCESA ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, FANCESA ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones denominado **Bonos FANCESA IV**.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones y/o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

4. FACTORES DE RIESGO

4.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo país o riesgo estructural

Dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

Sin embargo, es importante recordar que Bolivia está pasando por una etapa de estabilidad económica, social y política, misma que representa una oportunidad de crecimiento sostenible para nuestra economía.

4.1.2. Conflictos sociales

La dimensión de la empresa en relación al entorno socioeconómico en el que participa puede generar un entorno social conflictivo. Estos conflictos o movilizaciones sociales eventualmente podrían impedir la movilización de los productos a los distintos mercados. En este sentido, FANCESA tiene preparadas estrategias de distribución de productos ante este tipo de posibles eventualidades.

4.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

4.2.1. Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a FANCESA, los tributos a los que está sujeta, las alícuotas o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

4.2.2. Riesgo de mercado

De acuerdo a proyecciones realizadas por FANCESA, para el período 2015-2020 se ha establecido un déficit en la oferta de cemento que irá creciendo en el tiempo si es que no se incrementa la capacidad de producción interna. Dicho déficit justifica la pronta construcción de una nueva planta industrial de cemento.

Estos datos hacen que FANCESA no tenga riesgos por el mercado, ya que todo lo que produce tiene mercado creciente, lo que hace presión para la más pronta construcción de una nueva planta industrial de cemento, si solo se pretende satisfacer el mercado nacional, y prácticamente de inmediato si se desea incursionar en la exportación, escenario que se está estudiando en este momento.

4.2.3. Riesgo de estacionalidad de las ventas

El cemento es un producto cuyas ventas muestran un comportamiento estacional, presentándose un consumo más bajo en épocas de menor temperatura ambiental, aspecto que es tomado en cuenta en la elaboración de los presupuestos.

4.2.4. Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores

De acuerdo al Instituto Boliviano de Cemento y Hormigón (IBCH), en el país existen cuatro empresas que producen y comercializan cemento en el país: FANCESA, COBOCE, ITACAMBA y SOBOCE S.A.

FANCESA posee un alto posicionamiento de marca en sus mercados, principalmente en el departamento de Santa Cruz, donde se espera que, debido a su crecimiento, se genere una elevada demanda en el consumo de cemento. Por otro lado, la ubicación geográfica de la fábrica junto al yacimiento de materia prima genera menores costos de explotación y le otorga una ventaja frente a la competencia.

Como a cualquier empresa un aumento en la oferta genera problemas o riesgos que podrían derivar en la disminución de ventas; en el caso de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., se maneja y mitiga este riesgo a través de personal calificado, que ante cualquier contingencia utilizará estrategias diferenciadas – competitivas que se actualizan constantemente, para diferentes momentos, inclusive en el caso de ingreso de nuevos competidores en el mercado u ocurrencia de sobre oferta, situaciones que por el momento no están prontas a ocurrir.

4.2.5. Riesgo de cambio en las materias primas e insumos

El riesgo relacionado con el abastecimiento de materia prima es bajo, puesto que la disponibilidad de la misma se encuentra garantizada por la materia prima existente en el yacimiento junto a la fábrica.

Por otra parte, la disponibilidad de los principales insumos como ser gas natural y energía eléctrica, podría convertirse en un riesgo, únicamente si se presentaran interrupciones prolongadas, situación que no se ha dado en los últimos años y cuya certificación se solicitará a los proveedores como medida previa a la construcción de la nueva planta.

4.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

4.3.1. Riesgo físico

La planta de Cal Orck'ó viene funcionando hace 52 años, habiendo producido cemento durante ese período sin paradas por efecto de fenómenos físicos, tales como terremotos,

deslizamientos, aluviones, crecidas de los cauces de agua, o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, por lo que las instalaciones actuales no tienen riesgos físicos probadamente.

La nueva planta industrial de cemento estará diseñada y calculada estructuralmente para soportar los mismos fenómenos físicos, por lo que será una instalación industrial segura.

4.3.2. Riesgo técnico

Al igual que en el numeral anterior, la planta de Cal Orck'o no ha presentado riesgos técnicos en los 52 años de operación.

Desde el punto de vista técnico el proyecto de la nueva planta industrial de cemento contará, con un estudio a nivel de diseño, tanto en lo que se refiere a las obras civiles, como para el suministro de la maquinaria y equipo, quedando para las etapas posteriores el diseño de detalle dependiendo del proveedor que se adjudique la licitación internacional.

En el diseño final se considerarán todos los elementos que den seguridad técnica a la nueva planta industrial de cemento, por lo que durante la operación se asegura el correcto funcionamiento y la producción garantizada programada.

4.3.3. Decisiones de alta gerencia

FANCESA fue creada como una Sociedad Anónima conformada por tres entidades públicas, a saber, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), la Alcaldía Municipal de Sucre y la Universidad Mayor San Francisco Xavier de Chuquisaca, luego con la desaparición de la CBF, sus acciones pasaron a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH), y con la desaparición de CORDECH, las mismas pasaron al patrimonio de la Prefectura de Chuquisaca.

El año 1999 estas acciones fueron adquiridas por el grupo SOBOCE, habiendo incorporado modalidades de gestión privadas que se mantienen hasta el presente.

En septiembre del año 2010 el Gobierno Nacional revirtió dichas acciones, restituyéndolas a la Gobernación de Chuquisaca, volviendo a constituir una empresa de propiedad del Estado, lo que puede significar riesgos en la modalidad de gestión de la alta gerencia.

El Decreto Supremo 22686 de 22 de diciembre de 1990 ratifica la calidad de Sociedad Anónima de FANCESA, decreto que fue confirmado por Ley de la República 1383 de 26 de noviembre de 1992. Estos instrumentos legales se encuentran en vigencia por lo que no está en duda la condición de Sociedad Anónima, sin embargo el hecho que el 100% de las acciones estén en propiedad de entidades estatales, significa una administración particular de la Sociedad Anónima.

Con el propósito de modernizar la gestión de alta gerencia de FANCESA y hacer los ajustes que se requieran, para mitigar cualquier incertidumbre que genera esta realidad, es que FANCESA suscribió con la Corporación Andina de Fomento (CAF) un acuerdo de cooperación para que consultores seleccionados por la CAF y contratados por FANCESA asesoren a nuestra compañía para definir los estatutos, reglamentos y todo instrumento legal, administrativo de alta gerencia, que permita a los accionistas dar mandatos claros a la administración de la empresa.

Con este trabajo puesto en vigencia se tienen reglas claras que evitarán cualquier riesgo de gestión de alta gerencia.

4.3.4. Riesgo financiero

En la gestión operativa de FANCESA los riesgos financieros son nulos, ya que desde hace muchos años la situación financiera de la empresa es muy sólida, generando beneficios crecientes cada año, con la operación de una planta amortizada con muy bajo endeudamiento, y con un mercado creciente y desabastecido.

Sin embargo, el riesgo financiero se presenta en la política de crecimiento que se ha definido en el Plan Estratégico con la posible construcción de nuevas plantas industriales de cemento.

4.3.5. Riesgo de dependencia de personal clave

FANCESA cuenta con personal de largo historial en la empresa, que en este momento desempeña de forma interina, las actividades ejecutivas más importantes de la misma; una vez que pase esta necesidad, se mantendrán en los mandos medios brindando todo el apoyo operativo que al presente lideran en forma directa, sin que su abandono a los actuales cargos de la empresa pueda significar una afectación directa al desempeño operativo de la factoría.

4.3.6. Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

A la fecha no existe procesos judiciales o contingentes de carácter legal que afecten el desarrollo de las operaciones de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y en caso de presentarse este tipo de riesgos la Sociedad defenderá cualquier acción legal u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la sociedad.

4.4. Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

4.4.1. Mercado secundario para los Bonos

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para Bonos (y en general Bonos corporativos) y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para éstos, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para los Bonos, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

4.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas en los Bonos deben evaluar este riesgo, en el entendido que si existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado sólo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado.

4.4.3. Riesgo tributario

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos. No obstante, cada inversionista deberá buscar

asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública, de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones, a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Modalidad de colocación

A mejor esfuerzo.

5.7. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

5.8. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Entre FANCESA, “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” sólo existe una relación comercial derivada de un contrato de prestación de servicios.

5.11. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste

El presente Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

6.1. Datos generales del emisor

6.1.1. Identificación del emisor

Denominación o razón social	Fábrica Nacional de Cemento S.A.
Rótulo comercial:	FANCESA
Objeto de la sociedad:	FANCESA tiene como objetivos: “1. Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. 2. Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la Sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia”.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Pasaje Armando Alba N° 80, Sucre – Bolivia.
Representantes Legales:	Eduardo Rivero Zurita Herland Daza
Giro del negocio:	Exploración y explotación de yacimientos para la producción, industrialización y comercialización de cemento. 2694: Fabricación de cemento, cal y yeso Esta clase incluye la fabricación de cementos hidráulicos, incluso cemento de pórtland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado, en forma de clínca y en otras formas.
CIU:	Fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Fabricación de yesos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.
Matrícula de Comercio:	00012958
Número y fecha de inscripción en el	SPVS-IV-EM-FAN-075/2001 de fecha 11 de

RMV:	septiembre de 2001.
Número de Identificación Tributaria:	1016259020
Número de teléfono:	(591-4) 6453882
Fax:	(591-4) 6441221
Casilla:	887
Correo electrónico:	www.fancesa.com
Página WEB:	info@fancesa.com
Capital Autorizado:	Bs 288.000.000.- (Doscientos ochenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).
Capital Suscrito y Pagado:	Bs 207.243.000.- (Doscientos siete millones doscientos cuarenta y tres mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	207.243.- (Doscientos siete mil doscientos cuarenta y tres) acciones.
Clase de acciones	Ordinarias
Series de las acciones	Única

6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Testimonio N° 4 de 22 de abril de 1963, Escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cemento S.A., de los documentos y obrados relativos a la aprobación de Estatutos Sociales y al reconocimiento de su personería jurídica, ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 63 de 25 de octubre de 1978, Escritura Pública de adecuación y actualización a las normas del Código de Comercio y de nueva estructura económica por aumento de capital social de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 1170/2000 de 24 de agosto de 2000, Escritura Pública sobre modificación de Escritura Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 385/2001 de 23 de marzo de 2001, Escritura Pública sobre modificación de escritura de Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3009/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de escritura de Constitución por transferencia de acciones, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3010/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de Estatutos, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.

6.1.3. Capital social

Cuadro N° 6: Nómina de accionistas de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	33,33%
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	69.074	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	33,34%
Total	207.243	100,00%

Fuente: FANCESA

6.1.4. Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a FANCESA:

Cuadro Nº 7: Entidades vinculadas a FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)

Empresa	Tipo de vinculación	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Servicios Mineros del Sud - SERMISUD S.A.	Patrimonial	96.000	80,0000%
Inversiones Sucre S.A.	Patrimonial	622.079	99,99968%

Fuente: FANCESA

6.1.5. Estructura administrativa interna

A continuación se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.

Gerente General

Planificar, dirigir, controlar y supervisar las operaciones y proyectos de la empresa, así como las actividades económicas, financieras, productivas, administrativas y sociales, de acuerdo a las políticas y objetivos de la empresa, en forma coordinada con los gerentes de área y personal asesor y de apoyo. Desarrollar y ejecutar el Plan Estratégico de la Empresa.

Gerente de Operaciones

Establecer las políticas generales de la Gerencia de Operaciones buscando permanentemente una administración eficiente de todos los recursos disponibles, con el fin de alcanzar un alto grado de rendimiento, manteniendo los productos finales dentro de los márgenes de calidad y cantidad establecidos, velando además por una minimización de costos y un incremento en la productividad.

Gerente Administrativo

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la gestión integral y estratégica del área de administración, recursos humanos, logística, seguros y servicios generales de la Empresa.

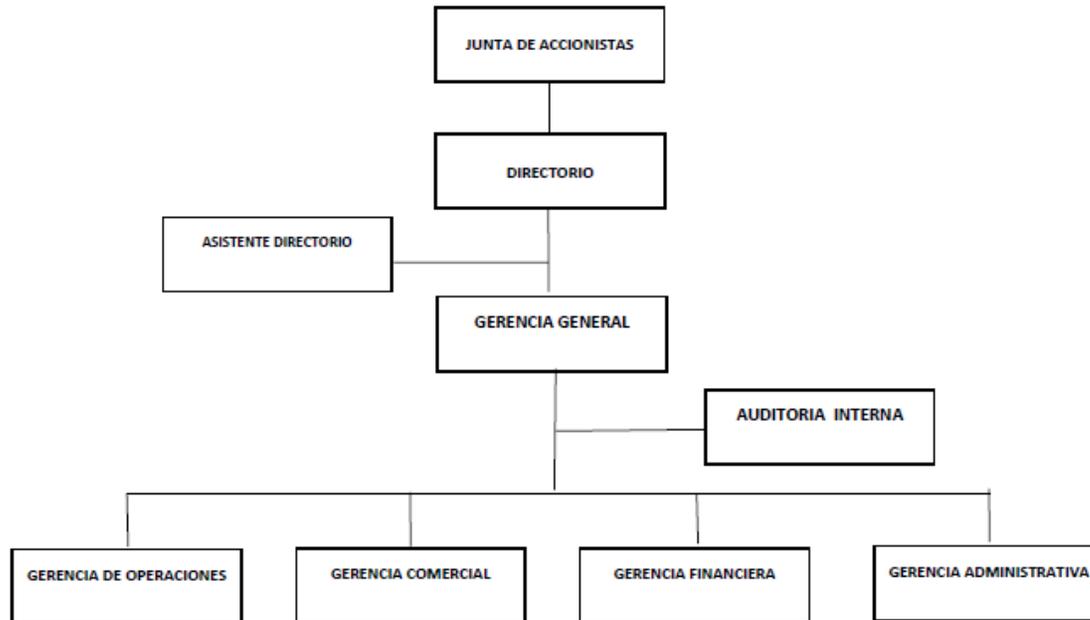
Gerente Comercial

Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar todas las actividades relativas a la comercialización del producto final de FANCESA, de acuerdo a los objetivos, normas y políticas establecidos por la empresa.

Gerente Financiero

Planificar, organizar, dirigir coordinar y controlar la gestión integral y estratégica del área de Finanzas de la Empresa, administrando eficiente de los recursos económico financieros, manteniendo un adecuado sistema de contabilidad, un responsable control presupuestario y de costos.

Gráfico N° 1: Organigrama de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)



Fuente: FANCESA

6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de FANCESA es la siguiente:

Cuadro N° 8: Directorio de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso
Presidente	Ing. Eduardo Rivero Zurita	Ing. Químico	19/12/2014
Director	Ing. Walter Arízaga Cervantes	Ing. Químico	19/12/2014
Director	Lic. Braulio Yucra Duarte	Contador Público	24/06/2015
Director	Dr. Valerio Llanos Chicchi	Abogado	24/06/2015
Director	Lic. Walter Uribe Melendres	Administrador de Empresas	24/06/2015
Director	Lic. Rodolfo Salinas Peñaloza	Contador Público	24/06/2015
Síndico	Ing. José Salazar Murillo	Ing. Químico	10/12/2010
Síndico	Lic. Luis Miguel Marín Tango	Contador Público	24/06/2015
Síndico	Dr. Sergio Luis Caiza Puma	Abogado	24/06/2015

Fuente: FANCESA

Los principales ejecutivos de FANCESA son:

Cuadro N° 9: Principales ejecutivos de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General a.i.	Herland Daza	Auditor	26/10/2009
Gerente de Operaciones	Wilson Balanza León	Ingeniero Químico	01/12/1996
Gerente Administrativo	Antonio Navia Duran	Auditor financiero	01/10/2013
Gerente Comercial	Víctor Cervantes Duran	Administrador de empresas	20/01/2014
Gerente Financiero	Franco Bohórquez Barrientos	Contador Público Autorizado	25/04/2013

Fuente: FANCESA

6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de FANCESA

FANCESA cuenta con un equipo gerencial, con amplia experiencia profesional, el perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

Lic. Herland Daza – Gerente General a.i.

Auditor de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

- Auditor - Contraloría Departamental de Potosí
- Auditor - Contraloría Departamental de Chuquisaca
- Supervisor - Contraloría Departamental de Chuquisaca
- Gerente de área - Contraloría Departamental de Chuquisaca
- Auditor Interno – FANCESA
- Jefe Departamento de Auditoría – FANCESA

Ing. Wilson Balanza León – Gerente de Operaciones

Ingeniero Químico

- Auditor interno SGI ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001 (IBNORCA)
- Auditor Interno de Calidad (IBNORCA)
Sistema de perfeccionamiento para jefes de producción Curso de formación SCADA ECSV 6.5 SR4 (FLSmith – Madrid)
- Jefe de Departamento de Producción - FANCESA
- Coordinador de producción - FANCESA
- Coordinador técnico de proyecto molino Z2 y Z3 – FANCESA
- Encargado de Procesos y Automatización – FANCESA

Lic. Antonio Navia Durán – Gerente Administrativo

Auditor Financiero de la U.M.R.P.S.F.X.CH, Magister en Gestión y Dirección de empresas de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

- Gerente General - Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Director Administrativo y Financiero - Tribunal Supremo de Justicia
- Jefe Administrativo y Financiero - Órgano Electoral Departamental de Chuquisaca

Lic. Victor Cervantes Durán – Gerente Comercial

Administrador de empresas de la U.M.R.P.S.F.X.CH.; Magister en Administración de Empresas de la Universidad Andina Simón Bolívar.

- Gerente Administrativo y Financiero - Envaflex
- Gerente Administrativo y de desarrollo organizacional - Suma Pacha
- Jefe de División Gestor Administrativo - Universidad San Francisco Xavier

Lic. Franco Bohorquez Barrientos – Gerente Financiero

Contador Público Autorizado de la U.M.R.P.S.F.X.CH., Master of Business Administration por el INCAE Business School y la Universidad Adolfo Ibañez, Magister en Gerencia Financiera de la Universidad Andina Simón Bolívar, Magister en Gestión Empresarial de la U.M.R.P.S.F.X.CH.

- Gerente de Administración y finanzas - COTES Ltda.
- Gerente General interino - COTES Ltda.
- Gerente de Finanzas - Ángeles Minería y Construcción S.A.C.
- Gerente Nacional de Administración y Finanzas – MADISA

6.1.8. Empleados

Al 30 de septiembre de 2015, FANCESA cuenta con trescientos dos (302) empleados.

Cuadro N° 10: Evolución del número de empleados de FANCESA

Personal	Marzo 2013	Marzo 2014	Marzo 2015	Septiembre 2015
Ejecutivos*	5	5	5	5
Otros ejecutivos	14	16	15	15
Empleados	37	41	66	69
Obreros	197	203	212	213
Total	253	265	298	302

(*) Considera sólo gerencias de primera línea
Fuente: FANCESA

6.2. Descripción de FANCESA

6.2.1. Historia y actualidad

La noche del 27 de marzo de 1948, Sucre soporta un sismo de grandes proporciones, que produce innumerables daños en edificaciones fiscales, colegios, escuelas, templos y principalmente en las viviendas de familias de limitados recursos económicos.

Frente a esta situación de emergencia, el Gobierno se ve en la obligación de adoptar medidas excepcionales para iniciar la reconstrucción de la ciudad y confrontar la tarea de auxilio en forma inmediata. Es así, que el entonces Presidente de la República Dr. Enrique Hertzog dicta una serie de Decretos, comenzando por el Decreto Supremo N° 1090 del 30 de marzo de 1948 a través del cual crea el “Comité de Auxilio y Reconstrucción”, compuesto por las principales autoridades locales.

Las evaluaciones técnicas estiman que los fondos necesarios para la reedificación ascienden a más de 300 millones de Bolivianos, suma que no podía ser erogada por el Tesoro de la Nación, quedando como alternativa la creación de nuevas fuentes de ingreso para ese objeto; en consecuencia, se dicta el Decreto Supremo N° 1195 del 15 de abril de 1948, por el que se establece un recargo sobre la venta de divisas en la proporción de un boliviano por Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que a la larga resulta ser la mayor fuente de fondos para encarar las tareas de auxilio y reconstrucción.

Los recursos serían invertidos en una empresa productiva que contribuya a la reconstrucción de la ciudad, asegurando la generación de capitales propios para la subsistencia de la misma y para el desarrollo de la región. Así, se decide la creación de una fábrica de cemento en el Departamento de Chuquisaca.

Expertos extranjeros realizaron los primeros estudios de los yacimientos calcáreos del distrito, estableciendo que la zona de Cal Orck'o se constituía en una importante fuente de materias primas por la calidad de sus yacimientos, su gran accesibilidad y cercanía a la ciudad, de donde ya se extraía cal, característica en gran parte de la blancura tradicional de Sucre.

El 1 de abril de 1952, el Comité de Reconstrucción y la firma MIAG (proveedor alemán de equipo y maquinaria de cemento, que actualmente no se encuentra en funcionamiento) suscriben el contrato que dio lugar a la creación de la principal industria de Chuquisaca, inicialmente con una capacidad de producción de 100 TM/día; para lo que además, fue

necesario contar con una generadora de energía, ya que la ciudad no disponía de dicho elemento, suscribiéndose un contrato adicional.

En agosto de 1955, el Gobierno transfiere el contrato suscrito por el Comité y la firma MIAG a la Corporación Boliviana de Fomento, encomendándole la continuación de las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de la fábrica de cemento.

El 21 de enero de 1959, el Gobierno autoriza la organización de una Sociedad Anónima entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Municipalidad de Sucre y la Corporación Boliviana de Fomento, bajo la denominación “Fábrica Nacional de Cemento S.A.”, encomendando a sus respectivos titulares la suscripción de la escritura social y preparación de estatutos, los mismos que fueron aprobados el 25 de marzo del mismo año y estableciendo como domicilio legal de la empresa la ciudad de Sucre, con un capital autorizado de USD 2 millones, por un plazo indefinido y con una participación accionaria de un tercio para cada socio.

Desde 1986, la Corporación Boliviana de Fomento deja de formar parte de esta Sociedad, habiéndose transferido sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca; y a partir de la desaparición de la misma, en 1996, es la Prefectura de Chuquisaca la propietaria de dicho paquete accionario.

En septiembre de 1999, el paquete accionario de la Prefectura de Chuquisaca pasa a propiedad de SOBOCE S.A. luego de un proceso de privatización.

El 15 de noviembre de 2002, la Fábrica Nacional de Cemento S.A., cumpliendo su plan estratégico de expansión e integración industrial, adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.), una de las empresas del Grupo Industrial FletcherChallenge Industries (FCI). ISSA, opera bajo la marca CONCRETEC, líder nacional en la provisión de hormigón premezclado y uno de los principales fabricantes de productos de concreto (premoldeados) del país, contando además con operaciones de comercialización de agregados. Esta adquisición, permitió a FANCESA, pasar a ser también un proveedor de hormigón, productos de concreto y agregados, proyectando su competitividad en similares condiciones con otras empresas cementeras del país.

El compromiso de la principal industria chuquisaqueña con su región se ha planteado claramente modernizar FANCESA para Chuquisaca. La administración empresarial de la Sociedad permitirá incursionar en actividades paralelas en beneficio de la economía regional.

6.2.2. Descripción del sector en el que se encuentra FANCESA

Sector Económico: Industria

Competencia: A nivel nacional la competencia está identificada en:

- Sociedad Boliviana del Cemento S.A. (SOBOCE), con sus plantas de Viacha en La Paz, Warnes en Santa Cruz, El Puente en Tarija y EMISA en Oruro,
- Cooperativa Boliviana de Cemento (COBOCE) en Cochabamba,
- Itacamba Cemento S.A. (ITACAMBA) en Santa Cruz.
- La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) en Sucre. Con presencia en los mercados de: Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija, Potosí y Cochabamba.
- Adicionalmente ECEBOL en Oruro se encuentra implementando una fábrica de cemento.

Posicionamiento: En el mercado Boliviano, FANCESA participa aproximadamente con el 28,50%.

6.2.2.1. Producción y ventas

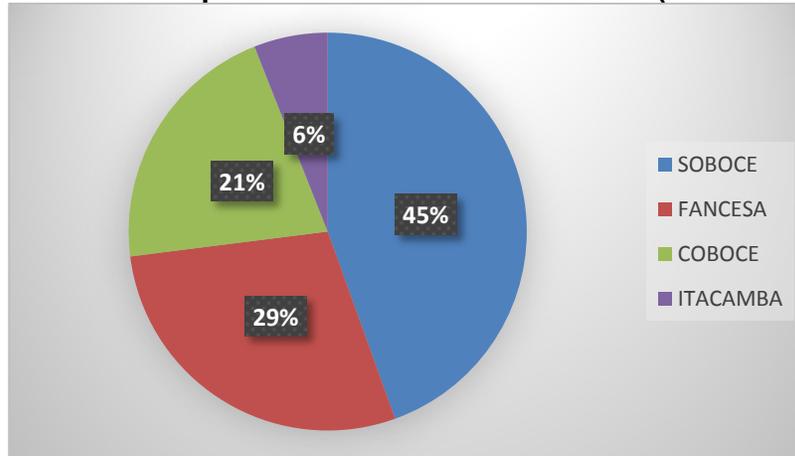
Gráfico Nº 2: Productores de cemento en Bolivia (al 30 de septiembre de 2015)



Fuente: Instituto Boliviano de Cemento y Hormigón (IBCH)

Según datos del INE, durante la gestión fabril 2014 FANCESA alcanzó un 28,50% de participación en el mercado nacional del cemento, con ventas por 19.606.334 bolsas de 50 Kg. Las participaciones de mercado para las otras empresas corresponden: para SOBOCE con sus cuatro plantas de cemento, un 44,50%; para COBOCE un 21% y para ITACAMBA un 6%.

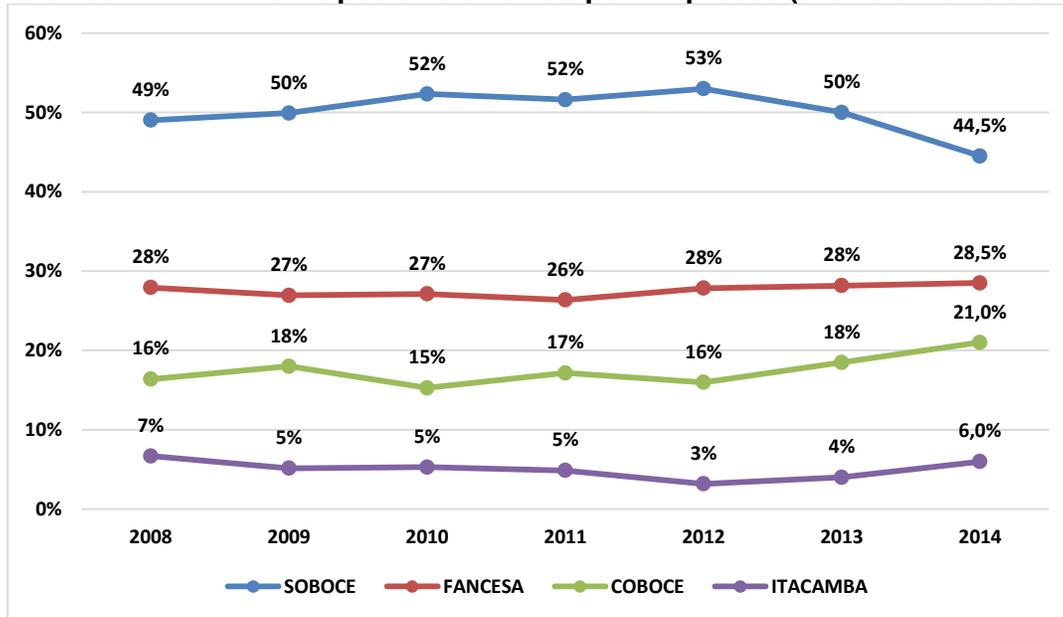
Gráfico N° 3: Participación de Ventas de la Industria (al 31 de marzo de 2015)



Fuente: Instituto Boliviano de Cemento y Hormigón (IBCH)

Complementariamente a lo mencionado en el acápite anterior, a continuación se presenta algunos aspectos, considerando información estadística correspondiente a las gestiones 2008 hasta la 2014.

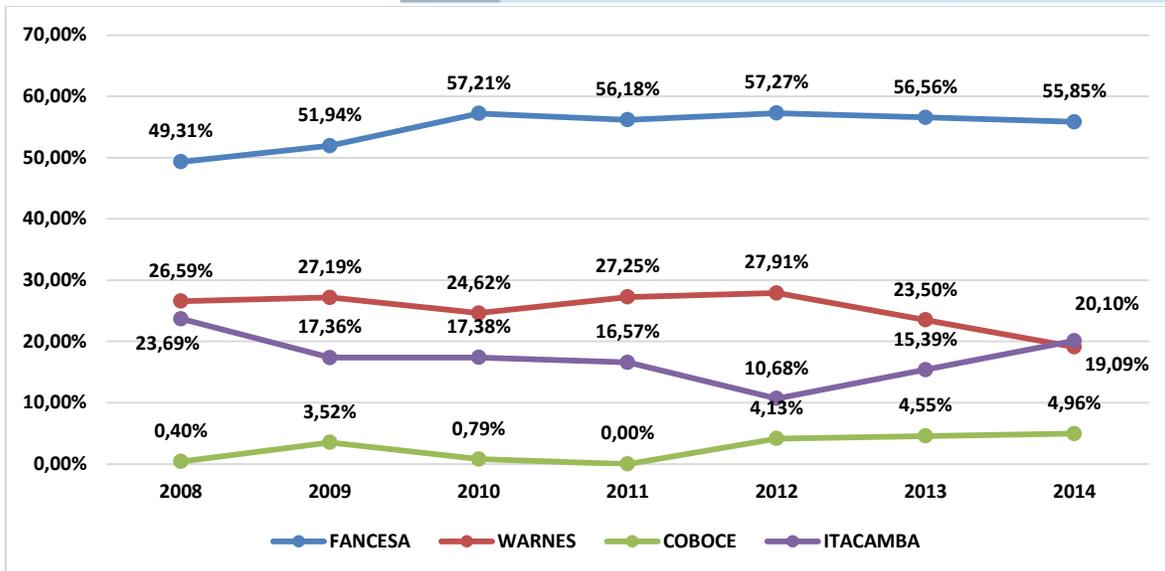
Gráfico N° 4: Participación de Ventas por Empresas (al 31 de marzo de 2015)



Fuente: Instituto Boliviano de Cemento y Hormigón (IBCH)

La gráfica siguiente muestra la evolución de la participación de ventas por Empresas en el mercado de Santa Cruz.

Gráfico N° 5: Participación de Ventas de la Industria – Santa Cruz (al 31 de marzo de 2015)

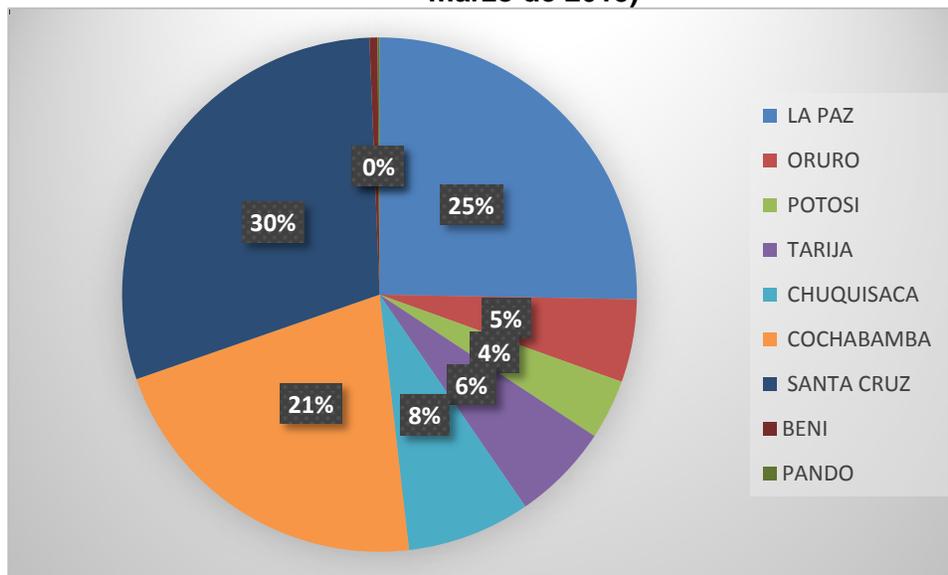


Fuente: Instituto Boliviano de Cemento y Hormigón (IBCH)

6.2.2.2. Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento

La gráfica siguiente muestra claramente el consumo de cemento en Bolivia, donde se muestra que el departamento de Santa Cruz es el que mayor participación tiene, seguido por La Paz, mientras que los departamentos de Beni y Pando tienen menor participación.

Gráfico N° 6: Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento (al 31 de marzo de 2015)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

6.2.3. Descripción de las Actividades y Negocios de FANCESA

FANCESA, se dedica a la producción y comercialización de cemento, empresa que cuenta con tecnología de punta para la fabricación, lo que le permite, entre otros beneficios, tener flexibilidad para producir distintos tipos de cemento para pedidos especiales.

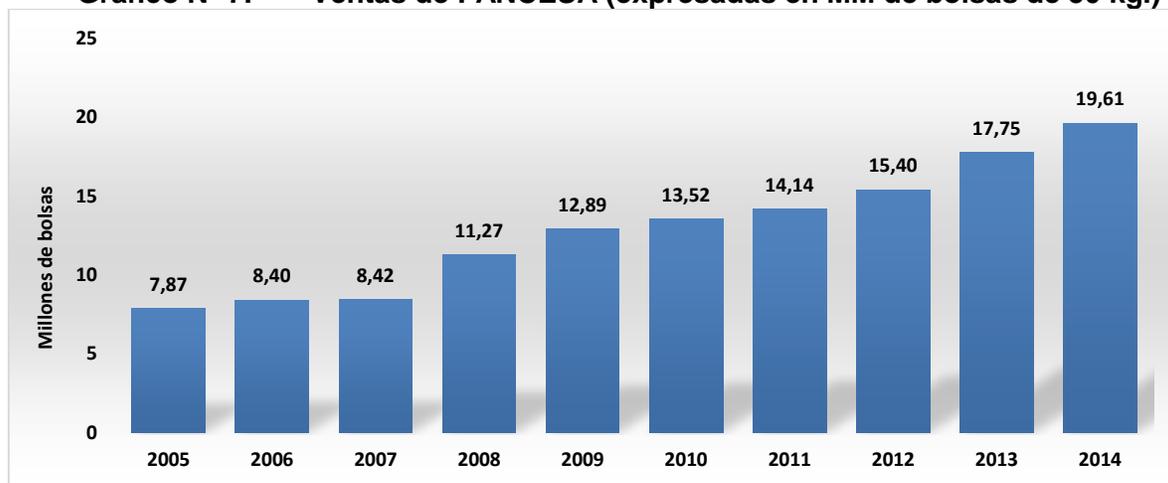
La participación de la empresa en el ámbito cementero de Bolivia, es de aproximadamente el 28,5% del mercado nacional. El posicionamiento de la marca FANCESA es muy alto en los mercados en los que participa, especialmente en Santa Cruz, donde comercializa más del 55% de su producción.

6.2.3.1. Evolución de Ventas FANCESA

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. continúa creciendo, ha cerrado la gestión fabril 2014 con un total comercializado de 19.606.334 bolsas de cemento de 50 kilogramos, obteniendo un crecimiento del 10,4% respecto a la gestión anterior y logrando con esa cifra un 28,5% del consumo de cemento en el mercado Boliviano.

La evolución de las ventas de cemento de FANCESA en los últimos 10 años, se han incrementado en un 149%, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 7: Ventas de FANCESA (expresadas en MM de bolsas de 50 kg.)



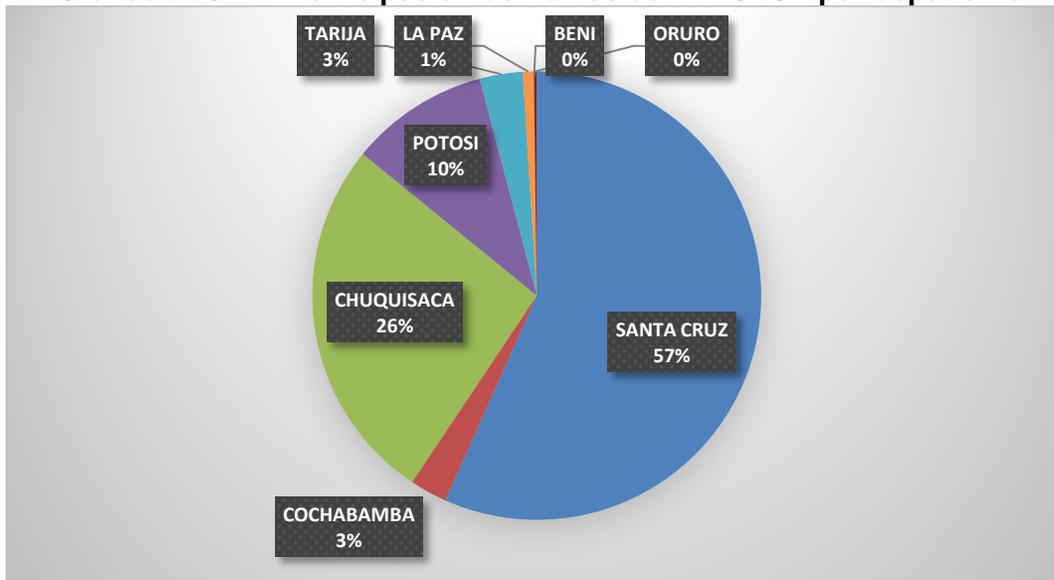
Fuente: FANCESA

6.2.3.2. Participación de Ventas por Región

FANCESA, comercializó en el mercado de Santa Cruz el 56,6% de su producción de cemento, siendo éste su mercado más importante por su tamaño y crecimiento. En el Centro - Sur del país comercializó el 43,4% de su producción, representando los departamentos de Chuquisaca y Potosí los nichos de mercado de mayor rentabilidad con una participación del 100% en Chuquisaca y 78% en Potosí.

Como se puede apreciar del cuadro anterior, Santa Cruz representa el principal mercado para FANCESA, le sigue en orden de importancia Chuquisaca y posteriormente el departamento de Potosí.

Gráfico N° 8: Participación de Ventas de FANCESA por departamento



Fuente: FANCESA

6.2.3.3. Registro de marcas, patentes y licencias

Marcas

FANCESA comercializa el cemento a través de las siguientes marcas:

- Cemento Portland con Puzolana “Líder Superior” (IP-30).
- Uso de sello IBNORCA de conformidad con normas NB 011, UNE EN 197-1 y ASTM-C 595, certificación vigente hasta 30/10/2017.
- Cemento Portland con Puzolana “Superior” (IP-40).
- Uso de sello IBNORCA de conformidad con normas NB 011, UNE EN 197-1 y ASTM-C 595, certificación vigente hasta 30/10/2017.

Licencias ambientales

La empresa cuenta con las siguientes licencias ambientales:

- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), otorgado por el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, en fecha 8 de febrero de 2002 bajo la sigla: N° 010101-02-LASP-001-02 (Sin fecha de vencimiento).
- Certificado de Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) Código O10101/03/DAA/N°323/2012/SDMAMTCH (Vencimiento el 20/11/2017).

6.2.3.4. Política de Precios

Debido a que FANCESA opera en diversos mercados los precios son diferenciados, la política de precios está establecida por el directorio y está basada en 2 aspectos:

- Costos de producción y fundamentalmente, de la logística de distribución (fletes).
- Precios de mercado de la competencia

Asimismo, hay que destacar que existen restricciones por parte de la autoridad de empresas (AEMP), las cuales no permiten modificar precios de manera significativa.

6.2.3.5. Estrategia empresarial de FANCESA

La conducta y acción de la empresa, se enmarca dentro de lineamientos estratégicos claramente definidos, cuyo marco central se presenta a continuación.

MISIÓN

“Entregar a nuestros clientes calidad en productos y servicios, a los copropietarios rentabilidad y crecimiento, a los trabajadores seguridad y oportunidad de superación, y a nuestra comunidad desarrollo sostenible y creación de valor social.”

VISIÓN

“Somos la corporación industrial y de servicios líder en el país, en constante crecimiento, comprometidos con la calidad, rentabilidad, el desarrollo sostenible y un excelente lugar para trabajar”.

VALORES

- **COMPROMISO**

Con la empresa y nuestro país, contribuyendo al desarrollo económico y social

- **HONESTIDAD**

En todos los ámbitos de nuestra actividad.

- **RESPONSABILIDAD**

Para cumplir en todo momento con los compromisos y objetivos trazados con excelencia y calidad.

- **RESPECTO**

A las personas y a nuestro entorno

- **TRABAJO EN EQUIPO**

Armonizar esfuerzos para lograr óptimamente nuestros objetivos.

- **DETERMINACIÓN**

Para cumplir eficientemente nuestro trabajo.

- **LEALTAD**

Fidelidad y gratitud con la empresa en todas nuestras acciones

- **COMPETITIVIDAD**

Cumplir con excelencia e innovación la gestión empresarial

6.2.3.6. Principales productos y servicios del emisor

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre otros ofrece los siguientes tipos de productos, en conformidad a las siguientes Normas:

- Norma Boliviana NB 011/2012
- ASTM C-595-06
- UNE-EN 197-1

a) Cemento IP- 40 “SUPERIOR”

CLASIFICACIÓN:

Norma Boliviana NB-011: Cemento Portland con Puzolana, Tipo IP, Categoría resistente Alta, 40 MPa.

Norma Americana ASTM C 595: Type IP-Portland-pozzolan cement.

Norma Europea UNE-EN-197-1: Cemento Portland con puzolana natural, Tipo CEM II, Designación CEM II/A-P, Clase de resistencia 52,5 N.

Categoría 40: Resistencia a compresión: mínimo 40 MPa a 28 días en mortero normalizado de cemento.

Características: Moderado calor de hidratación, menor fisuración y retracción térmica, mejor trabajabilidad, mayor resistencia a ataques químicos, impermeabilidad, mayor durabilidad.

Recomendado para: Hormigón armado estructural, hormigón pretensado, hormigones con altas resistencias iniciales, prefabricados, hormigón proyectado, hormigones para desencofrados rápidos, pavimentos, y en general en todo tipo de construcciones.

b) Cemento IP- 30 “LÍDER SUPERIOR”

CLASIFICACIÓN:

Norma Boliviana NB-011: Cemento Portland con Puzolana, Tipo IP, Categoría resistente media, 30 MPa. Norma Americana ASTM C 595: Type IP-Portland-pozzolan cement.

Norma Europea UNE-EN-197-1: Cemento Portland con puzolana natural, Tipo CEM II, Designación CEM II/B-P, Clase de resistencia 42,5 N.

Categoría 30: Resistencia a compresión: mínimo 30 MPa a 28 días en mortero normalizado de cemento.

Características: Menor calor de hidratación, menor fisuración y retracción térmica, mejor trabajabilidad, mayor resistencia a ataques químicos, menor reacción álcali/agregado, mayor impermeabilidad, mayor durabilidad.

Recomendado para: Hormigón armado estructural, prefabricados, hormigones en masa, hormigones con áridos reactivos, hormigones en ambientes agresivos, hormigón compactado a rodillo, obras hidráulicas, cimentaciones y en general en todo tipo de construcciones.

c) Asistencia Técnica al Cliente

FANCESA pone a disposición de sus clientes modernos laboratorios con equipamiento de última tecnología y alta precisión, que permite evaluar los resultados de sus diseños de hormigones en función de los agregados o aditivos empleados. Así mismo, ofrece asesoramiento técnico en los aspectos relacionados con el uso y aplicaciones de cemento y hormigones, en forma directa o a través del Instituto Boliviano del Cemento y Hormigón.

6.2.3.7. Estrategias de crecimiento

Se han programado una serie de inversiones entre las que destacan, el inicio de la Nueva línea de Producción de Cemento cuyo costo aproximado es de USD 215.000.000. De igual manera y siempre con el afán de reforzar el área productiva, se ha visto por conveniente invertir más de USD 20.000.000 en proyectos para el mejoramiento de la capacidad de producción actual y la continuidad operativa como el parque de prehomogeneización de materias primas, el mejoramiento de la torre Dopol de la línea Polysius, una nueva ensacadora y silo de cemento.

6.2.3.8. Política de Inversiones

El Plan Estratégico de FANCESA desarrollado en el marco del Cuadro de Mando Integral (BSC), a nivel superior o de los Accionistas ha definido como objetivos estratégicos, los siguientes:

- Responder al crecimiento de mercado con la implementación de una nueva planta de cemento.
- Desarrollar los mercados de cemento en todo el país.

- Implementar la gestión de personal por competencias.
- Desarrollar un sistema de distribución en grandes volúmenes.
- Realizar estudios de canteras próximas a Sucre para uso en la producción de cemento.

Construcción de una Nueva Planta Industrial de Cemento

En la visión de crecimiento, está en proceso de diseño y de contratación, a través de una licitación internacional, la ingeniería, provisión, construcción, pruebas y puesta en marcha de una nueva planta industrial de cemento con una capacidad de producción de 850.000 toneladas de cemento por año.

6.2.3.9. Responsabilidad Social

Extensión hacia las comunidades

Se destinaron recursos, a la microindustria en comunidades donde se explotan materias primas, a diferentes rubros.

Aportes para la Conservación de las Huellas de Cal Orck'o

Reconociendo el importante valor turístico que tienen para la región. En este sentido, el Parque Cretácico por tercer año consecutivo fue merecedor de la Certificación a la Calidad de Servicios Turísticos, otorgado por la Dirección Municipal de Turismo en coordinación con el Viceministerio de Turismo. Uno de los aciertos más importantes fue el compromiso de realizar todos los esfuerzos para inscribir al farallón de Cal Orck'o como Patrimonio Natural de la Humanidad ante la UNESCO.

Apoyo Actividades Académicas, Deportivas y Culturales

FANCESA, apoya e incentiva la ejecución de eventos académicos, deportivos y culturales como: Recitales, conciertos, cursos, talleres, exposiciones artísticas, ferias de investigación de la Universidad.

Apoyo a Instituciones Departamentales

FANCESA, apoya con aportes mensuales las actividades de instituciones departamentales como CAINCO. Además, la realización de diferentes eventos de sus entidades copropietarias: Gobernación, Universidad San Francisco Xavier y Gobierno Municipal de Sucre.

Actividades de Solidaridad

FANCESA efectúa una serie de actividades de solidaridad:

- Diferentes bienes y enseres para comunidades aledañas, según sus necesidades
- Entregas de uniformes deportivos a niños de diferentes comunidades como un incentivo a la práctica deportiva
- Requerimientos de medicinas, leche y juguetes para los niños pacientes del Hospital del Niño de Lajas Tambo.
- Otras actividades de solidaridad.

6.2.3.10. Principales ingresos

Al 30 de septiembre de 2015 los ingresos por ventas netas (principales ingresos) de FANCESA fueron de Bs 461,74 millones.

Cuadro N° 11: Evolución de los ingresos de FANCESA

Ingresos	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15
Ventas Netas	717,58	805,16	925,79	461,74

Fuente: FANCESA

6.2.3.11. Principales Activos de FANCESA

Los principales activos con los que cuenta FANCESA, están ubicados en su Planta de Cal Orck'o (Instalaciones industriales, Edificios Silos, Equipo y Maquinaria, etc), planta que se encuentra a 3.5 Km. de la ciudad de Sucre.

Asimismo, cuenta con un Edificio Central en el que funcionan las oficinas administrativas, Ubicado en Pasaje Armando Alba N° 80, en la ciudad de Sucre.

Inversiones en ISSA (Inversiones Sucre S.A.), subsidiaria dedicada a la producción de concreto, hormigón premezclado y productos complementarios.

Inversiones en "Servicios Mineros del Sud S.A.", dedicada a las actividades mineras, conducente a la provisión de materias primas para la producción de cemento.

Activos en Garantía:

- Enfriador de Clinker marca FLSmidth: Garantiza la línea de crédito de USD 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para capital de operaciones y/o operaciones contingentes.

6.2.3.12. Créditos y deudas por pagar

Cuadro N° 12: Deudas financieras de FANCESA (al 30 de septiembre de 2015)

DETALLE	Fecha de obtención de la obligación	MONTO ORIGINAL		Tasa Int Anual	Plazo (Días)	Fecha de vencimiento	Saldo a Capital en moneda de la obligación						Garantía
		En Dólares	EN UFV				Corto Plazo			Largo Plazo			
							USD	UFV	BS.	USD	UFV	BS.	
EMISIONES DE VALORES VIGENTES													
Bonos FANCESA II Emisión 4	12-nov-08		38.060.000	5,00%	2880	1-oct-16	5.709.000,00	11.805.926,55		5.709.000,00	11.805.926,55	0,00	Quirografía
Intereses Devengados por pagar													
Emisión 4 FAN-1-UZU-08 Ints. Devengados al 31/07/2015 UFV 177.613,33							177.613,33	367.295,49					
Sobrep. Bonos Fancesa II Em. 4 al 31/07/2015 UFV 11.740,68										11.740,68	24.279,14	0,00	
TOTAL DEUDA SEGUN EEFF AL 31-07-2015 EN BOLIVIANOS										12.173.222,04		11.830.205,69	

Fuente: FANCESA

6.2.3.13. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de FANCESA

Las garantías efectivamente entregadas en equipo y maquinaria a las instituciones financieras, no superan el 10% del Patrimonio de la Sociedad.

6.2.3.14. Convenios y contratos significativos

FANCESA, asegurando el suministro de bienes y servicios, suscribe contratos con algunos proveedores, de materias primas, gas, repuestos, etc. Asimismo, la factoría mantiene una relación contractual con sus principales clientes de acuerdo a políticas y normas establecidas para el efecto; la existencia de contratos tanto con proveedores como con clientes, no generan una dependencia a la factoría, por cuanto ambas partes se desarrollan dentro del marco de la establecido en contrato.

6.2.3.15. Relaciones especiales entre FANCESA y el Estado

FANCESA, no cuenta con ningún trámite tributario especial, exoneraciones, ni concesiones especiales y se encuentra inscrita en el Padrón Nacional de Contribuyentes

del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1016259020 categorizada Principales Contribuyentes (PRICO), por tanto, sujeta a la Legislación Tributaria vigente.

6.3. Procesos legales de FANCESA

FANCESA mantiene un proceso judicial, que inició en fecha 27/07/2011 en contra de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) por Competencia Desleal en el juzgado cuarto de Partido en lo Civil de la Capital, Sucre – Bolivia, a la fecha el proceso se encuentra concluido en todas sus instancias a favor de FANCESA.

Por otra parte, FANCESA mantiene un proceso que inició en fecha 25/02/2012 en contra de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) por distribución de dividendos que actualmente se encuentra en el tribunal constitucional para resolver consulta al amparo constitucional presentado por SOBOCE.

En relación al proceso interpuesto en fecha 10/12/2013 por la Autoridad de empresas (AEMP) en contra de FANCESA, actualmente se encuentra a la espera de ser sorteado para ser resuelto en el Tribunal Supremo de Justicia.

Cabe aclarar que los resultados de los procesos, no afectan de ninguna manera al desarrollo de las operaciones de FANCESA.

6.4. Hechos Relevantes recientes de FANCESA

Fecha	Descripción
14/12/2015	Ha comunicado que conforme a lo determinado en Sesión de Directorio de 4 de diciembre de 2015, procedió a la segunda publicación de la segunda Convocatoria Pública para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA.
10/12/2015	Comunica, que conforme a lo determinado en la sesión de Directorio de fecha viernes 4 de diciembre de 2015, se procedió a la publicación de la Segunda Convocatoria Pública para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de cemento FANCESA.
04/12/2015	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día viernes 4 de diciembre de 2015, determinaron declarar desierta la convocatoria de Licitación Internacional para la Instalación, Provisión de Equipo y Maquinaria, incluyendo la Ingeniería a detalle más los Servicios de Supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA, en base a los informes emitidos por el Comité de Adquisiciones y Asesoría Legal, debido a que ningún proponente cumplió con los documentos habilitantes establecidos en el pliego de especificaciones.
02/12/2015	Comunica, que la Junta General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria y con asistencia del 100% del capital social, se llevó a cabo en fecha 1 de diciembre de 2015, a horas 8:00, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, con la Asistencia de los tres Accionistas, Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en la cual el Presidente del Directorio emitió informe sobre la Nueva Línea de Producción de Cemento, determinando la Junta General Ordinaria de Accionistas a su conclusión, que se presenten informes periódicos sobre el avance del proceso de adjudicación y la participación de notario de fe pública en cada proceso.
27/11/2015	Comunica, que en fecha viernes 27 de noviembre de 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se realizó el cierre de presentación y recepción de propuestas para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA.
13/11/2015	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día jueves 12 de noviembre de 2015, se determinó designar en forma interina al Lic. Edwin Edmundo Orihuela Carbajal, en el cargo de Gerente Administrativo y de Recursos Humanos de la Empresa, a partir de la fecha.

	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día lunes 12 de octubre de 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se aprobó la Estructura Administrativa Organizacional del Proyecto para la Nueva Línea de Producción de Cemento que contempla los siguientes niveles jerárquicos:
13/10/2015	-PRESIDENTE, conformado por el Presidente del Directorio. -COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, conformado por: Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad de Proyectos. -GERENTE DEL PROYECTO: Ing. Marcelo Galarza Torrelio -JEFATURA TÉCNICA DEL PROYECTO: Aún no designada -JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO: Aún no designada.
02/10/2015	Comunica, que en reunión de Directorio realizada el día viernes 2 de octubre de 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se determinó aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Navia Durán al cargo de Gerente Administrativo de la Empresa, la cual se hace efectiva a partir de la fecha.
23/09/2015	Declarar desierta la convocatoria a Gerente General de la Empresa, continuando con la Administración de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. el Sr. Herland Daza, en calidad de Gerente General a.i.
15/09/2015	Considerar los Estados Financieros de la Empresa al 30 de septiembre de 2015 y las características de un Programa de Emisión de Bonos, por un importe de hasta ciento cincuenta millones de dólares americanos, habiendo determinado que se remita a la Junta Extraordinaria de Accionistas para su aprobación.
15/09/2015	- Aprobar el programa de Emisión de Bonos denominado FANCESA IV por hasta ciento cincuenta millones de dólares americanos. - Autorizar que el Programa de Emisión de Bonos cuente con los registros, inscripciones y autorizaciones que sean requeridos por el Mercado de Valores.
10/08/2015	Ha comunicado que de acuerdo a su proyecto de una nueva Fábrica de Cemento, hizo pública la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle más los servicios de supervisión.
13/07/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de julio de 2015, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Informe de Auditoría al Proyecto Kawasaki. 2. Aprobar cerrar el proyecto Kawasaki (SUCVER 2), conforme a Informe Técnico recibido de la Gerencia de Operaciones (Informe GOP-060 de 2/oct/2014) y las modificaciones del Anexo apéndice de Condiciones de Material.
10/07/2015	Ha comunicado que el 8 de julio de 2015, el Presidente del Directorio procedió a la firma de la instructiva y protocolo de la Otorgación de Poder, extendido en favor del Sr. Herland Daza, Gerente General interino, Testimonio de Poder que continuará su trámite de inscripción ante FUNDEMPRESA.
8/07/2015	Ha comunicado que el 6 de julio de 2015, el Presidente del Directorio procedió a la firma de la instructiva y protocolo de la Revocatoria de Poder N° 295/2014 y el Testimonio de Ratificación N° 63/2015, que fue extendido en favor del Sr. Franco Bohorquez Barrientos, ex Gerente General a.i., Testimonio de Poder que continuará su trámite de inscripción ante FUNDEMPRESA.
8/07/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 7 de julio de 2015, se determinó aceptar la renuncia del Sr. Wilson Balanza León al cargo de Gerente General a.i. Asimismo, se determinó nombrar al Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Sr. Herland Daza como Gerente General interino.
7/07/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2 de julio de 2015, se determinó aceptar la solicitud del Gerente General interino Franco Bohorquez Barrientos de reincorporación a la Gerencia de Finanzas de la que es titular una vez que se cerró la gestión fabril 2014 y aprobar los Estados Financieros Auditados dentro de los tres meses siguientes. En consecuencia, el Directorio decidió nombrar interinamente al Gerente de Operaciones Sr. Wilson Balanza León como Gerente General y dar curso a la reincorporación del Sr. Franco Bohorquez Barrientos a la Gerencia Financiera.
24/06/2015	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de junio de 2015, se determinó por mayoría considerar la Memoria Anual y Estados Financieros Auditados de la gestión 2014, asimismo, poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas, conforme señalan los Estatutos de la Sociedad.

Fuente: FANCESA

6.5. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2013 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L, al 31 de marzo de 2014 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. y al 31 de marzo de 2015 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2015 preparados por la Lic. María Elena Orellana de Gómez, en su cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad, de FANCESA y revisados por el Lic. L. Enrique Bustillos Flores en su cargo de Auditor Interno.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de marzo de 2013, al 31 de marzo de 2014 y al 31 de marzo de 2015 re expresadas al valor de la UFV del 30 de septiembre de 2015 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de marzo de 2013=	1,82192
UFV al 31 de marzo de 2014=	1,92925
UFV al 31 de marzo de 2015=	2,03986
UFV al 30 de septiembre de 2015 =	2,07856

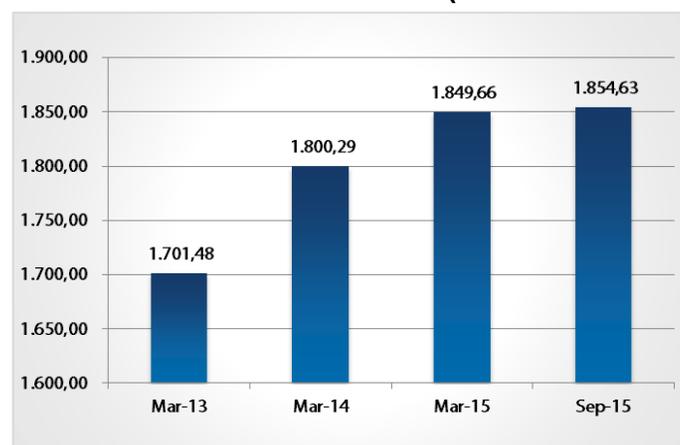
La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.5.1. Balance General

6.5.1.1. Activo Total

El activo total está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Depósitos a Plazo fijo y notas de crédito, Cuentas por cobrar comerciales, Cuentas por cobrar en Sociedades Controladas, Otras cuentas por cobrar, Inventarios, Cargos diferidos, Gastos pagados por adelantado, Bienes inmuebles y otros, Inversiones en sociedades, Activo fijo e intangible netos, Otras inversiones, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

Gráfico N° 9: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

El activo total de FANCESA al 31 de marzo de 2013 alcanzó Bs 1.701,48 millones, al 31 de marzo de 2014 reportó Bs 1.800,29 millones, mientras que al 31 de marzo de 2015 ascendió a Bs 1.849,66 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 el activo total de la Sociedad se incrementa en Bs 98,80 millones (5,81%), debido principalmente al aumento del activo corriente, como consecuencia de los mayores depósitos a plazo fijo y notas de crédito debido a la necesidad de contar con mayores disponibilidades para hacer frente a un eventual inicio de la implementación de la nueva línea de producción de cemento.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se observa nuevamente un incremento del activo total, explicado principalmente por que las disponibilidades aumentaron en Bs 124,42 millones (158,31%).

Al 30 de septiembre de 2015 el activo total de la empresa asciende a Bs 1.854,63 millones.

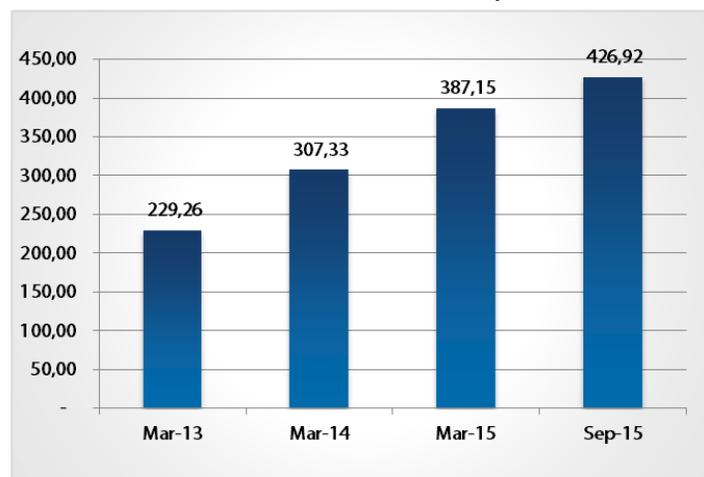
6.5.1.1.1. Activo Corriente

El Activo corriente a marzo 2013 ascendió a Bs 229,26 millones y representó el 13,47% del activo total; a marzo 2014 alcanzó Bs 307,33 millones y representó el 17,07% del activo total; finalmente para marzo 2015 fue de Bs 387,15 millones y significó el 20,93% del activo total. Las cuentas de mayor participación dentro del activo corriente en las gestiones analizadas, fueron las disponibilidades, los depósitos a plazo fijo y notas de crédito, inventarios y los gastos pagados por adelantado.

El activo corriente creció en Bs 78,07 millones y en Bs 79,82 millones entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 y entre marzo 2014 y marzo 2015 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2015 el activo corriente asciende a Bs 426,92 millones y representa el 23,02% del activo total.

Gráfico N° 10: Activo corriente (en millones de Bs)

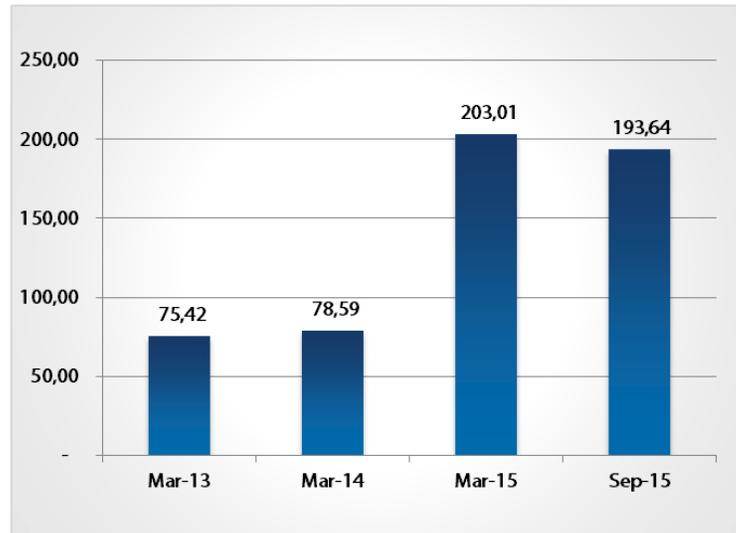


Fuente: FANCESA

Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por: Caja, Bancos – Cuentas Corrientes y Bancos – Caja de Ahorro.

Gráfico N° 11: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Al 31 de marzo de 2013 sumaron Bs 75,42 millones representando el 4,43% del activo total; al 31 de marzo de 2014 alcanzaron Bs 78,59 millones correspondientes al 4,37% del activo total; mientras que al 31 de marzo de 2015 registraron Bs 203,01 millones equivalentes al 10,98% del activo total.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2012 y marzo 2013 se observa un incremento de la cuenta disponibilidades, debido al incremento en las subcuentas Bancos tanto en Cuentas Corrientes y Caja de Ahorro. A marzo 2015 se observa nuevamente un importante incremento de la cuenta disponibilidades, debido al incremento de las cuentas corrientes.

Al 30 de septiembre del 2015 las disponibilidades ascienden a Bs 193,64 millones y representan el 10,44% del activo total.

Depósitos a plazo fijo y notas de crédito

Los depósitos a plazo fijo y las notas de crédito están compuestas por: los depósitos en Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Ganadero S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., y Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A., sólo en la gestión 2013.

Los datos muestran para marzo 2013 un valor de Bs 32,13 millones, equivalentes al 1,89% del activo total; para marzo 2014 alcanzaron Bs 84,67 millones, correspondientes al 4,70% del activo total; mientras que para marzo 2015 reportaron Bs 25,43 millones, representando un 1,37% del activo total .

Al 30 de septiembre del 2015 la cuenta asciende a Bs 48,15 millones y representa el 2,60% del activo total.

Inventarios

Los inventarios están compuestos por: almacén de materias primas y materiales, productos en proceso, productos terminados y existencias en pulpería.

Para marzo 2013 esta cuenta registró Bs 31,51 millones, equivalentes al 1,85% del activo total; para marzo 2014 sumó Bs 31,58 millones, correspondientes al 1,75% del activo total; mientras que para marzo 2015 reportó Bs 49,64 millones, representando un 2,68% del activo total.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 los inventarios tuvieron un ligero incremento en Bs 0,07 millones (0,22%). A marzo 2015, los inventarios crecieron en Bs 18,06 millones (57,21%) ocasionados principalmente por el aumento en Almacén de materias primas y materiales y productos en proceso.

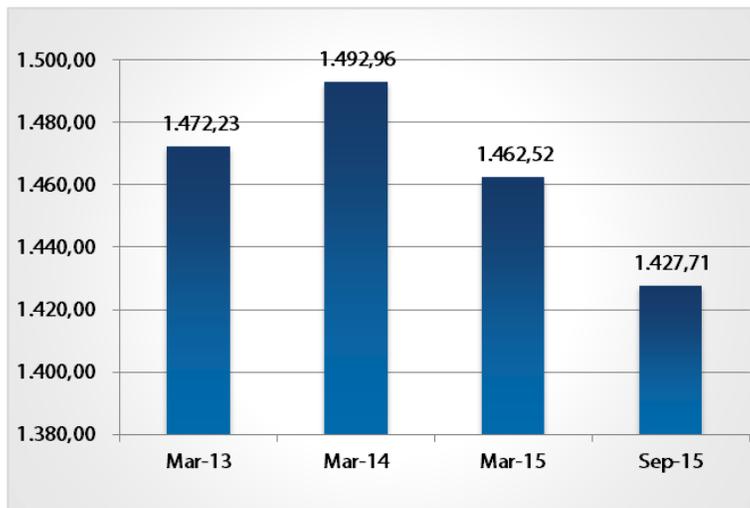
Al 30 de septiembre del 2015 los inventarios ascienden a Bs 45,26 millones y representan el 2,44% del activo total.

6.5.1.1.2. Activo No Corriente

El activo no corriente, al 31 de marzo de 2013 sumó Bs 1.472,23 millones representando el 86,53% del activo total; al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs 1.492,96 millones correspondientes al 82,93% del activo total; mientras que al 31 de marzo de 2015 registró Bs 1.462,52 millones equivalentes al 79,07% del activo total.

El activo no corriente creció en Bs 20,73 millones entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014. Sin embargo hubo una disminución en Bs 30,44 millones (2,04%) entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015.

Gráfico N° 12: Activo no corriente (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

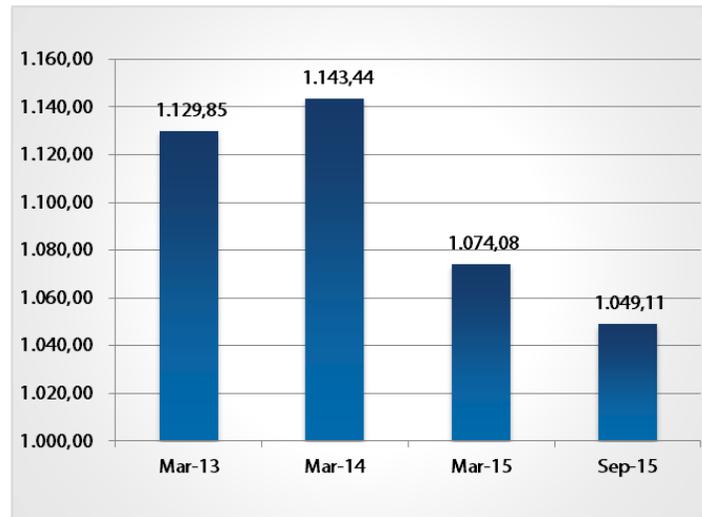
Al 30 de septiembre de 2015 el activo no corriente representa el 76,98% del activo total, con un valor de Bs 1.427,71 millones.

Activo Fijo

La cuenta más importante del Activo no corriente es la cuenta del activo fijo. El activo fijo de la sociedad está compuesto por: Terrenos, Edificios, Maquinaria, Equipo Liviano, Equipo Pesado, Equipos de Comunicación, Equipos de Computación, Equipo de Laboratorio, Instrumental Médico sanitario, Muebles y Enseres, Herramientas, Licencia de

Software, Repuestos, Obras en construcción, Anticipo a proveedores de activos fijos y Materia en tránsito.

Gráfico N° 13: Activo fijo (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

El Activo fijo a marzo 2013 alcanzó Bs 1.129,85 millones y representa el 66,40% del activo total, a marzo fue Bs 1.143,44 millones 2014 y representa el 63,51% del activo total y a marzo 2015 el activo fijo fue Bs 1.074,08 millones y representa el 58,07% del activo total. Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se produjo una disminución en el activo fijo debido a la depreciación de la maquinaria y equipo.

Al 30 de septiembre 2015 esta cuenta muestra un saldo de Bs 1.049,11 millones que representan un 56,57% del activo total.

6.5.1.2. Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Deudas comerciales, Deudas con sociedades controladas, Deudas bancarias y financieras, Dividendos por pagar, Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar, ingresos percibidos por adelantado, Otras deudas, provisiones y previsiones, Deudas financieras, Provisión para indemnización.

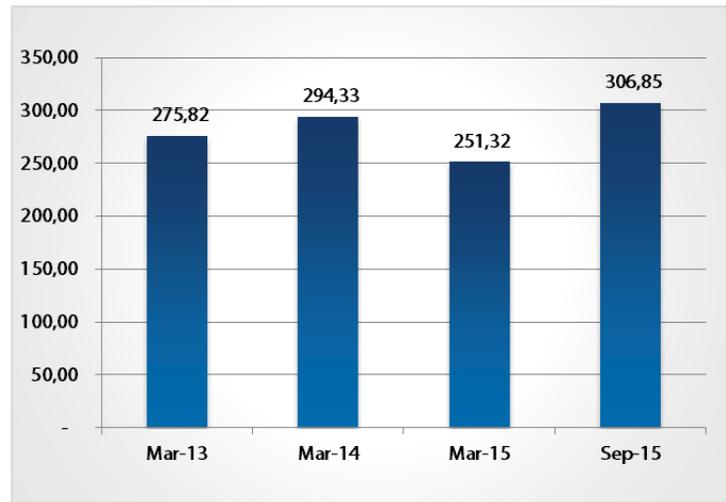
El pasivo total de FANCESA al 31 de marzo de 2013 ascendió a Bs 275,82 millones, representando 16,21% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2014 reportó Bs 294,33 millones, equivalentes al 16,35% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de marzo de 2015 alcanzó Bs 251,32 millones, igual al 13,59% del pasivo total y patrimonio neto.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 el pasivo total, registra un incremento ocasionado principalmente por el aumento de sus Deudas comerciales y los ingresos percibidos por adelantado que corresponde a las ventas facturadas por adelantado.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015, existe una reducción en el pasivo total, que fue ocasionada principalmente por la disminución del pasivo corriente en Bs 34,61 millones (13,80%).

Al 30 de septiembre de 2015 el Pasivo total representa el 16,55% del pasivo total y patrimonio neto y muestra un valor de Bs 306,85 millones.

Gráfico N° 14: Pasivo total (en millones de Bs)

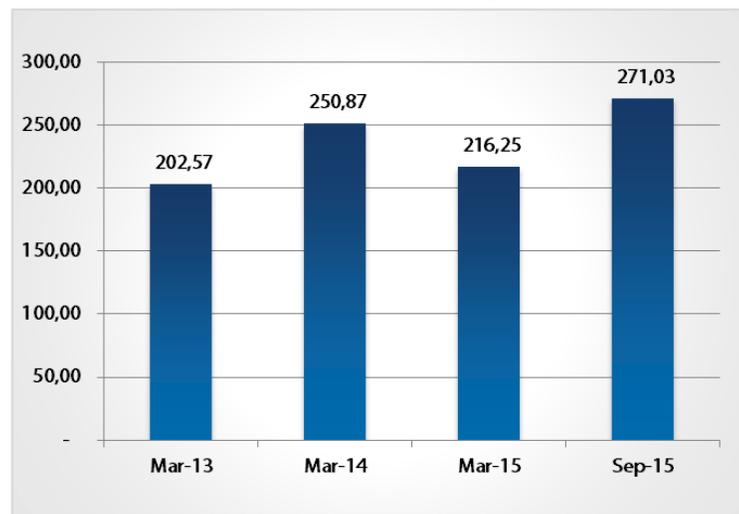


Fuente: FANCESA

6.5.1.2.1. Pasivo Corriente

El pasivo corriente de FANCESA al 31 de marzo de 2013 ascendió a Bs 202,57 millones, representando 11,91% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2014 reportó Bs 250,87 millones, equivalentes al 13,93% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de marzo de 2015 alcanzó Bs 216,25 millones, igual al 11,69% del pasivo total y patrimonio neto.

Gráfico N° 15: Pasivo corriente (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 hubo un incremento en el pasivo corriente, sin embargo a marzo 2015 la cuenta disminuyó en Bs 34,61 millones (13,80%) ocasionado principalmente por las reducciones en las cuentas deudas comerciales y las deudas bancarias y financieras.

Al 30 de septiembre de 2015 el valor del pasivo corriente es de Bs 271,03 millones y representa el 14,61% del pasivo total y patrimonio.

Deudas fiscales y sociales y sueldos por pagar

Las deudas fiscales y sociales y sueldos por pagar están compuestas por las siguientes subcuentas: Sueldos y jornales, Retenciones y cargas sociales, Impuestos sobre las utilidades de las empresas y el Impuesto al valor agregado.

Los valores obtenidos a marzo 2013 fueron de Bs 88,44 millones representando 5,20% del pasivo total y patrimonio neto; para la marzo 2014 sumaron Bs 79,23 millones correspondientes a 4,40% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente en la marzo 2015 las deudas financieras ascienden a Bs 88,22 millones equivalentes al 4,77% del pasivo total y patrimonio neto.

Al 30 de septiembre del 2015 las deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar suman Bs 46,60 millones y representan 2,51% del pasivo total y patrimonio.

6.5.1.2.2. Pasivo No Corriente

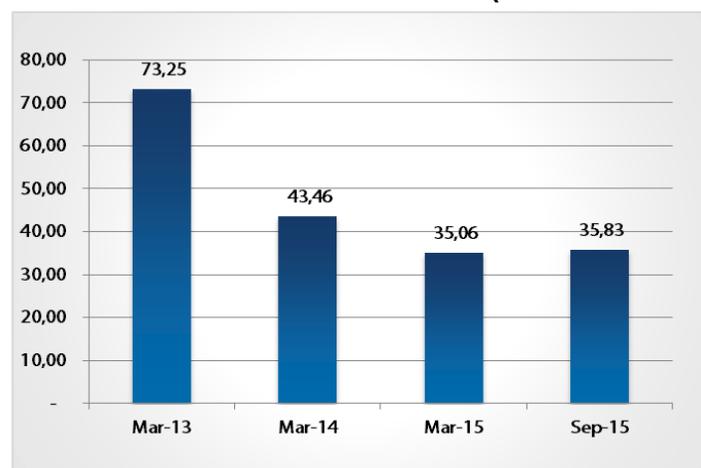
El pasivo no corriente de FANCESA al 31 de marzo de 2013 ascendió a Bs 73,25 millones, representando 4,31% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2014 reportó Bs 43,46 millones, equivalentes al 2,41% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de marzo de 2015 alcanzó Bs 35,06 millones, igual al 1,90% del pasivo total y patrimonio neto

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 el pasivo no corriente tuvo una disminución de Bs 29,79 millones que fue producto de la reducción en las deudas financieras de la Sociedad.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 la cuenta disminuyó debido principalmente a las deudas financieras ya que se amortizó la deuda de la Emisión de Bonos FANCESA II- Emisión 4.

Al 30 de septiembre de 2015 el pasivo no corriente fue Bs 35,83 millones que representó el 1,93% del pasivo total y patrimonio.

Gráfico N° 16: Pasivo no corriente (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

6.5.1.3. Patrimonio Neto

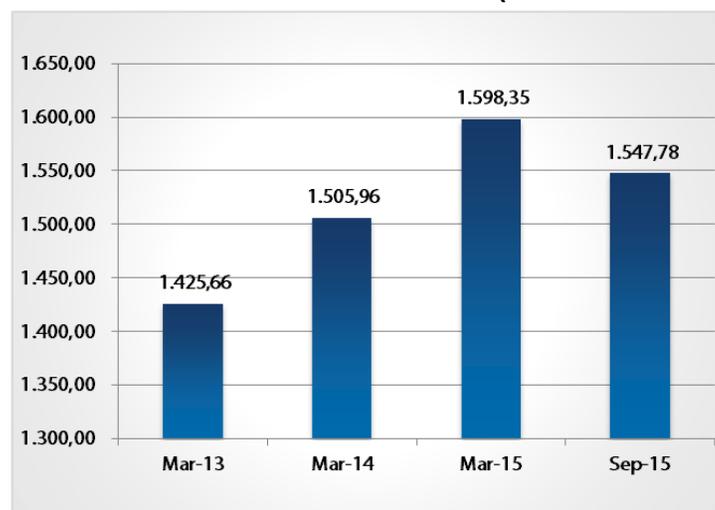
El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Reservas, Ajuste de Reservas patrimoniales y Resultados acumulados.

Al 31 de marzo de 2013 el patrimonio neto registró Bs 1.425,66 millones equivalentes al 83,79% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de marzo de 2014 ascendió a Bs 1.505,96 millones representando el 83,65% de la suma del pasivo total y patrimonio neto; mientras que para el 2015 reportó Bs 1.598,35 millones, igual al 86,41% del pasivo total y patrimonio neto.

El patrimonio neto tuvo un comportamiento ascendente entre las gestiones analizadas, creciendo en 5,63% para marzo 2014 y en 6,14% para marzo 2015.

Al 30 de septiembre de 2015 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 1.547,78 millones y representa el 83,45% del pasivo total y patrimonio neto.

Gráfico N° 17: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Resultados Acumulados

La cuenta más representativa del patrimonio neto es la de resultados acumulados que representa el 33,59%, el 32,08% y el 31,55% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones analizadas a marzo 2013, marzo 2014 y marzo 2015 respectivamente.

Los resultados acumulados a marzo 2013 ascendieron a Bs 571,46 millones, a marzo 2014 alcanzaron Bs 577,57 millones y marzo 2015 sumaron Bs 583,61 millones.

Al 30 de septiembre de 2015 los resultados acumulados del Emisor ascienden a Bs 445,43 millones y representan el 24,02% del pasivo total y patrimonio.

6.5.2. Estado de Resultados

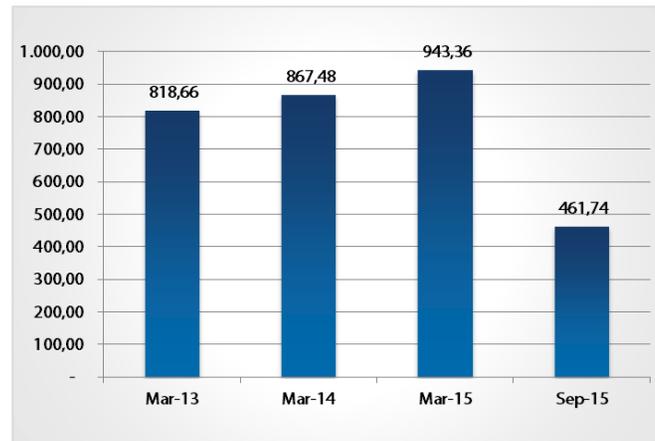
6.5.2.1. Ventas netas y costos de mercaderías vendidas

Las Ventas netas de FANCESA a marzo 2013 fueron Bs 818,66 millones, Bs 867,48 millones a marzo 2014 y a marzo 2015 alcanzan a Bs 943,36 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 hubo un crecimiento en las ventas netas en Bs 48,82 millones (5,96%) ocasionado por el incremento en la producción de cemento debido a la puesta en marcha del horno Kawasaki, aunque el mismo no se incorporó desde el inicio de la gestión 2013.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 se produce nuevamente un crecimiento en las ventas netas que fue producto de un incremento en la producción de cemento debido a que el horno Kawasaki, esta vez funcionó durante toda la gestión, y ya de manera estable.

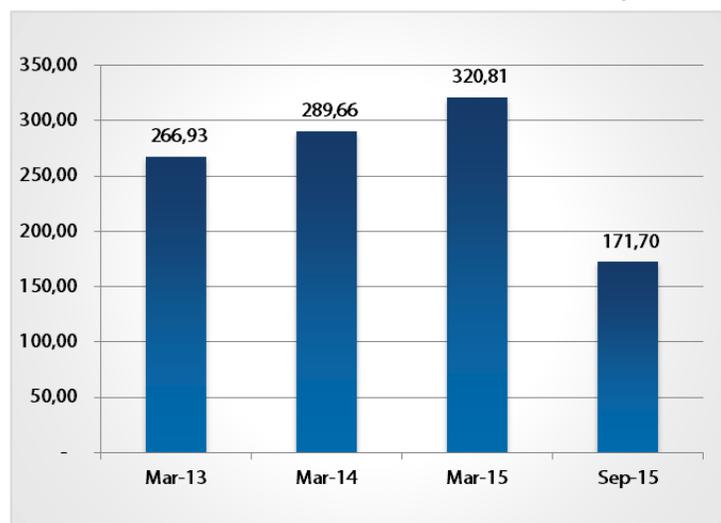
Gráfico N° 18: Ventas netas (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

En cuanto al costo de mercaderías vendidas los valores obtenidos a marzo 2013, a marzo 2014 y a marzo 2015 fueron Bs 266,93 millones, Bs 289,66 millones y Bs 320,81 millones respectivamente.

Gráfico N° 19: Costos de mercaderías vendidas (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Entre las gestiones concluidas en marzo 2013 y marzo 2014 se registró un incremento de Bs 22,74 millones (8,52%). Entre las gestiones concluidas en marzo 2014 y marzo 2015 la cuenta incrementó nuevamente en Bs 31,14 millones.

Al 30 de septiembre de 2015, los ingresos por ventas y los costos de venta alcanzan a Bs 461,74 y Bs 171,70 millones respectivamente.

6.5.2.2. Gastos de administración y comercialización

Gastos de administración

Los gastos de administración a marzo 2013 alcanzaron Bs 38,65 millones, equivalente al 4,72% de las ventas netas; a marzo 2014 sumaron Bs 43,98 millones, representando el 5,07% de las ventas netas y para marzo 2015 reportaron Bs 48,71 millones, correspondiente al 5,16% de las ventas netas.

Al 30 de septiembre de 2015 los gastos de administración ascienden a Bs 22,67 y representan el 4,91% de las ventas netas.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización están compuestos por fletes y carguíos, impuestos a las transacciones, comisiones y otros gastos de comercialización.

Los gastos de comercialización a marzo 2013 alcanzaron Bs 238,14 millones, equivalente al 29,09% de las ventas netas; a marzo 2014 sumaron Bs 270,26 millones, representando el 31,15% de las ventas netas y para marzo 2015 reportaron Bs 295,46 millones, correspondiente al 31,32% de las ventas netas.

El incremento producido en los gastos de comercialización fue ocasionado principalmente por el aumento de los Fletes y carguíos tanto en las gestiones que finalizaron a marzo 2014 y marzo 2015.

Al 30 de septiembre de 2015 los gastos de comercialización ascienden a Bs 143,52 y representan el 31,08% de las ventas netas.

6.5.2.3. Ganancia Operativa

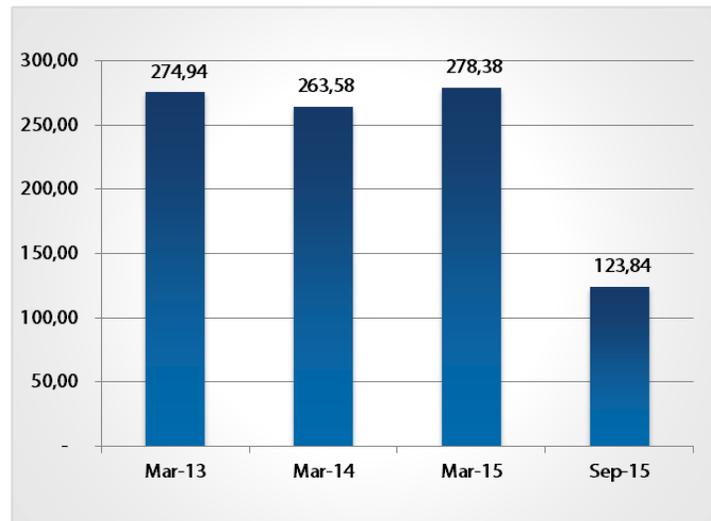
Los valores obtenidos a marzo 2013 muestran un valor de Bs 274,94 millones, a marzo 2014 Bs 263,58 millones y finalmente a marzo 2015 un valor de Bs 278,38 millones.

Respecto a la ganancia operativa, ésta disminuyó entre las gestiones concluidas a marzo 2013 y marzo 2014. La disminución fue ocasionada entre las gestiones concluidas a marzo 2013 y marzo 2014 fue dada principalmente por el incremento de los gastos de comercialización en Bs 32,12 millones (13,49%).

Sin embargo entre las gestiones concluidas a marzo 2014 y marzo 2015 la ganancia operativa mejoró ocasionado por el incremento de las ventas netas.

Al 30 de septiembre de 2015 la ganancia operativa fue Bs 123,84 millones que representaron el 26,82% de las ventas netas.

Gráfico Nº 20: Ganancia operativa (en millones de Bs)



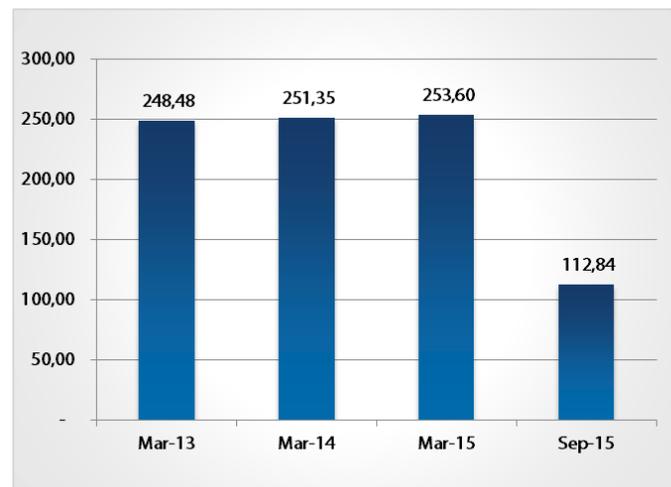
Fuente: FANCESA

6.5.2.4. Utilidad Neta

Al 31 de marzo de 2013 la utilidad neta fue de Bs 248,48 millones, igual al 30,35% de las ventas netas; al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs 251,35 millones, correspondiente al 28,97% de las ventas netas y para el 31 de marzo de 2015 sumó Bs 253,60 millones equivalente al 26,88% de las ventas netas.

Entre las gestiones concluidas en 2013 y marzo 2014 hubo un incremento de la utilidad neta ocasionada principalmente por el incremento en las ventas netas. Entre marzo 2014 y marzo 2015 la utilidad neta mejoró considerablemente por el aumento en las ventas en Bs 75,88 millones (8,75%).

Gráfico Nº 21: Utilidad neta (en millones de Bs)



Fuente: FANCESA

Finalmente para septiembre 2015 se obtuvo una utilidad neta de Bs 112,84 millones igual al 24,44% de las ventas netas.

6.5.3. Indicadores Financieros

6.5.3.1. Ratios de Liquidez

Los ratios que se toma en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba ácida y el capital de trabajo.

Coeficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Para marzo 2013 el coeficiente de liquidez fue 1,13 veces, para marzo 2014, 1,23 veces y finalmente para marzo 2015, 1,79 veces.

Se observa que durante el período analizado, el indicador ha superado el valor de 1 y por tanto se verifica que la Sociedad es capaz de cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

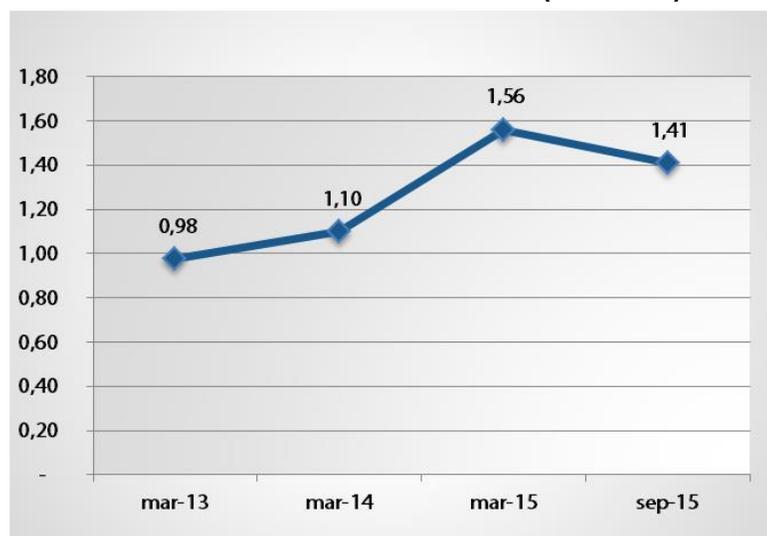
Al 30 de septiembre el coeficiente de liquidez es de 1,58 veces.

Prueba Ácida

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

En lo que se refiere a la prueba ácida los ratios obtenidos en las gestiones concluidas en marzo 2013, marzo 2014 y marzo 2015 fueron 0,98 veces; 1,10 veces y finalmente 1,56 veces. El comportamiento que tuvo este índice muestra una mejora en la capacidad que tiene la Sociedad de afrontar sus obligaciones en el corto plazo.

Gráfico N° 22: Prueba Ácida (en veces)



Fuente: FANCESA

Capital de Trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

Para la gestión concluida en marzo 2013 este indicador mostró un valor de Bs 26,69 millones, para marzo 2014 reportó Bs 56,46 millones, mientras que para marzo 2015 el indicador alcanzó Bs 170,89 millones.

Al 30 de septiembre del 2015 el capital de trabajo de la Sociedad tiene un valor positivo de Bs 155,90 millones.

6.5.3.2. Ratios de Endeudamiento

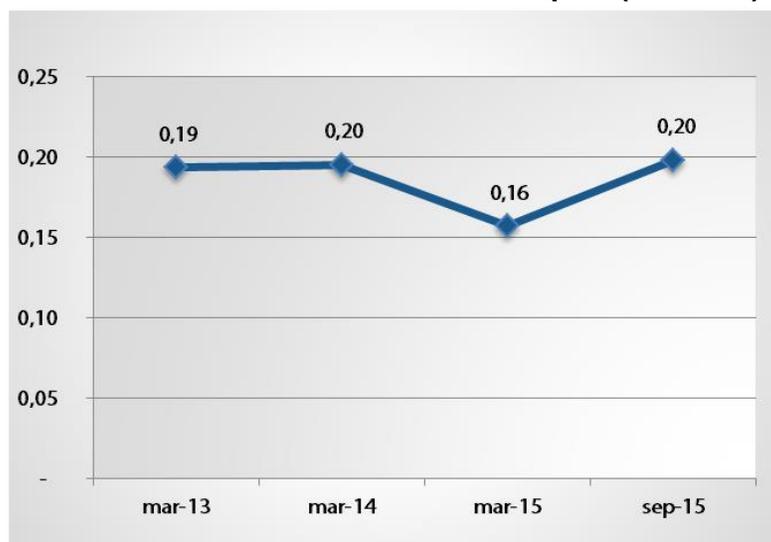
Razón Deuda Capital (Pasivo total/Patrimonio Neto)

El ratio deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto, siendo este el más importante dentro de los ratios analizados de endeudamiento.

Los valores obtenidos a marzo 2013, a marzo 2014 y a marzo 2015 fueron: 0,19 veces; 0,20 veces y 0,16 veces. Se puede observar que, durante el período analizado, la Sociedad ha financiado sus operaciones con una muy baja proporción de deuda respecto a sus recursos propios.

Para el 30 de septiembre de 2015 se obtuvo un indicador de 0,20 veces.

Gráfico N° 23: Razón Deuda Capital (en veces)



Fuente: FANCESA

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Activo total)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de marzo 2013 esta proporción fue 83,79%; al 31 de marzo de 2014 fue 83,65% y al 31 de marzo de 2015 fue 86,41%.

El comportamiento ascendente de este indicador es resultado del incremento del patrimonio el cual fue ocasionado principalmente por el crecimiento de la cuenta más importante del patrimonio, es decir la de resultados acumulados.

Al 30 de septiembre del 2015 este ratio fue de 83,45%.

6.5.3.3. Ratios de Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas de Servicio / Cuentas por Cobrar Comerciales)

Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las Ventas netas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

Este ratio tiene valores altos en las gestiones analizadas, y esto es consecuencia que las ventas en FANCESA en casi su totalidad se hacen en efectivo de acuerdo a sus políticas de ventas.

A marzo 2013 la rotación de cuentas por cobrar de FANCESA fue de 63,98 veces (6 días), a marzo 2014 fue de 57,06 veces (6 días) y a marzo 2015 fue de 35,35 veces (10 días).

Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de Venta de Mercadería Vendida / Deudas Comerciales)

Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de mercaderías vendidas dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

A marzo 2013 la rotación de cuentas por pagar de FANCESA fue de 11,91 veces (30 días), en el 2014 fue de 5,65 veces (64 días) y en la gestión 2015 fue de 8,12 veces (44 días).

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto el tiempo que FANCESA tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia, que se encuentra en promedio alrededor de 39 días, es explicada por la naturaleza del negocio de la empresa; dónde las ventas son prácticamente al contado y los términos de pagos a proveedores registran plazos que superan los 30 días.

Eficiencia Operativa (Costo de mercaderías vendidas + Gastos administrativos)/(Activo total)

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de mercaderías vendidas, de los gastos administrativos entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de marzo de 2013 este ratio fue 17,96%; al 31 de marzo de 2014, 18,53% y al 31 de marzo de 2015, 19,98%.

Se observa que durante el período analizado el ratio se ha mantenido relativamente constante, es decir que FANCESA ha encontrado un punto de equilibrio en cuanto se refiere al costo de mantener su activo total.

Costos de Ventas/Ventas (Costo de mercaderías vendidas/Ventas Netas)

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de productos y/o servicios vendidos en relación a los ingresos por ventas de la empresa.

Para marzo 2013 este indicador fue 32,61%, para marzo 2014 alcanzó 33,39% y finalmente obtuvo un 34,01% para marzo 2015.

6.5.3.4. Ratios de Rentabilidad

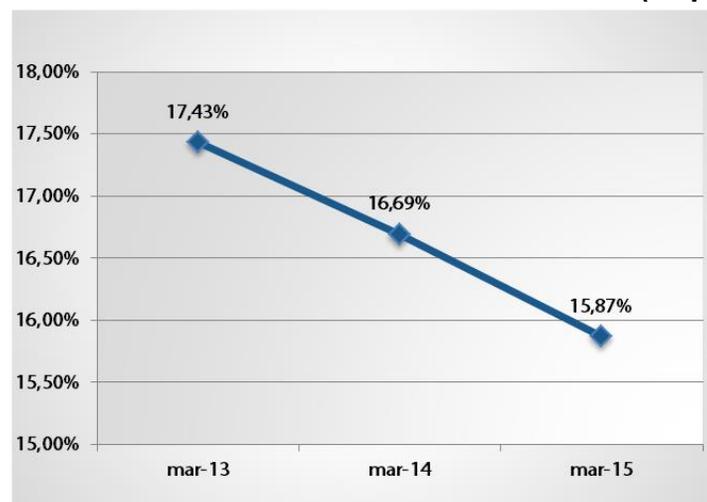
ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)

ROE se define como el cociente entre: beneficio neto después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

A marzo 2013 el indicador ROE reportó 17,43%; en marzo 2014 fue 16,69% y en marzo 2015 llegó a 15,87%.

Entre las gestiones analizadas hubo una disminución del indicador ocasionada por el incremento en el Patrimonio pese a que la utilidad neta aumentó en Bs 2,87 millones entre las gestiones marzo 2013 y marzo 2014 y de igual manera la utilidad incrementó en Bs 2,25 millones entre marzo 2014 y a marzo 2015.

Gráfico N° 24: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)



Fuente: FANCESA

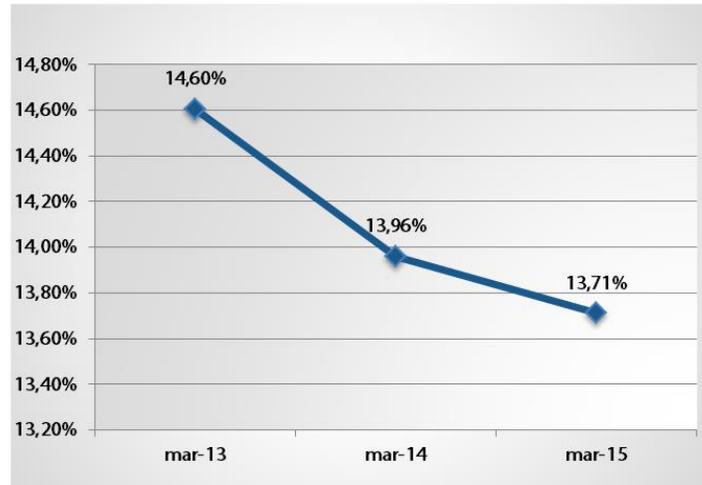
ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Activo total)

El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

Respecto al ROA de FANCESA en marzo 2013 fue 14,60%; para marzo 2014 llegó a 13,96% y para la marzo 2015, 13,71%.

Entre las gestiones analizadas hubo una disminución del indicador ocasionada por el incremento en el Patrimonio pese a que la utilidad neta aumentó en Bs 2,87 millones y Bs 2,25 millones a marzo 2014 y a marzo 2015.

Gráfico N° 25: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)



Fuente: FANCESA

Margen Bruto (Ganancia Bruta/ Ventas Netas)

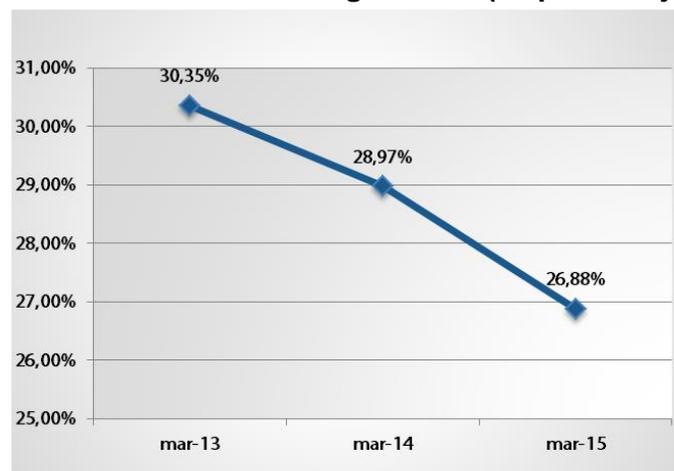
El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas), luego de descontar el costo de ventas (costo de mercaderías vendidas).

A marzo 2013 el indicador fue de 67,39%; a marzo 2014 fue de 66,61% y a marzo 2015 fue de 65,99%.

Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas Netas)

El margen neto representa el porcentaje de las ventas netas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Gráfico N° 26: Margen Neto (en porcentaje)



Fuente: FANCESA

Al 31 de marzo de 2013 el margen neto de FANCESA fue 30,35%; al 31 de marzo de 2014 fue de 28,97% y finalmente al 31 de marzo de 2015 fue de 26,88%.

La disminución en el indicador en las gestiones analizadas, fue ocasionada debido a que las ventas netas, crecieron en mayor proporción que la utilidad neta.

6.6. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2013 fueron auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L, al 31 de marzo de 2014 fueron auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. y al 31 de marzo de 2015 fueron auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Es importante aclarar que, por política del Directorio de la empresa, para cada cierre de gestión se realiza una invitación pública a empresas auditoras registradas en el RMV para que una de ellas realice la auditoría externa a los estados financieros, por lo que normalmente se producen cambios anualmente.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2015, se presentan de manera referencial, y fueron revisados por el Lic. L. Enrique Bustillos Flores en su cargo de Auditor Interno de FANCESA.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable, siendo a la fecha la Lic. María Elena Orellana de Gómez, quien ocupa actualmente el cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad de FANCESA.

6.7. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Cuadro N° 13: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)

Gestión	Mar-13*	Mar-14*	Dic-14	Mar-15*	Jun-15	Sep-15
Pasivo Total (MM Bs)	241,76	273,19	279,65	246,64	418,55	306,85
Patrimonio Neto (MM Bs)	1.249,64	1.397,78	1.510,17	1.568,59	1.471,83	1.547,78
RDP	0,19	0,20	0,19	0,16	0,28	0,20

Fuente: FANCESA

Cuadro N° 14: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Gestión	Mar-13*	Mar-14*	Dic-14	Mar-15*	Jun-15	Sep-15
Activo corriente (MM Bs)	200,95	285,25	365,99	379,94	454,06	426,92
EBITDA (MM Bs)	333,71	339,98	364,22	390,60	387,76	390,86
Amortización de capital e intereses (MM Bs)	25,32	31,69	30,83	30,35	29,85	29,32
RCSD	21,12	19,73	23,68	25,39	28,21	27,89

Fuente: FANCESA

*Se aclara que los cálculos de los compromisos financieros a marzo 2013, 2014 y 2015 se realizaron con datos de los Estados Financieros auditados externamente.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro Nº 15: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)

PERÍODO	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15	2013 - 2014 Horizontal Absoluto	2013 - 2014 Horizontal Relativo	2014 - 2015 Horizontal Absoluto	2014 - 2015 Horizontal Relativo
Activo Corriente								
Disponibilidades	75,42	78,59	203,01	193,64	3,17	4,21%	124,42	158,31%
Inversiones temporarias	26,13	6,88	10,51	10,48	(19,25)	-73,67%	3,62	52,67%
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	32,13	84,67	25,43	48,15	52,54	163,50%	(59,24)	-69,97%
Cuentas por cobrar comerciales	0,61	0,20	0,04	2,40	(0,41)	-67,15%	(0,16)	-81,62%
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	12,18	15,00	26,65	52,97	2,82	23,13%	11,65	77,65%
Otras cuentas por cobrar	3,53	4,10	2,99	2,96	0,57	16,14%	(1,11)	-27,19%
Inventarios	31,51	31,58	49,64	45,26	0,07	0,22%	18,06	57,21%
Cargos Diferidos	-	14,40	18,87	18,02	14,40		4,47	31,05%
Gastos pagados por adelantado	47,74	71,91	50,02	53,04	24,17	50,64%	(21,89)	-30,44%
Activo total Corriente	229,26	307,33	387,15	426,92	78,07	34,06%	79,82	25,97%
Activo No Corriente								
Bienes inmuebles y otros	0,82	0,82	0,82	0,82	(0,00)	0,00%	(0,00)	0,00%
Inversiones en sociedades	314,28	330,44	348,55	341,51	16,16	5,14%	18,11	5,48%
Activos fijos e intangible, netos de depreciación	1.129,85	1.143,44	1.074,08	1.049,11	13,60	1,20%	(69,36)	-6,07%
Otras inversiones	0,20	0,19	21,35	21,34	(0,01)	-5,56%	21,16	11407,17%
Cargos diferidos	12,42	7,95	17,71	14,92	(4,46)	-35,96%	9,76	122,75%
Otros activos no corrientes	14,67	10,11	-	-	(4,56)	-31,06%	(10,11)	-100,00%
Activo total No Corriente	1.472,23	1.492,96	1.462,52	1.427,71	20,73	1,41%	(30,44)	-2,04%
ACTIVO TOTAL	1.701,48	1.800,29	1.849,66	1.854,63	98,80	5,81%	49,38	2,74%
Pasivo Corriente								
Deudas comerciales	22,41	51,24	39,49	30,69	28,83	128,60%	(11,75)	-22,94%
Deudas con sociedades controladas	4,05	8,17	2,23	4,80	4,11	101,50%	(5,94)	-72,68%
Deudas bancarias y financieras	33,54	31,44	12,43	12,44	(2,10)	-6,26%	(19,01)	-60,47%
Dividendos por pagar	32,68	30,86	29,19	138,70	(1,82)	-5,56%	(1,67)	-5,42%
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	88,44	79,23	88,22	46,60	(9,22)	-10,42%	9,00	11,36%
Ingresos percibidos por adelantado	9,59	35,97	27,07	21,30	26,38	275,20%	(8,90)	-24,74%
Otras deudas, provisiones y provisiones	11,86	13,97	17,63	16,51	2,11	17,78%	3,66	26,20%
Pasivo total Corriente	202,57	250,87	216,25	271,03	48,30	23,84%	(34,61)	-13,80%
Pasivo No Corriente								
Deudas financieras	54,78	23,81	11,90	11,89	(30,97)	-56,54%	(11,91)	-50,02%
Previsión para indemnizaciones	18,48	19,65	23,16	23,94	1,18	6,38%	3,51	17,85%
Pasivo total No Corriente	73,25	43,46	35,06	35,83	(29,79)	-40,67%	(8,40)	-19,33%
PASIVO TOTAL	275,82	294,33	251,32	306,85	18,51	6,71%	(43,01)	-14,61%
Patrimonio Neto								
Capital pagado	207,24	207,24	207,24	207,24	-	0,00%	-	0,00%
Ajuste de capital	148,77	148,77	148,77	148,77	0,00	0,00%	(0,00)	0,00%
Reservas	332,42	398,31	479,68	566,54	65,89	19,82%	81,38	20,43%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	165,76	174,06	179,04	179,79	8,30	5,01%	4,98	2,86%
Resultados acumulados	571,46	577,57	583,61	445,43	6,11	1,07%	6,04	1,05%
PATRIMONIO TOTAL	1.425,66	1.505,96	1.598,35	1.547,78	80,29	5,63%	92,39	6,14%

PASIVO TOTAL Y PATRIMONIO NETO	1.701,48	1.800,29	1.849,66	1.854,63	98,80	5,81%	49,38	2,74%
---------------------------------------	----------	----------	----------	----------	-------	-------	-------	-------

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 16: Análisis Vertical del Balance General de FANCESA

Período	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15
Activo Corriente				
Disponibilidades	4,43%	4,37%	10,98%	10,44%
Inversiones temporarias	1,54%	0,38%	0,57%	0,57%
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	1,89%	4,70%	1,37%	2,60%
Cuentas por cobrar comerciales	0,04%	0,01%	0,00%	0,13%
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	0,72%	0,83%	1,44%	2,86%
Otras cuentas por cobrar	0,21%	0,23%	0,16%	0,16%
Inventarios	1,85%	1,75%	2,68%	2,44%
Cargos Diferidos	0,00%	0,80%	1,02%	0,97%
Gastos pagados por adelantado	2,81%	3,99%	2,70%	2,86%
Activo total Corriente	13,47%	17,07%	20,93%	23,02%
Activo No Corriente				
Bienes inmuebles y otros	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%
Inversiones en sociedades	18,47%	18,35%	18,84%	18,41%
Activos fijos e intangible, netos de depreciación	66,40%	63,51%	58,07%	56,57%
Otras inversiones	0,01%	0,01%	1,15%	1,15%
Cargos diferidos	0,73%	0,44%	0,96%	0,80%
Otros activos no corrientes	0,86%	0,56%	0,00%	0,00%
Activo total No Corriente	86,53%	82,93%	79,07%	76,98%
ACTIVO TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	1,32%	2,85%	2,13%	1,65%
Deudas con sociedades controladas	0,24%	0,45%	0,12%	0,26%
Deudas bancarias y financieras	1,97%	1,75%	0,67%	0,67%
Dividendos por pagar	1,92%	1,71%	1,58%	7,48%
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	5,20%	4,40%	4,77%	2,51%
Ingresos percibidos por adelantado	0,56%	2,00%	1,46%	1,15%
Otras deudas, provisiones y provisiones	0,70%	0,78%	0,95%	0,89%
Pasivo total Corriente	11,91%	13,93%	11,69%	14,61%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	3,22%	1,32%	0,64%	0,64%
Provisión para indemnizaciones	1,09%	1,09%	1,25%	1,29%
Pasivo total No Corriente	4,31%	2,41%	1,90%	1,93%
PASIVO TOTAL	16,21%	16,35%	13,59%	16,55%
Patrimonio Neto				
Capital pagado	12,18%	11,51%	11,20%	11,17%
Ajuste de capital	8,74%	8,26%	8,04%	8,02%
Reservas	19,54%	22,12%	25,93%	30,55%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	9,74%	9,67%	9,68%	9,69%
Resultados acumulados	33,59%	32,08%	31,55%	24,02%
PATRIMONIO TOTAL	83,79%	83,65%	86,41%	83,45%
PASIVO TOTAL Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 17: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de FANCESA (en millones de Bs y porcentaje)

PERÍODO	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15	2013 - 2014	2013 - 2014	2014 - 2015	2014 - 2015
					Horizonta Absoluto	Horizonta Relativo	Horizonta Absoluto	Horizonta Relativo
Ventas netas	818,66	867,48	943,36	461,74	48,82	5,96%	75,88	8,75%

Costo de mercaderías vendidas	266,93	289,66	320,81	171,70	22,74	8,52%	31,14	10,75%
Ganancia Bruta	551,73	577,81	622,55	290,04	26,08	4,73%	44,73	7,74%
Gastos de administración	38,65	43,98	48,71	22,67	5,32	13,77%	4,73	10,76%
Gastos de comercialización	238,14	270,26	295,46	143,52	32,12	13,49%	25,21	9,33%
Ganancia Operativa	274,94	263,58	278,38	123,84	(11,36)	-4,13%	14,80	5,61%
Otros ingresos (egresos)								
Intereses Bancarios percibidos	2,08	2,47	4,58	1,83	0,40	19,03%	2,10	85,02%
Gastos financieros	8,18	5,34	2,79	0,81	(2,84)	-34,76%	(2,54)	-47,64%
Ganancia en Inversiones	31,61	38,45	40,35	12,85	6,84	21,63%	1,90	4,93%
Otros ingresos (egresos) netos	1,90	3,93	14,58	3,64	2,03	107,08%	10,65	270,89%
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	7,51	3,90	0,87	2,22	(3,60)	-48,02%	(3,03)	-77,70%
Mantenimiento de valor	1,82	1,64	4,33	0,38	(0,18)	-9,96%	2,69	164,22%
Diferencia de Cambio	2,19	2,75	2,29	0,06	0,56	25,76%	(0,46)	-16,70%
Total Otros ingresos y egresos	15,90	28,87	20,05	7,69	12,97	81,61%	(8,82)	-30,54%
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidades	290,84	292,45	298,43	131,53	1,61	0,55%	5,98	2,04%
Impuesto sobre las utilidades	42,36	41,10	44,83	18,68	(1,26)	2,96%	3,73	-9,08%
Utilidad neta de la gestión	248,48	251,35	253,60	112,84	2,87	1,15%	2,25	0,89%

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 18: Análisis Vertical del Estado de Resultados de FANCESA

PERÍODO	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15
Ventas netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de mercaderías vendidas	32,61%	33,39%	34,01%	37,19%
Ganancia Bruta	67,39%	66,61%	65,99%	62,81%
Gastos de administración	4,72%	5,07%	5,16%	4,91%
Gastos de comercialización	29,09%	31,15%	31,32%	31,08%
Ganancia Operativa	33,58%	30,38%	29,51%	26,82%
Otros ingresos (egresos)				
Intereses Bancarios percibidos	0,25%	0,29%	0,49%	0,40%
Gastos financieros	1,00%	0,62%	0,30%	0,18%
Ganancia en Inversiones	3,86%	4,43%	4,28%	2,78%
Otros ingresos (egresos) netos	0,23%	0,45%	1,55%	0,79%
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	0,92%	0,45%	0,09%	0,48%
Mantenimiento de valor	0,22%	0,19%	0,46%	0,08%
Diferencia de Cambio	0,27%	0,32%	0,24%	0,01%
Total gastos administrativos y operativos	1,94%	3,33%	2,13%	1,66%
Utilidad Operativa	35,53%	33,71%	31,63%	28,48%
Impuesto sobre las utilidades	5,17%	4,74%	4,75%	4,05%
Utilidad neta del ejercicio	30,35%	28,97%	26,88%	24,44%

Fuente: FANCESA

Cuadro Nº 19: Indicadores Financieros de FANCESA

CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	mar-13	mar-14	mar-15	sep-15
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coefficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	1,13	1,23	1,79	1,58
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	0,98	1,10	1,56	1,41
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	26,69	56,46	170,89	155,90
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						

Razón Deuda Capital	Pasivo total/Patrimonio total	Veces	0,19	0,20	0,16	0,20
Patrimonio/Activo	Patrimonio total/Activo total	Porcentaje	83,79%	83,65%	86,41%	83,45%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	Venta netas/Cuentas por Cobrar Comerciales	Veces por año	63,98	57,06	35,35	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de mercaderías vendidas/Deudas comerciales	Veces por año	11,91	5,65	8,12	
Eficiencia Operativa	(Costo de mercaderías vendidas+ Gastos administrativos)/Activo total	Porcentaje	17,96%	18,53%	19,98%	
Costo de Ventas/Ventas	Costo de mercaderías vendidas/Ventas netas	Porcentaje	32,61%	33,39%	34,01%	
Gastos Administrativos / Ventas	Gastos Administrativos /Venta netas	Porcentaje	4,72%	5,07%	5,16%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta de la gestión/Patrimonio Neto	Porcentaje	17,43%	16,69%	15,87%	
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta de la gestión/Activo total	Porcentaje	14,60%	13,96%	13,71%	
Margen Bruto	Ganancia Bruta/Ventas netas	Porcentaje	67,39%	66,61%	65,99%	
Margen Neto	Utilidad Neta de la gestión/Ventas netas	Porcentaje	30,35%	28,97%	26,88%	

Fuente: FANCESA

**ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
MARZO DE 2015 CON DICTAMEN DE
AUDITORÍA EXTERNA**



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

**FÁBRICA NACIONAL DE
CEMENTO S.A.**

Estados Financieros por los periodos
comprendidos entre el 1° de abril de
2014 y 31 de marzo de 2015 y el 1° de
abril de 2013 y 31 de marzo de 2014, y
Dictamen del Auditor Independiente

Definitivo

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

AUDITORIA EXTERNA
AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014
CONTENIDO

Pág.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE 1-2

BALANCE GENERAL 3-4

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS 5

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO 6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 7-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objeto de la sociedad.....	9-10
2. Principales políticas contables	10-14
3. Disponibilidades	14
4. Inversiones temporarias	14
5. Depósitos a plazo fijo.....	14-15
6. Cuentas por cobrar comerciales	15
7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	15
8. Otras cuentas por cobrar.....	16
9. Inventarios.....	16
10. Gastos pagados por adelantado	17
11. Bienes inmuebles	17
12. Inversiones en sociedades	17
13. Activo fijo e intangibles	18
14. Gastos diferidos	18-19
15. Otros activos no corrientes.....	19
16. Deudas comerciales	20
17. Deudas bancarias y financieras	21-24
18. Dividendos por pagar.....	24
19. Deudas fiscales y sociales	24
20. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	25-26
21. Capital pagado.....	26
22. Reservas	26-28
23. Distribución de utilidades gestión 2013	27-28
24. Gastos de comercialización	28
25. Otros (egresos) ingresos netos	28
26. Impuesto sobre las utilidades de las empresas	28-29
27. Transacciones con entes relacionados	29
28. Posición en moneda extranjera	30

29. Proyecto rehabilitación y modernización Horno Kawasaki.....	30-31
30. Proyecto reconversión molino Z2 e incremento de capacidad de trituración Krupp	31
31. Activos de disponibilidad restringida.....	31-32
32. Principales contratos	32-33
33. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud S.A., subsidiaria de la sociedad.....	33-35
34. Otros aspectos relevantes	36-37
35. Contingencias.....	37
36. Hechos posteriores	37
DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA.....	38-39
ANEXOS 1-13	40-52
RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA.....	53-66



Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
P.O. Box: 6707
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
P.O. Box: 512
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11° Piso)
P.O. Box: 2806
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.gtacevedobolivia.com

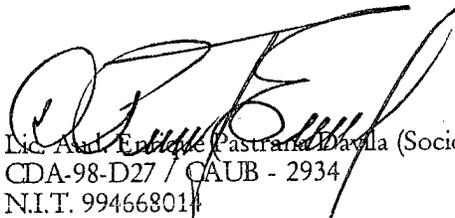
Dictamen del auditor independiente

A los Señores
Directores y Accionistas de
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado el balance general de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA" al 31 de marzo de 2015, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015 que se acompañan. Estos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA" al 31 de marzo de 2014, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 11 de junio de 2014, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados. Tal como se menciona en la nota 2.7 a los estados financieros, los repuestos (clasificados como activos fijos), las existencias del almacén de materiales y suministros y las existencias de materia prima, productos en proceso y producto terminado, al 31 de marzo de 2015, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por profesionales independientes, cuyo informe de fecha 13 de mayo de 2015 y 31 de marzo de 2015, nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente dictamen en lo referente a la existencia física de los repuestos (clasificados como activos fijos), las existencias del almacén de materiales y suministros y las existencias físicas de materia prima, productos en proceso, y producto terminado, se basa en los informes de dichos profesionales.
2. Efectuamos nuestro examen, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, basado en nuestro examen y en los informes de los profesionales independientes con relación al inventario físico que se describe en el primer párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA", al 31 de marzo de 2015, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

4. Tal como se describe en la nota 15 a los estados financieros, la Sociedad ha efectuado un empoce a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por una sanción emergente de una resolución administrativa. En fecha 23 de mayo de 2014⁶ la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.
5. Los estados financieros fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que la Sociedad está sujeta como entidad independiente, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 8 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

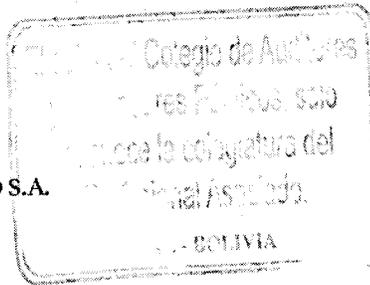
ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



Lic. Aud. Enrique Pastrana Davilla (Socio)
CDA-98-D27 / CAUB - 2934
N.I.T. 994668014

Cochabamba, 11 de junio de 2015

ESTADOS FINANCIEROS



**FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014
(Expresado en bolivianos)**

	Notas	2015 Bs	2014 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	199,230,020	77,126,963
Inversiones temporarias	4	10,309,954	6,753,020
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	5	24,952,599	83,093,902
Cuentas por cobrar comerciales	6	36,382	197,958
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	7	26,152,629	14,721,449
Otras cuentas por cobrar	8	2,930,198	4,024,428
Inventarios	9	48,717,365	30,989,134
Cargos diferidos	14	18,518,956	14,130,832
Gastos pagados por adelantado	10	49,089,736	70,570,459
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		379,937,839	301,608,145
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes inmuebles y otros	11	805,589	805,589
Inversiones en sociedades	12	342,064,002	324,287,792
Activo fijo (neto) e intangible	13	1,054,085,770	1,122,154,548
Otras inversiones		20,950,449	182,064
Cargos diferidos	14	17,382,082	7,803,291
Otros activos no corrientes	15	-	9,925,632
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1,435,287,892	1,466,158,916
TOTAL DEL ACTIVO		1,815,225,731	1,766,767,061

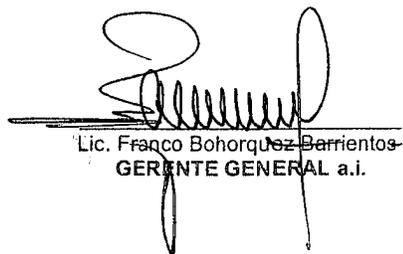


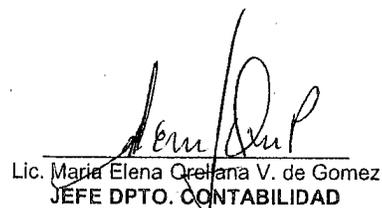
Lic. Franco Bohórquez Barrientos,
GERENTE GENERAL a.i.

Lic. María Elena Orellana V. de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

	Notas	2015 Bs	2014 (Reexpresado) Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	16	38,752,752	50,286,989
Deudas con sociedades controladas		2,189,559	8,015,060
Deudas bancarias y financieras	17	12,195,490	30,852,621
Dividendos por pagar	18	28,642,670	30,284,844
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	19	86,582,341	77,750,117
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	20	26,565,357	35,298,775
Otras deudas, provisiones y previsiones		17,300,325	13,708,801
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>212,228,494</u>	<u>246,197,207</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	17	11,677,493	23,363,802
Provisión para indemnizaciones		22,731,524	19,288,705
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>34,409,017</u>	<u>42,652,507</u>
TOTAL PASIVO		<u>246,637,511</u>	<u>288,849,714</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Pagado	21	207,243,000	207,243,000
Ajuste de capital		142,143,105	142,143,105
Reservas	22	479,684,879	421,144,105
Ajuste de Reservas Patrimoniales	22	166,773,917	140,568,787
Resultados Acumulados		572,743,319	566,818,350
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>1,568,588,220</u>	<u>1,477,917,347</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>1,815,225,731</u>	<u>1,766,767,061</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
 GERENTE GENERAL a.i.

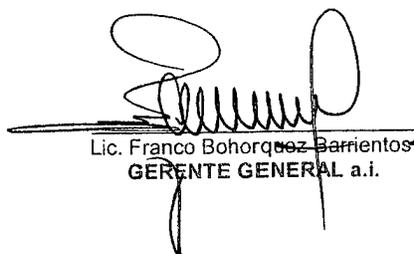

 Lic. Maria Elena Crehana V. de Gomez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD

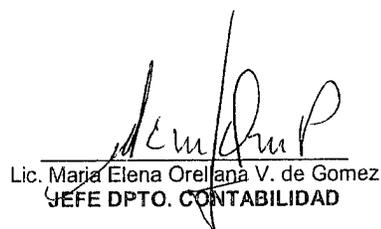
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
" FANCESA "

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2014
Y 31 DE MARZO DE 2015 Y EL 1º DE ABRIL DE 2013 Y 31 DE MARZO DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2015 Bs	2014 (Reexpresado) Bs
Ventas netas		925,791,019	851,327,499
Costo de mercaderías vendidas		(314,835,153)	(284,271,811)
Ganancia bruta		610,955,866	567,055,688
Gastos Operativos:			
Gastos de administración		(47,798,501)	(43,156,873)
Gastos de comercialización	24	(289,962,794)	(265,224,939)
Ganancia operativa		273,194,571	258,673,876
Otros ingresos (egresos):			
Intereses Bancarios percibidos		4,493,209	2,428,538
Gastos financieros		(2,742,367)	(5,237,545)
Ganancia en inversiones		39,596,147	37,736,373
Otros ingresos (egresos) netos	25	(14,312,811)	(3,859,070)
Mantenimiento de Valor		(853,984)	(1,609,016)
Diferencia de Cambio		(4,251,275)	2,700,741
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(2,249,788)	(3,829,079)
Ganancia antes de impuestos		292,873,702	287,004,818
Impuesto a las utilidades de las empresas		(43,995,903)	(40,334,498)
Ganancia neta del ejercicio		<u>248,877,799</u>	<u>246,670,320</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE GENERAL a.i.

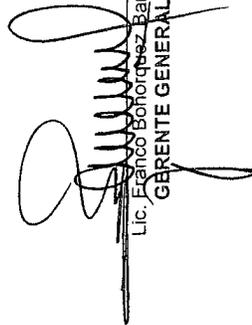

Lic. Maria Elena Orellana V. de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2014 Y EL 1° DE ABRIL DE 2015 Y EL 1° DE MARZO DE 2013 Y 31 DE MARZO DE 2014
(Expresado en bolivianos)

Concepto	Capital Pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva Legal Bs	Ajuste Global del Patrimonio Bs	Reserva para Inversiones Bs	Reserva para Contingencias Bs	Total Reservas Bs	Ajuste Patrimonial Bs	Reservas Acumuladas Bs	Total del Patrimonio Bs
Saldo al 31 de Marzo del 2013	207,243,000	123,197,885	93,892,166	103,813,766	113,947,840	20,768,601	332,422,373	129,975,272	530,413,861	1,323,252,391
Dividendos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	(151,917,769)	(151,917,769)
Reserva Legal	-	-	15,246,228	-	-	-	15,246,228	-	(15,246,228)	-
Reserva para Inversiones	-	-	-	-	50,639,255	-	50,639,255	-	(50,639,255)	-
Actualización del período	-	-	-	-	-	-	-	2,971,270	(9,822,384)	(6,851,114)
Ganancia Neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	233,294,791	233,294,791
Saldo al 31 de Marzo 2014	207,243,000	123,197,885	109,138,394	103,813,766	164,587,095	20,768,601	398,307,856	132,946,542	536,083,016	1,397,778,299
Reexpresión del patrimonio	-	18,945,220	-	-	-	-	-	30,458,494	30,735,334	-
Saldo Reexpresados al 31 de Marzo del 2014	207,243,000	142,143,105	109,138,394	103,813,766	164,587,095	20,768,601	398,307,856	163,405,036	566,818,350	1,477,917,347
<u>Distribución Utilidades:</u>										
Dividendos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	(151,917,768)	(151,917,768)
Reserva Legal	-	-	16,330,635	-	-	-	16,330,635	-	(16,330,635)	-
Reserva para Inversiones	-	-	-	-	65,046,388	-	65,046,388	-	(65,046,388)	-
Actualización del período	-	-	-	-	-	-	-	3,368,881	(9,658,039)	(6,289,158)
Ganancia Neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	248,877,799	248,877,799
Saldo al 31 de Marzo 2015	207,243,000	142,143,105	125,469,029	103,813,766	229,633,483	20,768,601	479,684,879	166,773,917	572,743,319	1,568,588,220

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.

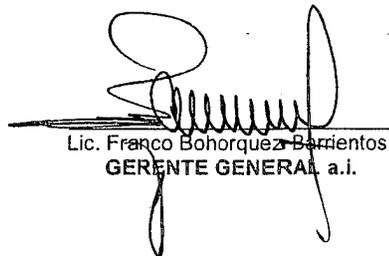

Lic. Franco Bohórquez Barrientos
GERENTE GENERAL a.i.

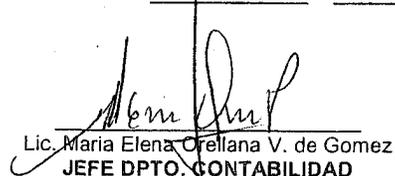

Lic. Maria Elena Orellana V. de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2014
Y 31 DE MARZO DE 2015 Y EL 1º DE ABRIL DE 2013 Y 31 DE MARZO DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ganancia neta del período	248,877,799	246,670,320
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:		
Depreciación del activo fijo	67,656,228	54,288,734
Rendimientos devengados no cobrados	(224,381)	(605,708)
Intereses devengados no pagados	581,862	1,618,047
Previsión de Incobrables	157,685	83,778
Previsión para indemnizaciones	7,621,751	7,646,515
Previsión por obsolescencia de inventarios	1,915,492	131,016
Previsión para beneficios sociales, impuestos y otros	14,845,484	12,528,946
Amortización de cargos diferidos	23,122,845	14,640,909
Valuación y/o Desvalorización en Inversiones	(39,432,474)	(37,589,632)
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	(6,685,939)	(10,649,943)
Otros egresos no operativos	-	3,671,124
Reexpresión de Saldos	(4,548,335)	(5,544,290)
	<u>313,888,017</u>	<u>286,889,816</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	572,864	158,924
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	(1,530,310)	(2,531,782)
Disminución (Incrementos) de cuentas por cobrar comerciales	(6,843)	287,354
Disminución (Incrementos) en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	(12,229,440)	18,113,614
Disminución (Incrementos) en otras cuentas por cobrar y anticipo a proveedores	876,008	(751,955)
Disminución (Incrementos) de inventarios	(19,643,723)	(197,525)
Disminución (Incrementos) de gastos pagados por adelantado	(5,154,358)	(26,328,380)
Disminución (Incrementos) Otros Activos	27,041,510	-
(Disminución) Incremento de deudas comerciales	(8,807,460)	30,765,814
(Disminución) Incremento de deudas por pagar con empresas controladas o vinculadas	(5,390,890)	3,006,102
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar	13,048,170	(5,336,308)
(Disminución) Incremento de ingresos percibidos por adelantado y Anticipos recibidos	(6,819,366)	26,414,064
(Disminución) Incremento Otros pasivos	(14,845,484)	(11,407,816)
(Disminución) Incrementos en Previsiones	1,201,858	(2,763,741)
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	<u>(31,687,464)</u>	<u>29,428,365</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>282,200,553</u>	<u>316,318,181</u>


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Maria Elena Orellana V. de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

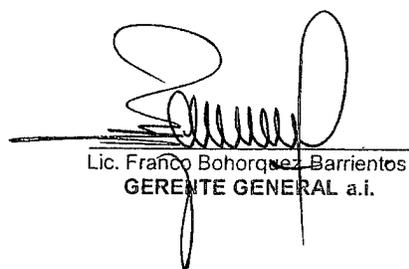
(Continúa)
 .. 7 ..

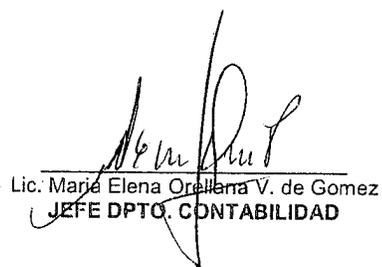
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2014
Y 31 DE MARZO DE 2015 Y EL 1° DE ABRIL DE 2013 Y 31 DE MARZO DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Incrementos) en Inversiones	32,508,854	(52,866,458)
Disminución (Incrementos) en Inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	21,656,264	181,811
Disminución (Incrementos) de Activos Fijo bruto	412,550	(67,633,602)
Disminución (Incrementos) de Bienes recibidos o arrendados	(43,683)	(44,817)
Disminución (Incrementos) en Activos Intangibles	-	(15,793)
Disminución (Incrementos) en Cargos Diferidos	(32,701,636)	(24,374,181) ^c
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>21,832,349</u>	<u>(144,753,040)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(Disminución) incremento en Deudas bancarias y financieras	948,449	24,277,537
(Disminución) incremento en Deudas por emisión de valores	(27,403,592)	(50,993,279)
(Disminución) Dividendos pagados	(151,917,768)	(160,627,694)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(178,372,911)</u>	<u>(187,343,436)</u>
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	125,659,991	(15,778,295)
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>83,879,983</u>	<u>99,658,278</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>209,539,974</u>	<u>83,879,983</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. María Elena Orellana V. de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

**FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
" FANCESA "**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratifica la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudican a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondiente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente establece que:

Artículo 1º. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2º. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3º. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4º. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuara previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo del 2015, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta “Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes” (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la reexpresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas han sido preparados a moneda constante. Para ello se utiliza el ajuste integral de las cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al Boliviano

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual, entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

2.4.1. La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

2.4.2. Al 31 de marzo del 2015, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de marzo de 2015 y 2014 fue de Bs6,96 por USD1, el tipo de cambio del Euro al 31 de marzo de 2015 y 2014 fue de Bs7,42593 y Bs9,43617 por Euro, respectivamente.

2.4.3. Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.5. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.6. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.7. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros, compuesto por: materiales, insumos, herramientas y otros accesorios, equipos y maquinarias y otros para mantenimiento al 31 de marzo del 2015, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha de 13 de mayo de 2015.

Las existencias de materias primas y productos en proceso de fabricación, compuesto por materias trituradas, material crudo, clinker y cemento molido al 31 de marzo del 2015 se exponen a valores resultantes de la cuantificación física, según informe Técnico.

2.8. Inversiones en Sociedades

Las acciones de Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dichas Sociedades al cierre del ejercicio.

2.9. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES

Ltda.” que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a US\$500 del valor de Certificado de Aportación.

- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.10. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos re expresados a la fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Al 31 de marzo del 2015 y 2014, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

Las existencias de repuestos, al 31 de marzo del 2015, se exponen a valores resultantes de un inventario físico practicado por un profesional independiente, según informe de fecha 13 de mayo de 2015.

2.11. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en las maquinarias, los cuales tiene una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.12. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.13. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Caja	89.883	44.725
Bancos - Cuentas Corrientes	138.351.233	46.143.797
Bancos - Cajas de Ahorro	60.788.904	30.938.441
Totales	199.230.020	77.126.963

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo, Oportuno y Opción	5.150.960	3.555.391
SAFI UNIÓN DINERO		
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	4.207.613	2.206.490
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	838.703	872.857
SAFI Mercantil Próximo-FIA	112.678	118.282
Totales	10.309.954	6.753.020

Los depósitos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado.

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capítulo al 31 de marzo, es el siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Banco Nacional de Bolivia S.A.		52.957.412
Banco Ganadero S.A.	22.952.599	25.378.490
Banco Mercantil Santa Cruz	2.000.000	-
Banco de Crédito	-	4.758.000
Totales	24.952.599	83.093.902

Los depósitos efectuados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado ofrecidos por cada entidad financiera en función a los saldos, plazos y moneda.

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gobierno Municipal de Potosí		
Agencia Oro	656.946	697.576
Limpías Marlene Cossio	2.490.695	2.633.494
José Antonio Ortiz	1.800.263	1.903.478
Miriam Vaca de Egúez	1.685.802	1.782.454
Ameco		221.971
Arias Campos Gonzalo	862.321	911.761
Zarate Marcelo	1.575.939	1.666.293
Empresa Constructora Cardona	177.480	187.656
Vargas Torres Jose Armando	283.393	299.641
Ayllón Alarcón Carlos	201.978	213.558
Céspedes Sandoval Tesoro	359.867	380.499
Agencia Propia N° 1 Sucre	198.600	209.986
Agencia Propia Cochabamba	137.336	-
Agencia Propia Camargo	62.054	-
Velasco Carlos	132.220	-
Vaca Gilberto	113.345	-
Otras cuentas por cobrar comerciales	329.418	1.258.368
Provisión para incobrables	(11.031.275)	(12.168.777)
Totales	36.382	197.958

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Sociedades Controladas</u>		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (*)	23.634.278	12.361.940
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar		
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros		
SERMISUD	1.963.793	1.727.242
<u>Sociedades Relacionadas</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	435.418	483.194
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca		23.103
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	119.140	125.970
Totales	26.152.629	14.721.449

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Intereses por cobrar (*)	224.381	605.708
Crédito fiscal transitorio	656.464	689.688
Fondos en avance	56.839	86.912
Deudores Pulpería	186.375	147.104
Cuentas a Cobrar Personal	10.477	43.592
Cta. Reposición Seguro	505.606	883.734
Otras Cuentas a cobrar	1.885.032	2.030.052
Provisión para incobrables	(594.976)	(462.362)
Totales	<u>2.930.198</u>	<u>4.024.428</u>

* Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

9. Inventarios

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Almacén de materias primas y materiales (1)	22.813.506	15.611.866
Productos en proceso	21.254.707	11.415.577
Productos terminados	4.338.219	3.515.515
Existencias en pulpería	310.933	446.176
Totales	<u>48.717.365</u>	<u>30.989.134</u>

1) La composición de almacén de materias primas y materiales es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Materiales	3.228.651	2.201.897 ¹
Insumos	14.857.632	6.506.505
Herramientas y otros accesorios	351.113	165.481
Otros para mantenimiento		2.009
Almacén de materia prima	4.376.110	6.735.974
Totales	<u>22.813.506</u>	<u>15.611.866</u>

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	44.182.871	45.167.658
Parque Cretácico	1.355.646	1.433.369
Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	1.819.537	2.010.600
Otros Pagados por Adelantado	42.433	388.461
Activos Fuera de Uso	63.057	66.672
Activos de Control	9.271	9.802
Otros anticipos proveedores (1)	117.941	20.605.308
Seguros pagados por anticipado	1.498.980	888.589
Totales	<u>49.089.736</u>	<u>70.570.459</u>

(1) El saldo al 31 de marzo de 2014, incluye el importe de Bs19.488.00 (Bs20.605.309 reexpresado) por el anticipo para la adquisición de un lote de terreno con una superficie de 200.000 metros cuadrados, sito en la localidad de Santa Rosita de la ciudad de Warnes sobre el km 4.5 carretera a la Bélgica del departamento de Santa Cruz, que de acuerdo al artículo primero de la Resolución de Directorio N°007-2013 de fecha 13 de febrero de 2014, resuelve, aprobar y autorizar la compra del terreno de 20 hectáreas de superficie, en base a la comisión evaluadora, destinado al emplazamiento de proyectos a ser encarados por las subsidiarias ISSA-CONCRETEC y SUCREMET, respectivamente, encontrándose a la fecha de cierre en proceso de trámites de perfeccionamiento del derecho propietario.

11. Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo del 2015 y 2014 por Bs805.589, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. Al 31 de marzo del 2015, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Inversiones Sucre S.A.	323.095.870	304.812.742
Servicios Mineros del Sud S.A.	18.968.132	19.475.050
Totales	<u>342.064.002</u>	<u>324.287.792</u>

13. Activo fijo e Intangible

La composición del capítulo es la siguiente:

Rubro del Activo	Valores revalorizados de costo actualizado al 31/03/2015 Bs	Depreciación acumulada al 31/03/2015 Bs	Valor residual al 31/03/2014 Bs	Valor residual reexpresado al 31/03/2014 Bs
Terrenos	23.924.328		23.924.328	23.924.328
Edificios	281.957.338	(74.782.508)	207.174.830	157.390.722
Maquinaria	1.242.360.447	(569.656.767)	672.703.680	504.797.550
Equipo Liviano	16.216.053	(13.911.633)	2.304.420	2.090.822
Equipo Pesado	87.619.036	(50.101.998)	37.517.038	29.550.915
Equipos de Comunicación	1.784.795	(985.112)	799.683	312.293
Equipos de Computación	7.855.700	(6.871.160)	984.540	1.053.140
Equipo de laboratorio	8.019.291	(4.700.827)	3.318.464	3.095.568
Instrumental Médico sanitario	98.192	(49.696)	48.496	56.357
Muebles y Enseres	6.672.234	(4.573.972)	2.098.262	2.052.003
Herramientas	10.980.978	(8.069.078)	2.911.900	3.664.131
Licencias de Software	20.447.885	(18.841.697)	1.606.188	1.826.666
Repuestos	54.273.593	(1.269.123)	53.004.470	50.946.048
Obras en construcción	16.186.968		16.186.968	300.523.807
Anticipo a proveedores de activos fijos (*)	336.377		336.377	1.939.871
Material en tránsito	29.166.126		29.166.126	38.930.327
TOTAL	1.807.899.341	(753.813.571)	1.054.085.770	1.122.154.548

(*) El saldo al 31 de marzo del 2015, por Bs336.377 corresponde a anticipos otorgados a la empresa CIA Comercial GENERAL INDUSTRIAL-OTIS, por suministro Ascensor mediante OC12000996.

Al 31 de marzo de 2015, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs67.656.228.

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 (Reexpresado) Bs
Bandas Transportadoras	268.266	299.707
Cadenas de Casquillo		
Mangas Filtrantes	1.008.555	1.096.231
Cuerpos Moledores	1.876.428	3.848.535
Refractarios	5.664.914	3.305.590
Segmentos	37.488	46.320
Placas de Molino	503.009	393.679
Cadena de eslabones	969.946	217.648
Sacos Big Bag		500.157
Válvulas para Equipo Pesado		
Llantas Equipo Pesado	522.483	291.443
Cabezal de Elevador		
Pzos. Agua Sist. Refrig.		35.543
Rep. Rod. Carga de Horno	911.693	1.002.176
Rep. Ordinaria Motor Vol-771C2	195.989	
Otros cargos diferidos	6.343.241	2.795.505
Certificación ISO y otros		
Cargos a Aplicar Caliza	216.944	298.298
Total Corto Plazo	18.518.956	14.130.832

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Bandas Transportadoras	65.014	181.954
Mangas Filtrantes	469.414	237.142
Cuerpos Moledores	171.525	859.595
Refractarios	12.241.109	2.492.789
Placas de Molino	684.502	31.843
Llantas Equipo Pesado	205.920	230.798
Rpto.Rodillo Carga de Horno	3.516.480	3.703.566
Segmentos	28.116	65.604
Total Largo Plazo	17.382.082	7.803.291
Totales	35.901.036	21.934.123

15. Otros activos no corrientes

Al 31 de marzo de 2015 el empoce de Bs12.859.481,37 (Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno 37/100) equivalente a UFVs7.149.399,21 (Siete millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y nueve 21/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) realizado por FANCESA en favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por sanción emergente de la Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/Nº 115/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 para habilitarse al recurso de revocatoria. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) determinó este proceso sancionador en contra de las cementeras FANCESA; SOBOCE; COBOCE e ITACAMBA.

De acuerdo a informe de asesoría legal cite INF-AJD-0140/2014, al 31 de marzo de 2015 indica:

- que en fecha 28 de diciembre de 2012 se presentó el Recurso Revocatorio en contra de la Resolución Administrativa de AEMP Nº115/2012.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP Nº025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP Nº025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- En fecha 12 de septiembre de 2013, se presentó ante la Ministra de Desarrollo y Economía Plural, memorial de aclaración y complementación, el cual fue contestado mediante Auto de 16 de septiembre de 2013 y notificado a FANCESA en fecha 18 de septiembre de 2013.
- En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.

Al 31 de marzo de 2015, la Sociedad ha constituido una provisión del 100%.

16. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Azarbe Argandoña Rosario - Arzabe & Jire	60.418	63.882
Almacenes Danubio-Concepción Condori S.	95.180	-
Agencia Cumbre SCZ Agencia Despachante de Aduana	426.297	433.585
Amper S.R.L.	-	112.225
Black Box-Network Servicios	62.536	-
Cumbre S.R.L. - Agencia Despachadora de Aduana	257.729	53.895
Christian Pfeiffer Latinoamérica S.A.	-	351.881
Comercial & Servicios S.R.L.	142.797	-
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	8.010.794	8.421.229
Computer Systems	-	418.810
Condori Careaga Arcil Karin ACPMIN-BOL	-	92.489
Consultores Leza Escriña y asociados S.A.	83.271	-
Empresa Ergovial Ltda.	55.680	-
F.L.Smith y Cia. Española (F.L.SMIDTH SAU)	720.488	848.529
FE.PA.CA.	55.785	-
Finning Bolivia S.A. (MATREQ SA)	6.934.283	12.027.349
Gobierno Municipal Autónomo de Yotala	699.401	739.500
Gruminbor S.R.L. (Grupo Minero Rocabado)	99.421	-
Grupo Larcos Industrial Ltda.	267.171	2.184
Hiller Eléctric S.A.	5.574	29
Imcruz Comercial S.A.	81.114	-
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad	36.464	38.555
Industrias Ferrotodo Ltda.	27.834	-
Juana Jesús Arauz de Aparicio	-	618.381
Klabin S.A.	-	2.298.493
La Papelera S.A.	2.707.162	-
Llave Crespo, Mario	9.915	150.273
M.A.H.S.	63.766	67.422
Ortega Serrano Florencia Gladys	7.100	4.758
Otras Deudas Comerciales	*	-
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	150.094	70.397
Papel Misionero Saifc	2.755.058	549.667
Policía Nacional - Batallón de Seguridad Física	282.768	-
Polysius S.A.U.	-	1.164.599
Pomacusi Rentería Margarita	263.630	-
Quimicas Aliadas SRL	22.550	-
Remington Arms Company, LLC	242.208	-
Radio Nuevo Mundo	54.000	-
Sensotec S.A.	51.782	-
Sew del Perú Motores Reductores SAC	180.271	-
Soliz Pórcei Ernesto	88.218	-
Solución Logística Global S.R.L.	51.690	-
Sotomayor Consultores	51.617	54.576
Tecnología Integral S.A.	51.713	-
Textiles y Envases Industriales Bolivia S.A.	340.000	179.747
Triservi	-	2.823
Trombini Embalagens S.A.	1.904.256	8.049.440
Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos	1.717.205	3.562.724
Comisiones	1.690.888	1.334.894
Fletes	5.441.030	6.337.280
Otras Deudas Comerciales	2.503.594	2.237.373
Totales	38.752.752	50.286.989

17. Deudas bancarias y financieras

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015		2014 (Reexpresado)	
	Porción Corriente Bs	Porción No Corriente Bs	Porción Corriente Bs	Porción No Corriente Bs
Emisión de Bonos FANCESA II- Emisión III (realizada el 12 de noviembre de 2008 por US\$12.000.000.	-	-	17.661.693	-
Emisión de Bonos FANCESA II- Emisión IV (realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000.	11.645.561	11.645.561	11.645.561	23.291.121
Prima programa emisión de Bonos	-	31.932	-	72.681
Intereses devengados por pagar	549.929	-	1.545.367	-
Totales	12.195.490	11.677.493	30.852.621	23.363.802

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados “Bonos FANCESA II”, por un monto total de US\$ 30.000.000.

17.1. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de marzo de 2015, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US\$ 22.000.000 y UFV 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos FANCESA II son las siguientes:

Monto del Programa	US\$ 30.000.000
Monto de cada emisión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - US\$ 5.000.000 ▪ Emisión II - US\$ 5.000.000 ▪ Emisión III - US\$ 12.000.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008. ▪ Emisión IV - UFV 38.060.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008. ▪ El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor nominal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - US\$ 5.000 ▪ Emisión II - US\$ 5.000 ▪ Emisión III - US\$ 1.000 ▪ Emisión IV - UFV 10.000 ▪ El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.

Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - 1.440 días ▪ Emisión II - 1.440 días ▪ Emisión III - 2.160 días ▪ Emisión IV - 2.880 días - El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad. - El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - 8,25% ▪ Emisión II - 8,25% ▪ Emisión III - 9,20% ▪ Emisión IV - 5% ▪ La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.
Redención anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizados, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
- Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: Price Waterhouse Coopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo &

Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.

- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.
- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.
- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.
- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de FANCESA.
- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.
- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).
- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.
- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.
- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del programa.
- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

18. Dividendos por pagar

El saldo de Bs28.642.670 al 31 de marzo de 2014 se refería a dividendos por pagar de la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE, dividendos que se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. De Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o las que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE. Por efecto del Decreto Supremo N°0616/2010 de 01 de septiembre de 2010, se constituyó como nuevo Accionista el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y debido a que el Código de Comercio establece que el accionista inscrito en el Libro de Accionistas tiene derecho a participar en las utilidades, a la fecha, se tramita el proceso ordinario instaurado por SOBOCE para determinación judicial respecto a quien correspondería el pago de los dividendos.

Al 31 de marzo de 2015, de acuerdo a informe de asesoría legal INF-AJD-0071/2014, los dividendos registrados contablemente fueron reclasificados a la cuenta de pasivo del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Asimismo, dicho informe indica:

- Que en fecha 2 de mayo de 2012 se notificó a FANCESA con Demanda de Pago adeudado por concepto de Dividendos de la Gestión 2009, más intereses devengados y dentro del plazo legal FANCESA interpuso excepciones previas contra la citada demanda. Monto de la demanda Bs28.642.669.54.
- Se han presentado las conclusiones para Sentencia, (ambas partes litigantes), el expediente ha pasado a la dictación de Sentencia el 03/06/2013.
- Se dictó Sentencia en favor de FANCESA y SOBOCE apeló dicha resolución. La Sala Civil del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, confirmó la Sentencia que resolvió a favor de FANCESA.
- El proceso se encuentra en el Tribunal Constitucional Plurinacional en revisión de la Resolución de Amparo Constitucional dictada por la Sala Social del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca que estuvo constituida en Tribunal de Garantías Constitucionales.

19. Deudas fiscales y sociales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Sueldos y jornales	2.263.992	1.449.816
Retenciones y cargas sociales	1.916.300	1.657.264
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 26)	77.739.565	74.354.697
Impuesto al valor agregado	4.662.484	288.340
Total	86.582.341	77.750.117

20. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014
	Bs	(Reexpresado) Bs
Propia ORO	504.675	648.949
Acercruz Santa Cruz	59.500	63.905
Barja Flores Adolfo	-	127.215
Barja Flores Rosmery M.	162.628	128.995
Macías Ortega Marcial	-	51.809
Asociación de Jubilados Rentistas	46.000	48.637
Lutino Liquilgua Ismael	1.620	-
Ortiz Ruth del Carmen	-	3.728
Cortez Gilberto	41.843	221.987
Eid Susano Renán	159.255	147.775
Carreón Nancy	56.364	-
Cooperativa Cofan Ltda. -Santa Cruz	52.189	51.354
Taboada Edgar	46.000	-
Delgado Barrera Ronald	-	3.849
COFAN Ltda.-Sucre	46.000	-
Casiano Jesus	69.000	97.275
Gutierrez Lenny Fátima de	23.000	31.720
Quispe Fuetes Leonor	66.362	153.419
Quispe Olmedo Jehovita N.	129.468	117.364
Salinas Revollo de Salazar	322.770	152.256
Sibautty Galvez Pedro	179.226	108.193
Soletto León Herbert	213.870	132.339
Rojas de Padilla Maria Luz	254.517	-
Tapia Siles Deimar Alberto	80.676	319.103
La Casa dei Albañil	80.169	107.230
Agencia Concrettec TJA Sucursal	566	-
Peñaranda Heredia Hipólito	150.351	-
Cabezas Cabrera José Manuel	105.375	-
Balanza Calderon Mauricio	188.748	-
Negrete Daza Juan Marcelo	297.424	-
Fernández Sandoval Noemi	324.579	-
Galean Velasco Alvaro	159.057	-
Guillen Sarmiento Adolfo	239.455	-
Veizaga Honor Socima	28.857	-
Solis Rivera Edgar	256.380	-
Sierra Vela Hugo	158.194	-
SECOREC SRL	116.055	-
IBERICA SRL	139.840	-
Aldunate Blaz Sandro Williams	151.416	-
Barrientos de Solis Nancy	115.253	-
Varios clientes	1.954.117	3.453.705
Sub-Totales	6.980.799	6.170.807
Ventas Facturadas por Adelantado:		
Honorable Alcaldía Municipal Sucre	407.323	327.085
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	-	4.020
Pastoral Social Caritas	13.372	19.014
Pacheco Malfert Jorge	55.332	-
Romero Padilla Carlos	14.007	382.100
FAO	48.879	252.286
Constructora CATETO	-	216.356
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	15.403.350	22.996.997
Empresa de Construcciones del Ejército	-	2.432.457

(Cont.)

	2015 Bs	2014 (Reexpresado) Bs
S&A Empresa Constructora S.R.L.	-	122.602
C.B.I.Contratistas Generales S.A.	-	412.106
Varios Clientes	3.277.254	1.596.314
Sub-total	19.219.517	28.761.335
Otros Recibidos por Anticipado:		
Otros Recibidos por Anticipado	365.041	366.631
Sub-Total	365.041	366.631
Totales	26.565.357	35.298.775

21. Capital pagado

Al 31 de marzo del 2015, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones, con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de marzo del 2015 y 2014, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital Pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
Totales	207.243	207.243.000	100,00%

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo del 2015 y 2014 es de Bs7.568,84 y Bs7.120,85(reexpresado), respectivamente.

22. Reservas

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015 Bs	2014 Bs
Reserva Legal	125.469.029	115.395.643
Ajuste Global del Patrimonio	103.813.765	109.765.736
Reserva para Contingencias	20.768.601	21.959.331
Reserva para Inversiones	229.633.484	174.023.394
Ajuste de reservas patrimoniales	166.773.917	140.568.788
Totales	646.458.796	561.712.892

22.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiarse el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado, al 31 de marzo de 2015, el importe de la Reserva Legal supera el 50% del capital pagado.

22.2. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda.

22.3. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo del 2015 y 2014 asciende a Bs103.813.765 y Bs109.765.736 (reexpresado), a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

22.4. Reserva para contingencias

Al 31 de marzo del 2015 y 2014 el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601 y Bs 21.959.331(reexpresado).

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

22.5. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para inversiones, correspondiente a la Gestión Fabril 2009.

En fecha 30 de junio de 2014 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2013.

23. Distribución de utilidades gestión fabril 2013

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2014 se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión que concluye el 31 de marzo de 2014, donde los accionistas por unanimidad aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs233.294.791, de la siguiente manera:

		Bs
Reserva Legal del 7% según estatutos		16.330.636
Distribución de dividendos a los accionistas	(1)	151.917.768
Resultados para Reinversión		65.046.387
Total		<u>233.294.791</u>

	Bs
(1) Universidad Mayor de San Francisco Xavier	50.634.125
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	50.634.125
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	<u>50.649.518</u>
Total	<u>151.917.768</u>

24. Gastos de comercialización

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y carguíos	226.269.354	204.028.917
Impuesto a las transacciones	31.584.922	30.266.136
Comisiones	15.997.721	14.893.941
Otros gastos de comercialización	<u>16.110.797</u>	<u>16.035.945</u>
Totales	<u>289.962.794</u>	<u>265.224.939</u>

25. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo al 31 de marzo, es la siguiente:

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos por servicios prestados a relacionadas-ISSA-SERMISUD (1)	18.292.062	17.890.193
Otros ingresos	<u>3.267.592</u>	<u>2.374.871</u>
Subtotal otros ingresos	21.559.654	20.265.064
Gastos por servicios prestados a relacionadas ISSA-SERMISUD (2)	(19.881.121)	(18.290.418)
Otros egresos (3)	<u>(15.991.344)</u>	<u>(5.833.716)</u>
Subtotal otros egresos	<u>(35.872.465)</u>	<u>(24.124.134)</u>
Total ingresos (egresos) netos	<u>(14.312.811)</u>	<u>(3.859.070)</u>

- (1) Son ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por alquiler de equipo a SERMISUD e ingresos de ISSA por otros conceptos.
- (2) Son egresos por servicios prestados a ISSA-SERMISUD, y se compone principalmente por el costo de los servicios prestados.
- (3) Incluye la previsión de Bs9.387.421 del empoce a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (UFVs7.149.399.21, equivalente a Bs12.859.481,37 Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno 37/100 Bolivianos) según recomendación de Auditoría Externa de la gestión abril 2013.

26. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el Decreto Supremo N°29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFVs.

Al 31 de marzo del 2015 y 2014, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el Impuesto a las Utilidades de las Empresas de Bs77.739.565.- y Bs74.354.697 (reexpresado). De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. Asimismo, la Sociedad al 31 de marzo del 2015 y 2014 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs43.995.903.- y 40.334.498 (reexpresado), respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

27. Transacciones con entes relacionados

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. tiene como instituciones relacionadas y sociedades controladas a las siguientes Empresas. El saldo de sus transacciones al 31 de marzo del 2015 corresponde a la siguiente relación:

	2015 Bs	2014 (Reexpresado) Bs
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:		
Sociedades Controladas		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	23.634.278	12.361.940
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar		
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros		
SERMISUD	1.963.793	1.727.243
Sociedades Relacionadas		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	435.418	483.193
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca		23.103
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	119.140	125.971
Totales	26.152.629	14.721.450
Cuentas por pagar corto plazo		
Sociedades Controladas		
SERMISUD (1)	2.023.339	5.839.977
Inversiones Sucre S.A. (3)	116.628	969.554
Sucre Metales S.A.	49.592	1.105.460
Totales	2.189.559	7.914.999
Garantías retenidas		
Sucre Metales S.A.		100.061
Totales	2.189.559	8.015.060

- (1) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2015 corresponden principalmente por la compra de piedra caliza y arcilla. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.
- (2) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2015 corresponden principalmente a comisiones por venta de cemento y otros servicios.

28. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2015, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos en moneda extranjera, a los tipos de cambio oficiales de cierre del ejercicio, es la siguiente:

	USD t/c 6,96	Euros t/c 7,42593	UFVs 2,03986	Total Bs
Activos en Moneda Extranjera:				
Bancos	1.137.556	9.200	1.022.163	10.070.785
Depósitos a Plazo Fijo	3.297.787	-	-	22.952.599
Disponibilidad Moneda Extranjera	4.435.343	9.200	1.022.163	33.023.384
Varios clientes por cemento	388.156	-	-	2.701.568
Deudas Diversas	388.156	-	-	2.701.568
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	43.653	-	-	303.824
Cuentas a Cobrar Asociadas	43.653	-	-	303.824
Exigible en Moneda Extranjera	4.867.152	9.200	1.022.163	36.028.776
Pasivos en Moneda Extranjera:				
Capital Bonos FANCESA II (Emisión 3)	-	-	5.709.000	11.645.561
Intereses (Emisión 3)	-	-	269.592	549.929
Capital Bonos FANCESA II (Emisión 4)	-	-	5.709.000	11.645.561
Intereses (Emisión 4)	-	-	-	-
Capital Bonos FANCESA II (Emisión 4 a Largo Plazo)	-	-	5.709.000	11.645.561
Sobreprecio Emisión Bonos	-	-	15.654	31.932
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	2.252.660	94.965	-	16.383.714
Cuentas por Pagar Comisiones s/Ventas	4.795	-	-	33.374
Cuentas a Pagar Fletes	176	-	-	1.225
Total Pasivo Moneda Extranjera	2.257.631	94.965	11.703.246	40.291.296
Posición Neta Pasiva	2.609.521	(85.765)	(10.681.083)	(4.262.520)

29. Proyecto rehabilitación y modernización Horno Kawasaki

El Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki nace como una medida de rápido impacto para que FANCESA incremente su producción de clinker a fin de abastecer la creciente demanda de cemento en el mercado nacional.

Como su nombre indica, el proyecto considera rehabilitar el existente sistema de Producción de clinker Kawasaki y sus componentes, los cuales deben ser renovados a las condiciones de los nuevos procesos y volúmenes de producción de clinker.

Luego de un proceso de invitación y calificación de propuestas, en fecha 27 de mayo de 2011, la Sociedad suscribió el contrato CT-AJD-162/2011 con la Firma POLYSIUS S.A. para la provisión de equipos y maquinaria, en condiciones CIF Chile, Frontera Boliviana y EXW Bolivia; y supervisión de montaje y puesta en marcha para la Rehabilitación del Horno Kawasaki, por un valor de USD13.450.000 (Trece millones cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares americanos). Este monto consta de una parte en Euros Eur.6.157.717, (Seis millones ciento cincuenta y siete mil setecientos diecisiete 00/100 Euros) una parte en dólares USD3.777.997 (Tres millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete 00/100 dólares americanos) y el monto de la supervisión que asciende a Eur.838.813 (Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos trece 00/100 Euros)

Las garantías en favor de FANCESA por parte de la Firma POLYSIUS S.A. para el referido contrato, corresponden a Garantías Bancarias de Buen Uso de Anticipo y de Buen Funcionamiento, esta última está en vigencia hasta el 31 de julio de 2015.

Adicionalmente, en fecha 14 de octubre de 2011, se suscribió un Contrato Modificatorio por el monto total de USD1.043.383 por la provisión de un cabezal nuevo, un filtro By Pass y repuestos para las estaciones II y III, en condiciones CIF puerto chileno, monto equivalente a Eur.656.032 y USD 99.616 habiendo recibido Boletas de Garantía a primer requerimiento, por Buen Uso de Anticipo y por Cumplimiento de Contrato, a cuya finalización Polysius entregó una Boleta de Garantía de Buen Funcionamiento con validez de un año a cumplirse en fecha 31 de julio de 2015.

Toda vez que se han realizado las Pruebas de Garantía de Rendimiento del Sistema, queda pendiente la firma del protocolo de recepción definitiva por parte de FANCESA para realizar el cierre de proyecto.

30. Proyecto reconversión Molino Z2 e Incremento de capacidad de trituración Krupp

Para este proyecto se suscribió con Polysius un contrato que contempla la provisión de equipos por un monto que asciende a Eur.4.430.236 (Cuatro millones cuatrocientos treinta mil doscientos treinta y seis 00/100 Euros) más USD1.977.820 (Un millón novecientos setenta y siete mil ochocientos veinte 00/100 Dólares Americanos) y los servicios de supervisión de montaje y puesta en marcha por un monto en Eur.365.520 (Trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 Euros), pagaderos mediante anticipo en un porcentaje y el resto del monto mediante instrumento bancario carta de crédito, este proyecto tiene como propósito, efectuar la reconversión del molino de cemento Z2 a molino de crudo, e incrementar la capacidad productiva en el proceso de trituración, todo esto en base a la necesidad de contar con un mayor volumen de alimentación de polvo crudo.

Para este proyecto, las garantías en favor de FANCESA otorgadas según contrato por la Firma POLYSIUS S.A., corresponden a Garantías Bancarias a Primer Requerimiento por Buen Uso de Anticipo, Garantía de cumplimiento de contrato y Garantía de buen Funcionamiento, ésta última que está vigente hasta el 31 de julio del 2015, habiéndose realizado las Pruebas de Garantía de Rendimiento del Sistema y cerrado el proyecto.

31. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de Marzo de 2015, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 10402364/15(M00110074) Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por USD1.422.050 (Bs9.897.468), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí - Tarija Tramos: Cuchu Ingenio - Santa Bárbara y Bella Vista - Cotagaita. Invitación Directa No 001/2005 con vencimiento hasta el 17 de Junio de 2015. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en

cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2016.

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 10400069/15(M000102539) Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por Bs1.750.000.- a favor de Honorable Gobierno Autónomo Municipal de Potosí por cumplimiento de Contrato, Objeto: Invitación Directa "Adquisición Cemento IP30" con vencimiento el 15 de Julio de 2015. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.

32. Principales contratos

32.1. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE

El importe total del contrato asciende a USD20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex - Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6,959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD 429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 480,24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el

importe de USD1.921.912,90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD521.912,90 (Quinientos veinte un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto.

En fecha 19 de marzo de 2015, se renovó la boleta garantía y mediante nota JFI-2418/2014/2015, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex - Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía N° 110074, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 17 de junio de 2015.

33. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la sociedad

33.1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

33.1.1. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes

de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

33.1.2. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10º, 65º y 155º del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.

ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y

iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido; las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

33.1.3. Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

“III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares”.

“IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho.”

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

33.14. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

33.15. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero o en su caso hasta que se emita la Reglamentación que establezca el procedimiento de migración a Contratos de Arrendamiento.

En fecha 28 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

LEY DE MINERÍA Y METALURGIA

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

A la fecha, los derechos mineros de SERMISUD S.A. no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado ni la Ley de Minería y Metalurgia No. 535 de fecha 28 de mayo de 2014.

34. Otros Aspectos Relevantes

Durante la gestión terminada el 31 de marzo de 2015, se informa los siguientes aspectos relevantes:

- De acuerdo a la demanda por pago de Dividendos seguido por SOBOCE en contra de FANCESA, corresponderá que el monto demandado de Bs28.642.669,54 por Dividendos, se considere teniendo en cuenta que de acuerdo al Código de Comercio, los Dividendos se pagan al Accionista acreditado y registrado en el Libro de Acciones, por lo que el Juez determinó el pago de Dividendos al actual Accionista, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, de conformidad al Decreto Supremo No. 0616 de 01 de septiembre de 2010.
- En Competencia Desleal, la demanda instaurada no contempla cuantía puesto que pretende obtener el reconocimiento judicial de competencia desleal, asimismo, obtener la abstención del acto denunciado y la destrucción de los medios empleados, conforme determina el Art. 70 inc. 1) del Código de Comercio. El cálculo estimativo que se efectuó por funcionarios de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., de conformidad al Informe Ampliatorio sobre la Investigación del Gravamen de Acciones No. DAI/PO507-006/2010 - A1 así como la Información para la Cuantificación de demanda contra SOBOCE, establece un monto total de Bs. 291,533.075 que SOBOCE tendría que pagar a favor de FANCESA
- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Por Multa tributaria por facturación de los transportistas.

Número. de expediente 516/2013, Demanda presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Resolución del Recurso Jerárquico de la Autoridad General de Impugnación Tributaria dentro del proceso Administrativo seguido por el SIN c/ FANCESA por Facturas mal dosificadas de los transportistas. (Monto de la deuda tributaria Bs. 265,309), que ha sido pagada por FANCESA dentro de los noventa días que concede el SIN.

La Demanda ha sido presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia (23/07/2013), la cual cuenta con decreto de Autos, por lo que a la fecha se encuentra en turno para sorteo de la causa.

- Al 31 de marzo de 2015 el Presupuesto de Inversiones Gestión Fabril 2014 presenta una ejecución de 17% respecto al Presupuesto anual, este porcentaje de ejecución se ve afectado principalmente por los siguientes aspectos:
 - La inversión denominada “Nueva Línea de Producción” presenta una ejecución de 1% respecto a lo presupuestado principalmente por no existir a la fecha una determinación por parte de los copropietarios respecto a la ubicación final de la molienda y embolsado para posteriormente implementar este proyecto y poder ejecutar.
 - De igual forma, Gerencia Comercial presenta una ejecución de 1% respecto a lo presupuestado debido a que en la gestión fabril 2014 no se llegó a ejecutar la inversión denominada “Proyecto Localero”, inversión que asciende a 6.4 millones de bolivianos.

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES
EJECUCION A MARZO 2015
(Expresado en Bolivianos)**

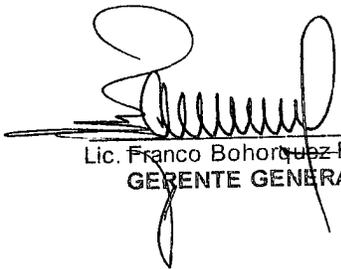
DETALLE INVERSIONES (En Bolivianos)	Presupuesto Anual	Ejecución a Marzo 2015	Saldo	% Ejecución
GERENCIA GENERAL	11,261,239	20,510,363	(9,249,124)	182%
GERENCIA ADMINISTRATIVA	27,793,683	3,729,160	24,064,523	13%
GERENCIA FINANCIERA	134,925	55,291	79,634	41%
GERENCIA COMERCIAL	7,849,381	107,426	7,741,955	1%
GERENCIA DE OPERACIONES	97,324,556	38,408,992	58,915,564	39%
PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANTA	116,785,320	3,144,563	113,640,757	3%
INVERSIONES NUEVA LINEA DE PRODUCCION	239,636,118	1,868,377	237,767,741	1%
INVERSIÓN FUERA DE PRESUPUESTO		19,488,420	(19,488,420)	-
TOTAL INVERSIONES GESTIÓN FABRIL 2014	500,785,222	87,312,593	413,472,630	17%

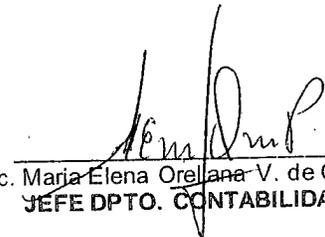
35. Contingencias

De acuerdo a informes, la Sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al 31 de marzo del 2015 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

36. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de marzo de 2015 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.


Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE GENERAL a.i.


Lic. Marja Elena Orellana V. de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2015 CON INFORME
DE AUDITORÍA INTERNA

FANCESA



FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO N° DAI/P0505-002/2015

Sucre, 13 de noviembre de 2015

Señor:

Lic. Herland Daza

GERENTE GENERAL a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

Presente

Señor Gerente:

En cumplimiento a instrucciones recibidas, examinamos la confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., correspondientes al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2015, que a continuación se detallan:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Evolución del Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Libros Diarios.
- Libros Mayores.
- Otros registros auxiliares.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Los Estados Financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 31 de marzo de 2015 fueron auditados por una Firma de Auditoría Externa: "Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L."; quienes en su informe de fecha 11 de junio de 2015, expresaron su opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros en base a la auditoría practicada.

Se ha realizado el análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría de tal manera que se pueda obtener una seguridad confiable de que los registros y Estados Financieros estén libres de errores o irregularidades significativos. La auditoría incluye, el examen en base a

FANCESA



FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y Estados Financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

En nuestra opinión, los registros y Estados Financieros antes mencionados presentan información confiable en todo aspecto significativo de la Situación Patrimonial y Financiera de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 30 de septiembre de 2015, los Resultados de sus Operaciones, los cambios en Situación Financiera entre el 01 de abril de 2015 y el 30 de septiembre de 2015, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Sin calificar nuestra opinión, remitimos la atención a la nota 15 de los Estados Financieros, donde la Sociedad ha efectuado un empoce a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por una sanción emergente de la Resolución Administrativa. En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la duplica por las partes procesales

Tal como se indica en la Nota 2 (párrafo 2 y 3), los Estados Financieros no incluyen la consolidación de los Estados Financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a Estados Financieros consolidados, preparados de acuerdo a Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia. El examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y como resultado del mismo se emite este informe para uso exclusivo de la Gerencia General, en el Programa de Emisión de Bonos "FANCESA IV".

Atentamente,

Lic. L. Enrique Bustillos Flores
AUDITOR INTERNO
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
REG. PROF. NAL. N° CAUB 13312
REG. PROF. DEPTAL N° CAUCH 1072



FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
Estados Financieros por el Periodo comprendido entre
El 1° de abril y el 30 de septiembre de 2015

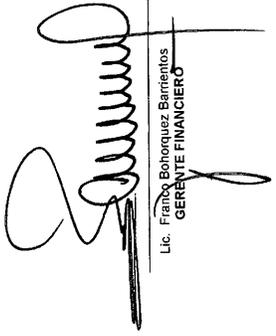
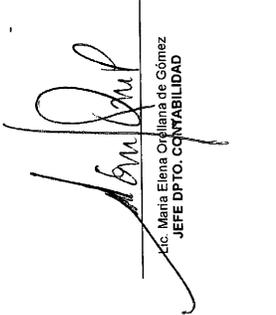
CONTENIDO

Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de Flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = bolivianos
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

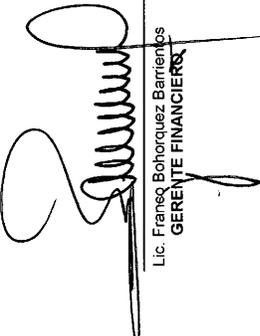
AL: 30-sep-2015 30-sep-2015

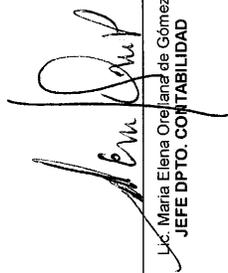
	Nota	Bs.	Nota	Bs.
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	3	193,638,765		
Inversiones temporarias	4	10,479,153		
Depositos a plazo fijo y notas de crédito	5	48,154,550		
Cuentas por cobrar comerciales	6	2,398,892		
Cuentas por cobrar con sociedades	7	52,970,295		
Otras cuentas por cobrar	8	2,956,989		
Inventarios	9	45,263,056		
Cargos Diferidos	14	18,018,343		
Gastos pagados por adelantado	10	53,042,585		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		426,922,628		
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por cobrar comerciales				
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	11	820,873		
Bienes inmuebles y otros	12	341,510,906		
Inversiones en sociedades	13	1,049,108,037		
Activo fijo e intangible				
Otras inversiones	14	21,344,652		
Cargos diferidos		14,921,815		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1,427,706,283		
TOTAL DEL ACTIVO		1,854,628,911		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	16	30,687,167		
Deudas con sociedades controladas	27	4,798,204		
Deudas bancarias y financieras	17	12,436,750		
Dividendos por Pagar	18	138,700,187		
Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	19	46,698,820		
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	20	21,295,629		
Otras deudas, provisiones y provisiones		16,508,942		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		271,025,699		
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas financieras	17	11,890,903		
Provisión para indemnizaciones		23,936,059		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		35,826,962		
TOTAL PASIVO		306,852,661		
PATRIMONIO NETO				
Capital Pagado	21	207,243,000		
Ajuste de capital		148,771,621		
Reservas	22	566,543,231		
Ajuste de Reservas Patrimoniales	22	179,787,010		
Resultados Acumulados		445,431,388		
TOTAL PATRIMONIO NETO		1,547,776,250		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1,854,628,911		

 Lic. Franco Bohorquez Barrientos GERENTE FINANCIERO	 Lic. Maria Elena Orillana de Gomez JEFE DPTO. CONTABILIDAD
---	---

 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO DEL 1° DE ABRIL 2015:	Registro No. RG-CBG-03.00.02
	Rev.: 1

AL:	Nota	30-sep-2015	Bs
Ventas netas		461,740,415	
Costo de mercaderías vendidas		<u>(171,703,925)</u>	
Ganancia bruta		290,036,490	
Gastos Operativos:			
Gastos de administración		(22,673,750)	
Gastos de comercialización	24	<u>(143,523,622)</u>	
Ganancia operativa		123,839,118	
Otros ingresos (egresos):			
Intereses Bancarios percibidos		1,825,548	
Gastos financieros		(812,243)	
Ganancia en inversiones		12,849,013	
Otros ingresos (egresos) netos	25	(3,639,864)	
Mantenimiento de Valor		(377,007)	
Diferencia de Cambio		58,069	
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(2,216,644)	
Ganancia antes de impuestos		131,525,990	
Impuesto a las utilidades de las empresas		<u>(18,681,312)</u>	
Ganancia neta del ejercicio		<u><u>112,844,678</u></u>	


 Lic. Franco Bohorquez Barrionos
GERENTE FINANCIERO


 Lic. Maria Elena Orejano de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD


 Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Documento No.
RG-CBG-03.00.03
Rev.:
1

	RESERVAS							Total Bs		
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para Inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs		Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs
Saldos al 01 de abril de 2015	207,243,000	142,143,105	125,469,029	103,813,765	229,633,483	20,768,601	166,773,917	646,458,795	572,743,319	1,568,568,219
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	(162,019,447)	(162,019,447)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	0	0	17,421,446	0	0	0	0	17,421,446	(17,421,446)	0
Constitución de reserva para reinversiones	0	0	0	0	69,436,906	0	0	69,436,906	(69,436,906)	0
Ajuste por inflación del año	0	6,628,517	0	0	0	0	13,013,093	13,013,093	8,721,190	28,362,800
Ganancia neta del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	112,844,678	112,844,678
Saldos al 30 de Septiembre de 2015	207,243,000	148,771,622	142,890,475	103,813,765	299,070,389	20,768,601	179,787,010	746,330,240	445,431,388	1,547,776,250

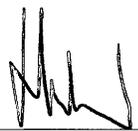
Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.

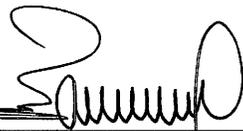
Lic. Franco Bohorquez Barrientos
GERENTE FINANCIERO

Lic. Maria Elena Ordeñana de Gomez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	Documento No. RG-CBG-03.00.04
		Rev.: 1

Al:	30-sep-15
	Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:	
Ganancia neta del período	112,844,678
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:	
Depreciación del activo fijo	37,046,260
Rendimientos devengados no cobrados	(382,556)
Intereses devengados no pagados	594,655
Previsión para indemnizaciones	5,120,800
Previsión por obsolescencia de inventarios	949,722
Previsión para beneficios sociales, impuestos y otros	14,032,720
Amortización de cargos diferidos	12,780,988
Valuación y/o Desvalorización en Inversiones	(12,817,512)
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	(18,080,143)
Reexpresión de Saldos	32,875,381
	184,964,993
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	224,381
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	(581,862)
Disminución (Incrementos) de cuentas por cobrar comerciales	(2,356,112)
Disminución (Incrementos) en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	(22,218,333)
Disminución (Incrementos) en otras cuentas por cobrar y anticipo a proveedores	488,528
Disminución (Incrementos) de inventarios	3,428,848
Disminución (Incrementos) de gastos pagados por adelantado	3,757,449
Disminución (Incrementos) Otros Activos	4,680,318
(Disminución) Incremento de deudas comerciales	(15,332,504)
(Disminución) Incremento de deudas por pagar con empresas controladas o vinculadas	2,675,244
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar	(55,210,325)
(Disminución) Incremento de ingresos percibidos por adelantado y Anticipos recibidos	(9,941,644)
(Disminución) Incremento Otros pasivos	(14,032,720)
(Disminución) Incrementos en Previsiones	(11,747,849)
	(116,166,581)
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	(116,166,581)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	68,798,412
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Disminución (Incrementos) en Inversiones	(15,365,240)
Disminución (Incrementos) en Inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	19,860,210
Disminución (Incrementos) de Activos Fijo bruto	(12,070,528)
Disminución (Incrementos) de Bienes recibidos o arrendados	126,391
Disminución (Incrementos) en Cargos Diferidos	(9,990,950)
	(17,440,117)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	
(Disminución) incremento en Deudas bancarias y financieras	(12,793)
(Disminución) incremento en Deudas por emisión de valores	(3,743,753)
(Disminución) Dividendos pagados	(56,999,173)
	(60,755,719)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(60,755,719)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	(9,397,424)
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO	213,515,343
EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO	204,117,919


 Lic. Herland Daza
 GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Fráncis Bohorquez Barrantes
 GERENTE FINANCIERO


 Lic. Maria Elena Orellana V.
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD



COSTO DEL PRODUCTO VENDIDO POR EL EJERCICIO TERMINADO ENTRE EL 1° DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Documento No
RG-CBG-03.00.06

Rev No
0

Expresado en Bolivianos

Bs.	
Descripción	TOTAL
Inventario Inicial de Materias en Proceso de Fabricación al 31-03-15	25,630,817.34
MAS:	
Actualización Material en Proceso de Fabricación	427,501.14
MAS:	
COSTO DE PRODUCCION	170,929,137.84
MENOS:	
Inventario Final de Materiales en Proceso de Fabricación	27,748,320.57
COSTO DE PRODUCCION DEL PERIODO:	169,239,135.75
MAS:	
Inventario Inicial de Productos Terminados	4,338,219.22
Actualización de Productos Terminados	1,082,720.14
MENOS:	
Inventario Final de Productos Terminados	1,958,994.78
Cemento en Tránsito	1,089,797.34
Cemento en Existencias	23,387.74
Entrega de Bonificaciones, Donaciones y Otros	
MAS:	
Actualización Costo Cemento Vendido	2,281,469.70
COSTO DEL CEMENTO VENDIDO	171,703,924.67

Elaborado: Lic. *Edwin Ortuñuela Carbajal*

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratifica la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudican a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondiente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente establece que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuara previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre del 2015, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta “Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes” (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la re expresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas han sido preparados a moneda constante. Para ello se utiliza el ajuste integral de las cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al Boliviano

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual, entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año. La información del presente documento, comprende: para el balance general al 30 de septiembre de 2015, y para los estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2015.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

- 2.4.1.** La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.
- 2.4.2.** Al 30 de septiembre del 2015, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 30 de septiembre de 2015 que fue de Bs6,96 por USD1, el tipo de cambio del Euro fue de Bs7,71680 por Euro.
- 2.4.3.** Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta “Diferencia de cambio”.

2.5. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.6. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.7. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros, compuesto por: materiales, insumos, herramientas y otros accesorios, equipos y maquinarias y otros para mantenimiento, se encuentran valuados al costo de adquisición actualizada al 30 de septiembre de 2015.

2.8. Inversiones en Sociedades

Las acciones de Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dichas Sociedades al 30 de septiembre de 2015.

2.9. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de “COTES Ltda.” que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía

equivalente a US\$500 del valor de Certificado de Aportación.

- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.10. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos re expresados a la fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Al 30 de septiembre del 2015, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

Las existencias de repuestos al 30 de septiembre del 2015, se exponen a valores de costo de adquisición actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

2.11. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en las maquinarias, los cuales tiene una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.12. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.13. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta “Ajuste de capital”, ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de Capital” podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de reservas patrimoniales” y la cuenta “Ajuste Global del Patrimonio”, podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
Caja	89.383
Bancos – Cuentas Corrientes	152.052.865
Bancos - Cajas de Ahorro	41.496.517
	<hr/>
Totales	<u>193.638.765</u>

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo , Oportuno y Opción	5.267.653
SAFI UNIÓN DINERO	
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	4.257.967
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	840.572
SAFI Mercantil Próximo-FIA	112.961
	<hr/>
Totales	<u>10.479.153</u>

Los depósitos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado.

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es el siguiente:

	2015 <u>Bs</u>
Banco Ganadero S.A.	48.154.550
	<hr/>
Totales	<u>48.154.550</u>

Los depósitos efectuados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado ofrecidos por cada entidad financiera en función a los saldos, plazos y moneda.

6. **Cuentas por cobrar comerciales**

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015 <u>Bs</u>
Agencia Propia N° 1 Sucre	198,600
Agencia Oro	1.190.367
Agencia Propia Cochabamba	137,336
Arias Campos Gonzalo	862,321
Ayllón Alarcón Carlos	201,978
Administradora Boliviana de Carreteras	569.415
Céspedes Sandoval Tesoro	359,867
Empresa Constructora Cardona	177,480
José Antonio Ortiz	1,800,263
Limpias Marlene Cossio	2,490,695
Miriam Vaca de Egüez	1,685,802
Vaca Gilberto	113,345
Vargas Torres Jose Armando	283,393
SECOREC SRL	544.080
Balanza Calderon Mauricio Javier	365.632
Velasco Carlos	132,220
Zarate Marcelo	1,575,939
Otras cuentas por cobrar comerciales	741.434
Previsión para incobrables	<u>(11,031,275)</u>
	<u>2,398.892</u>

7. **Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas**

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015 Bs
<u>Sociedades Controladas</u>	
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (*)	33.751.065
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar	16.959.282
Inversiones Sucre S.A. Ctas.por Cobrar- Otros	11.213
SERMISUD	1.586.164
<u>Sociedades Relacionadas</u>	
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	543.431
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	0
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	119.140
	<hr/>
Totales	<u>52.970.295</u>

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

8. **Otras cuentas por cobrar**

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015 Bs
Intereses por cobrar (*)	382.556
Crédito fiscal transitorio	98.946
Fondos en avance	340.287
Deudores Pulpería	174.132
Cuentas a Cobrar Personal	8.657
Cta. Reposición Seguro	574.805
Otras Cuentas a cobrar	1.972.582
Previsión para incobrables	(594.976)
	<hr/>
Totales	<u>2.956.989</u>

* Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

9. **Inventarios**

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015 <u>Bs</u>
Almacén de materias primas y materiales (1)	23.511.933
Productos en proceso	18.424.178
Productos terminados	3.048.792
Existencias en pulpería	<u>278.153</u>
Totales	<u><u>45.263.056</u></u>

1) La composición de almacén de materias primas y materiales es la siguiente:

	2015 <u>Bs</u>
Materiales	3.708.892
Insumos	9.944.369
Herramientas y otros accesorios	387.689
Otros para mantenimiento	146.840
Almacén de materia prima	<u>9.324.143</u>
Totales	<u><u>23.511.933</u></u>

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015 <u>Bs</u>
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	46.032.712
Parque Cretácico	1.355.646
Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	2.481.563
Otros Pagados por Adelantado	215.603
Activos Fuera de Uso	63.057
Activos de Control	9.271
Otros anticipos proveedores (1)	172.927
Seguros pagados por anticipado	<u>2.711.806</u>
Totales	<u><u>53.042.585</u></u>

11. Bienes inmuebles

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre del 2015 por Bs820.873, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. Al 30 de septiembre del 2015, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015 Bs
Inversiones Sucre S.A.	319.369.791
Servicios Mineros del Sud S.A.	<u>22.141.115</u>
Totales	<u><u>341.510.906</u></u>

13. Activo fijo e Intangible

La composición del capítulo es la siguiente:

	Valores revalorizados de costo actualizado al 30/09/2015 Bs	Depreciación acumulada al 30/09/2015 Bs	Valor residual al 30/09/2015 Bs
Terrenos	24.378.218		24.378.218
Edificios	287.306.602	(80.122.383)	207.184.219
Maquinaria	1.268.469.805	(609.869.823)	658.599.982
Equipo Liviano	19.802.439	(14.843.207)	4.959.232
Equipo Pesado	90.296.362	(53.447.171)	36.849.191
Equipos de Comunicación	1.925.111	(1.067.453)	857.658
Equipos de Computación	8.006.922	(7.221.499)	785.423
Equipo de laboratorio	8.320.272	(5.059.748)	3.260.524
Instrumental Médico sanitario	100.055	(54.644)	45.411
Muebles y Enseres	6.858.523	(4.842.814)	2.015.709
Herramientas	11.403.135	(8.895.801)	2.507.334
Licencias de Software	21.126.751	(19.637.566)	1,489.185
Repuestos	63.370.418	(1.269.123)	62.101.295
Obras en construcción	20.335.698		20.335.699
Anticipo a proveedores de activos fijos (*)	336.377		336.377
Material en tránsito	23.402.580		23.402.580
T O T A L	<u><u>1.855.439.268</u></u>	<u><u>(806.331.232)</u></u>	<u><u>1.049.108.037</u></u>

(*) El saldo al 30 de septiembre del 2015, por Bs336.377 corresponde a anticipos otorgados a la empresa CIA Comercial GENERAL INDUSTRIAL-OTIS, por suministro Ascensor mediante OC12000996.

Al 30 de septiembre de 2015, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs37.046.260.-

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015 <u>Bs</u>
Bandas Transportadoras	222.966
Mangas Filtrantes	453.766
Cuerpos Moledores	6.192.960
Refractarios	2.806.492
Segmentos	19.100
Placas de Molino	883.838
Cadena de eslabones	783.331
Sacos Big Bag	338.010
Llantas Equipo Pesado	398.250
Rep. Rod. Carga de Horno	442.617
Rep. Ordinaria Motor Vol-771C2	159.766
Otros cargos diferidos	5.137.436
Cargos a Aplicar Caliza	179.811
	<hr/>
Total Corto Plazo	18.018.343
	<hr/>
Bandas Transportadoras	66.248
Mangas Filtrantes	478.320
Cuerpos Moledores	174.779
Refractarios	9.683.309
Placas de Molino	697.488
Llantas Equipo Pesado	209.827
Rpto.Rodillo Carga de Horno	3.583.194
Segmentos	28.650
Total Largo Plazo	14.921.815
Totales	<u>32.940.158</u>

15. Otros activos no corrientes

El empoce de Bs12.859.481,37 (Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno 37/100) equivalente a 7.149.399,21 (Siete millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y nueve 21/100) UFV's realizado por FANCESA en favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por sanción emergente de la Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/N° 115/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 para habilitarse al recurso de revocatoria. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) determinó este proceso sancionador en contra de las cementeras FANCESA; SOBOCE; COBOCE e ITACAMBA.

Al 30 de septiembre de 2015, Asesoría Legal ratifica sin modificación el informe con cite INF-AJD-0140/2014 de marzo de 2015, que indica:

- que en fecha 28 de diciembre de 2012 se presentó el Recurso Revocatorio en contra de la Resolución Administrativa de AEMP N°115/2012.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.

- En fecha 12 de septiembre de 2013, se presentó ante la Ministra de Desarrollo y Economía Plural, memorial de aclaración y complementación, el cual fue contestado mediante Auto de 16 de septiembre de 2013 y notificado a FANCESA en fecha 18 de septiembre de 2013.
- En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2015, la Sociedad mantiene la previsión del 100%, que se constituyó en la gestión abril 2014.

16. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
Christian Pfeiffer Lationamérica S.A.	125.698
Agencia Desp.de Aduana Cumbre Sucre Lda.	258.571
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	10.402.710
Confecciones Representaciones Litoral	58.800
Consultores Leza Escriña y Asociados S.A.	83.271
Cumbre SCZ Agencia Desp. de Aduana Eduardo S.A.	431.632
F.L.Smidth y Cía.España(F.L.SMIDTH SAU)	92.650
Feria Exposición de Santa Cruz	748.110
Finning Bolivia S.A. (Matreq S.A.)	91.182
Gobierno Municipal Autónomo de Yotala	406.453
Imp.Representaciones y Construcción Bohler	699.401
La Papelera S.A.	114.276
M.A.H.S.	3.721.234
Paceña SRL. Agencia Despachante de Aduana	63.766
Policía Nacional Batallón de Seguridad Física	244.588
Pomacusi Rentería Margarita	94.256
Sika Bolivia S.A.	73.216
Soliz Porcel Ernesto	147.564
Sotomayor Consultores	88.218
Thyssen Krupp Industrial Solutions México	51.617
Vargas, Adela Marina	62.320
Walla Yacu Inti Serrano Lopez – Imagen	61.875
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	142.958
Comisiones	2.991.917
Fletes	2.049.492
Otras Deudas Comerciales	6.061.582
	1.319.810
Totales	<u>30.687.167</u>

17. **Deudas bancarias y financieras**

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015	
	Porción Corriente	Porción No Corriente
	Bs	Bs
Emisión de Bonos FANCESA II-Emisión III (realizada el 12 de noviembre de 2008 por US\$12.000.000.	-	-
Emisión de Bonos FANCESA II-Emisión IV (realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000.	11.866.499	11.866.499
Prima programa emisión de Bonos	-	24.404
Intereses devengados por pagar	570.251	-
Totales	<u>12.436.750</u>	<u>11.890.903</u>

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados “Bonos FANCESA II”, por un monto total de US\$ 30.000.000.

17.1. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 30 de septiembre de 2015, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US\$ 22.000.000 y Ufv 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos FANCESA II son las siguientes:

Monto del Programa	US\$ 30.000.000
Monto de cada emisión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - US\$ 5.000.000 ▪ Emisión II - US\$ 5.000.000 ▪ Emisión III - US\$ 12.000.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008. ▪ Emisión IV - Ufv 38.060.000, colocados en fecha 8 de noviembre de 2008.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor nominal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - US\$ 5.000 ▪ Emisión II - US\$ 5.000 ▪ Emisión III - US\$ 1.000 ▪ Emisión IV - UFV 10.000 ▪ El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - 1.440 días ▪ Emisión II - 1.440 días ▪ Emisión III - 2.160 días ▪ Emisión IV - 2.880 días - El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad. - El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión I - 8,25% ▪ Emisión II - 8,25% ▪ Emisión III - 9,20% ▪ Emisión IV - 5% ▪ La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.
Redención anticipada	<p>El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.</p>
Constitución de garantías	<p>Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.</p>
<p>Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación. ▪ No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá 	

- de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
 - Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
 - Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
 - La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
 - Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: Price Waterhouse Coopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.
 - Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.
 - La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.
 - La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
 - La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.
 - La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.
 - Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de FANCESA.
 - Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.
 - No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no

inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).

- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.
- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.
- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del programa.
- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.
- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

18. Dividendos por pagar

El saldo de Bs138.700.187 al 30 de septiembre de 2015, se refiere a dividendos distribuidos de la gestión fabril 2014, por Bs162.019.447 (Ver nota N°23) y Bs28.642.670 que se refería a dividendos por pagar de la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE, dividendos que se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. De Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o las que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE. Por efecto del Decreto Supremo N°0616/2010 de 01 de septiembre de 2010, se constituyó como nuevo Accionista el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y debido a que el Código de Comercio establece que el accionista inscrito en el Libro de Accionistas tiene derecho a participar en las utilidades, a la fecha, se tramita el proceso ordinario instaurado por SOBOCE para determinación judicial respecto a quien correspondería el pago de los dividendos.

De acuerdo a informe de Asesoría Legal INF-AJD-0071/2014 de fecha 26 de agosto 2014, los dividendos registrados contablemente fueron reclasificados a la cuenta de pasivo del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

19. Deudas fiscales y sociales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
Sueldos y jornales	861.930
Retenciones y cargas sociales	2.305.201
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 26)	36.851.179
Impuesto al valor agregado	<u>6.580.510</u>
Total	<u><u>46.598.820</u></u>

20. **Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes**

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
<u>Ingresos recibidos por adelantado</u>	
Agencia Propia ORO	811.977
Asociación Jubilados Rentistas	32.200
Arcos Espinoza Luis	69.000
Arias Hermanos Const.	138.400
Burgos Robles Iver	60.379
Barja Flores Rosmery M.	216.214
Cabezas Cabrera Jose Manuel	61.758
Casiano Jesus	69.000
Castagne Paravicini Lina Gladys	51.750
COFAN Ltda. Sucre	53.544
Cadeco	120.244
Cortez Gilberto	193.173
Curisi Gonzales Esther Leidy	70.364
Eid Suzano Renan	127.050
Daza Bautista de Duran Maria Isabel	110.216
Fernández Sandoval Noemí	165.534
Gonzales Canales Gladys	46.000
Gonzales Mayllon Fernando	23.000
Guillen Sarmiento Adolfo	166.565
Herrera Justiniano Sergio	193.488
Huanca Mamani Wilson Carlos	44.528
Huls Pareja Carlos Eduardo	52.394
Jesus Alaca León	115.000
La Casa del Albañil	56.885
Lutino Liquilgua Ismael	33.615
Llanqui Flores Eneyda Sol	177.468
Miranda Carvajal Elizabeth	87.354

Negrete Daza Juan Marcelo	228.735
Peñaranda Heredia Hipólito	166.650
Quispe Fuertes Leonor	71.694
Quispe Olmedo Jehovita	68.684
Salinas Revollo de Salazar Kalem Kotska	282.846
Sibautty Galvez Pedro	124.101
Sierra Vela Hugo	181.185
Soletto Leon Heberg	89.360
Soliz Rivera Edgar	81.349
Taboada Luis Edgar	76.176
Vásquez Jerez Norma	146.418
Varios clientes	2.154.476
Sub-total	<u>7.018.774</u>
<u>Ventas facturadas por adelantado</u>	
Empresa Constructora Royal SRL	138.330
Empresa Constructora COVAS S.R.L.	214.855
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	11.676.270
Pastoral Social Caritas	11.528
Petromas SRL	79.866
<u>Ventas facturadas por adelantado-entes relacionados</u>	
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	328.358
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	20.948
Varios clientes	1.254.321
Sub-total	<u>13.724.476</u>
<u>Otros recibidos por anticipado</u>	
Sub-total	<u>552.379</u>
TOTALES	<u><u>21.295.629</u></u>

21. **Capital pagado**

Al 30 de septiembre del 2015, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones, con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 30 de septiembre del 2015, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital Pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
Totales	<u>207.243</u>	<u>207.243.000</u>	<u>100,00%</u>

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre del 2015 es de Bs7.468,41268

22. Reservas

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
Reserva Legal	142.890.475
Ajuste Global del Patrimonio	103.813.765
Reserva para Contingencias	20.768.601
Reserva para Inversiones	299.070.389
Ajuste de reservas patrimoniales	<u>179.787.010</u>
Totales	<u><u>746.330.240</u></u>

22.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiarse el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado, al 30 de septiembre de 2015, el importe de la Reserva Legal supera el 50% del capital pagado.

22.2. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda.

22.3. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 30 de septiembre del 2015 asciende a Bs103.813.765, a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

22.4. Reserva para contingencias

Al 30 de septiembre del 2015 el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

22.5. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para inversiones, correspondiente a la Gestión Fabril 2009. Al 30 de septiembre de 2015 asciende a Bs.299.070.389.

23. Distribución de utilidades gestión abril 2014

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio de 2015 se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión que concluye el 31 de marzo de 2015, donde los accionistas por unanimidad aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs248.877.799, de la siguiente manera:

	2015
	<u>Bs</u>
Reserva Legal del 7% según estatutos	17.421.446
Distribución de dividendos a los accionistas (1)	162.019.447
Resultados para Reinversión	<u>69.436.906</u>
Total	<u><u>248.877.799</u></u>
(1)	<u>Bs</u>
Universidad Mayor de San Francisco Xavier	54.001.010
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	54.001.010
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	<u>54.017.427</u>
Total	<u><u>162.019.447</u></u>

24. Gastos de comercialización

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
Fletes y carguíos	110.447.918
Impuesto a las transacciones	15.712.186
Comisiones	8.917.253
Otros gastos de comercialización	<u>8.446.265</u>
Totales	<u><u>143.523.622</u></u>

25. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo al 30 de septiembre, es la siguiente:

	2015
	<u>Bs</u>
Ingresos por servicios prestados a relacionadas-ISSA-SERMISUD (1)	8.558.947
Otros ingresos	<u>411.598</u>
Subtotal otros ingresos	8.970.545
Gastos por servicios prestados a relacionadas ISSA-SERMISUD (2)	(10.281.632)
Otros egresos	<u>(2.328.777)</u>
Subtotal otros egresos	<u>(12.610.409)</u>
Total ingresos (egresos) netos	<u><u>(3.639.864)</u></u>

(1) Son ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por alquiler de equipo a SERMISUD e ingresos de ISSA por otros conceptos.

(2) Son egresos por servicios prestados a ISSA-SERMISUD, y se compone principalmente por el costo de los servicios prestados.

26. **Impuesto sobre las utilidades de las empresas**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el Decreto Supremo N°29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFVs.

Al 30 de septiembre del 2015, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el Impuesto a las Utilidades de las Empresas de Bs36.851.179. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. Asimismo, la Sociedad al 30 de septiembre del 2015 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs18.681.312, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

27. **Transacciones con entes relacionados**

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. tiene como instituciones relacionadas y sociedades controladas a las siguientes Empresas. El saldo de sus transacciones al 30 de septiembre del 2015 corresponde a la siguiente relación:

	2015 <u>Bs</u>
<u>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:</u>	
<u>Sociedades Controladas</u>	
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	33.751.065
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar	16.959.282
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros	11.213
SERMISUD	1.586.164
<u>Sociedades Relacionadas (1)</u>	
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	543.431
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	119.140
Totales	52.970.295
 <u>Cuentas por pagar corto plazo</u>	
<u>Sociedades Controladas</u>	
SERMISUD (2)	4.161.731
Inversiones Sucre S.A. (3)	636.473
Sucre Metales S.A.	
Totales	4.798.204

- (1) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.
- (2) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar al 30 de septiembre 2015 corresponden principalmente por la compra de piedra caliza, puzolana, yeso y arcilla. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%. Los saldos por pagar al 30 de septiembre del 2015 corresponden principalmente a materiales, servicios y comisiones por venta de cemento.

28. Posición en moneda extranjera

Al 30 de septiembre de 2015, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos en moneda extranjera, a los tipos de cambio oficiales de cierre del ejercicio, es la siguiente:

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Activos en Moneda Extranjera	6.96	7.71680	2.07856	
	US\$	Euros	UFV	Equiv Bs.-
Bancos	1,154,346.47	10,589.08	1,018,634.75	10,233,258.69
Depósitos a Plazo Fijo	3,326,803.18			23,154,550.13
Disponible Moneda Extranjera	4,481,149.65	10,589.08	1,018,634.75	33,387,808.82
Administradora Boliviana de Carreteras	81,812.50			569,415.00
Empresa Constructora Cardona	25,500.00			177,480.00
Otras cuentas por cobrar				
Deudores Diversos	107,312.50			746,895.00
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	43,652.87			303,823.98
Cuentas por Cobrar Asociados	43,652.87			303,823.98
	4,632,115.02	10,589.08	1,018,634.75	34,438,527.80
Pasivos en Moneda Extranjera				
Obligaciones Financieras a Corto Plazo				
Capital Bonos FANCESA II Emisión 4			5,709,000.00	11,866,499.04
Intereses Emisión 4			274,349.17	570,251.21
Obligaciones Financieras a Largo Plazo				
Capital				
Capital Bonos FANCESA II Emisión 4			5,709,000.00	11,866,499.04
Sobrep. Bonos FANCESA II Ems. 4			11,740.68	24,403.71
Otras cuentas por pagar				0.00
Cuentas por Pagar Bs. y Ss.	690,742.25	209,636.73		6,425,290.78
Cuentas a pagar Fletes				0.00
Cuentas por Pagar Comisiones s/ Ventas	4,795.12			33,374.04
	695,537.37	209,636.73	11,704,089.85	30,786,317.81
Posición Neta Pasiva	3,936,577.65	-199,047.65	-10,685,455.10	3,652,209.99

29. Proyecto rehabilitación y modernización Horno Kawasaki

El Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki nace como una medida de rápido impacto para que FANCESA incremente su producción de clinker a fin de abastecer la creciente demanda de cemento en el mercado nacional.

Como su nombre indica, el proyecto considera rehabilitar el existente sistema de Producción de clinker Kawasaki y sus componentes, los cuales deben ser renovados a las condiciones de los nuevos procesos y volúmenes de producción de clinker.

Luego de un proceso de invitación y calificación de propuestas, en fecha 27 de mayo de 2011, la Sociedad suscribió el contrato CT-AJD-162/2011 con la Firma POLYSIUS S.A. para la provisión de equipos y maquinaria, en condiciones CIF Chile, Frontera Boliviana y EXW Bolivia; y supervisión de montaje y puesta en marcha para la Rehabilitación del Horno Kawasaki, por un valor de US\$13.450.000 (Trece millones cuatrocientos

cincuenta mil 00/100 dólares americanos). Este monto consta de una parte en Euros Eur.6.157.717, (Seis millones ciento cincuenta y siete mil setecientos diecisiete 00/100 Euros) una parte en dólares US\$3.777.997 (Tres millones setecientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete 00/100 dólares americanos) y el monto de la supervisión que asciende a Eur.838.813 (Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos trece 00/100 Euros).

Las garantías en favor de FANCESA por parte de la Firma POLYSIUS S.A. para el referido contrato, corresponden a Garantías Bancarias de Buen Uso de Anticipo y de Buen Funcionamiento, esta última está en vigencia hasta el 31 de octubre de 2015, habiéndose realizado las Pruebas de Garantía de rendimiento del Sistema.

Adicionalmente, en fecha 14 de octubre de 2011, se suscribió un Contrato Modificatorio por el monto total de US\$1.043.383 (Un millón cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres 00/100 dólares americanos) por la provisión de un cabezal nuevo, un filtro By Pass y repuestos para las estaciones II y III, en condiciones CIF puerto chileno, monto equivalente a Eur.656.032 (Seiscientos cincuenta y seis mil treinta y dos 00/100 Euros) y US\$99.616 (Noventa y nueve mil seiscientos diez y seis 00/100 dólares americanos) habiendo recibido Boletas de Garantía a primer requerimiento, por Buen Uso de Anticipo y por Cumplimiento de Contrato, a cuya finalización Polysius entregó una Boleta de Garantía de Buen Funcionamiento con vigencia hasta el 31 de octubre de 2015.

30. Proyecto reconversión Molino Z2 e incremento de capacidad de trituración Krupp

Para este proyecto se suscribió con Polysius un contrato que contempla la provisión de equipos por un monto que asciende a Eur.4.430.236 (Cuatro millones cuatrocientos treinta mil doscientos treinta y seis 00/100 Euros) más US\$1.977.820 (Un millón novecientos sesenta y siete mil ochocientos veinte 00/100 Dólares Americanos) y los servicios de supervisión de montaje y puesta en marcha por un monto en Eur.365.520 (Trescientos sesenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 Euros), pagaderos mediante anticipo en un porcentaje y el resto del monto mediante instrumento bancario carta de crédito, este proyecto tiene como propósito, efectuar la reconversión del molino de cemento Z2 a molino de crudo, e incrementar la capacidad productiva en el proceso de trituración, todo esto en base a la necesidad de contar con un mayor volumen de alimentación de polvo crudo.

Para este proyecto, las garantías en favor de FANCESA otorgadas según contrato por la Firma POLYSIUS S.A., corresponden a Garantías Bancarias a Primer Requerimiento por Buen Uso de Anticipo, Garantía de cumplimiento de contrato y Garantía de buen Funcionamiento, habiéndose realizado las Pruebas de Garantía de Rendimiento del Sistema.

Asimismo, a la fecha de emisión del presente informe, se ha procedido con la recepción definitiva de los Proyectos SUCVER 2 Y SUCVER 3 en fecha 18 de agosto de 2015, mediante la firma del contrato modificatorio CT-AJD-0288/2015.

31. Activos de disponibilidad restringida

Al 30 de septiembre del 2015, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias

con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 10404307/15(M00117875) Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No 001/2005 con vencimiento hasta el 14 de Diciembre de 2015. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 (Quince mil 00/100 bolivianos) a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2016.
- Banco Nacional de Bolivia Carta de Crédito Documentario N° 1046000315 pagadero a la vista, irrevocable y confirmada por Euros219.011,80 (Bs1.642.439,57 Un millón seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve 57/100 Bolivianos), para Importación de Repuestos para Triturador de Impacto 150/160 SUCVER 3 a favor del proveedor del exterior POLYSIUS S.A.U. Vencimiento 15-10-2016. Carta de Crédito emitida a través de la línea de crédito interna con BNB.
- Banco Nacional de Bolivia Carta de Crédito Documentario N° 1046000415 pagadero a la vista, irrevocable y confirmada por Euros 199.710 (Bs1.497.689,20 Un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y nueve 20/100 Bolivianos), para Importación de Repuestos Rodillo con Eje Calado y Cojinetes a favor del proveedor del exterior POLYSIUS S.A.U. Vencimiento 10-12-2015. Carta de Crédito emitida a través de la línea de crédito interna con BNB.
- Banco Nacional de Bolivia Carta de Crédito Documentario N° 1046000515 pagadero a la vista, irrevocable y confirmada por Euros82.668 (Bs619.953,79 Seiscientos diecinueve mil novecientos cincuenta y tres 79/100 Bolivianos), para Importación de Estación de Rodillos Primera Estación a favor del proveedor del exterior THISENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS AG. Vencimiento 02-01-2016. Carta de Crédito emitida a través de la línea de crédito interna con BNB.

32. Principales contratos

32.1. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE

El importe total del contrato asciende a USD 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6,959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD 429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 480,24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD 1.921.912,90 (Un millón novecientos veintiún mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD521.912,90 (Quinientos veintiún mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto.

En el mes de junio 2015 se ha reanudado despachos al Proyecto por un equivalente a 412,50 toneladas de cemento, el certificado de pago N°18 correspondiente a esta provisión se encuentra en trámite de pago en oficinas de la Administradora Boliviana de Carreteras.

En el mes de julio 2015 se ha realizado la provisión por un equivalente a 137,50

toneladas de cemento, el certificado de pago N°19 correspondiente a esta provisión, se encuentra en trámite de pago en oficinas (ABC)

En el mes de Agosto 2015 se ha realizado la provisión por un equivalente a 247,50 Toneladas, el certificado de pago N°20 correspondiente a esta provisión se encuentra en trámite de pago en oficinas de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

En el mes de Septiembre 2015 se ha realizado la provisión por un equivalente a 165 Toneladas, el certificado de pago N° 21 correspondiente a esta provisión se remitirá a oficinas de la ABC en cuanto se concluya la certificación de calidad.

Por la provisión efectuada desde Junio 2015 a Septiembre 2015, la Administradora Boliviana de Carreteras (ex Servicio Nacional de Caminos) tiene pendiente de pago a FANCESA la suma de USD81.812,50 (Ochenta y un mil ochocientos doce 50/100 dólares americanos).

En fecha 15 de septiembre de 2015, se renovó la boleta de garantía y mediante nota JFI-1190/2015, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex Servicio Nacional de Caminos) la boleta de garantía N°117875 del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 14 de diciembre de 2015.

33. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la sociedad

33.1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

33.1.1. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de

Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

33.1.2. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

- i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.
- ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y
- iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

33.1.3. Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

“III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares”.

“IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho.”

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

33.1.4. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

33.1.5. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero o en su caso hasta que se emita la Reglamentación que establezca el procedimiento de migración a Contratos de Arrendamiento.

En fecha 28 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

LEY DE MINERÍA Y METALURGIA

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

A la fecha, los derechos mineros de **SERMISUD S.A.** no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado ni la Ley de Minería y Metalurgia No. 535 de fecha 28 de mayo de 2014, toda vez que si bien existe la nueva norma minera, aún no se cuenta con la reglamentación a efecto de la migración a contratos mineros, situación que

genera una suerte de incertidumbre jurídica al respecto.

33.2. Ley N°403 de Reversión de Derechos Mineros

La Ley de Reversión de Derechos Mineros fue promulgada en fecha 18 de septiembre de 2013 que establece que para el caso de las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones mineras) se debe contar con “actividad” durante los últimos 12 meses a efecto de garantizar la vigencia del área minera, por lo que las ATE’s de titularidad de la empresa que no cuenten con actividad o labores de exploración o explotación estarían en riesgo de ser revertidas a dominio originario del Estado, mediante la inspección y consecuente verificación de este hecho por parte del Viceministerio de Política Minera.

34. Otros Aspectos Relevantes

De acuerdo a ratificación de Asesoría Legal, al 30 de septiembre de 2015 se informa los siguientes aspectos relevantes:

- De acuerdo a la demanda por pago de Dividendos seguido por SOBOCE en contra de FANCESA, corresponderá que el monto demandado de Bs28.642.669,54 por Dividendos, se considere teniendo en cuenta que de acuerdo al Código de Comercio, los Dividendos se pagan al Accionista acreditado y registrado en el Libro de Acciones, por lo que el Juez determinó el pago de Dividendos al actual Accionista, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, de conformidad al Decreto Supremo No. 0616 de 01 de septiembre de 2010.
- En Competencia Desleal, la demanda instaurada no contempla cuantía puesto que pretende obtener el reconocimiento judicial de competencia desleal, asimismo, obtener la abstención del acto denunciado y la destrucción de los medios empleados, conforme determina el Art. 70 inc. 1) del Código de Comercio. El cálculo estimativo que se efectuó por funcionarios de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., de conformidad al Informe Ampliatorio sobre la Investigación del Gravamen de Acciones No. DAI/PO507-006/2010 - A1 así como la Información para la Cuantificación de demanda contra SOBOCE, establece un monto total de Bs. 291,533.075 que SOBOCE tendría que pagar a favor de FANCESA
- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Por Multa tributaria por facturación de los transportistas.

Número. de expediente 516/2013, Demanda presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Resolución del Recurso Jerárquico de la Autoridad General de Impugnación Tributaria dentro del proceso Administrativo seguido por el SIN c/ FANCESA por Facturas mal dosificadas de los transportistas. (Monto de la deuda tributaria Bs. 265,309), que ha sido pagada por FANCESA dentro de los noventa días que concede el SIN.

La Demanda ha sido presentada ante el Tribunal Supremo de Justicia (23/07/2013), la cual cuenta con decreto de Autos, por lo que a la fecha se encuentra en turno para sorteo de la causa.

- Al 30 de septiembre de 2015 la ejecución del Presupuesto de Inversiones Gestión Fabril 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES
EJECUCION A SEPTIEMBRE 2015
(Expresado en Bolivianos)
DETALLE INVERSIONES
(En Bilivianos)**

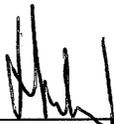
)	Presupuesto Anual	Ejecución a Septiembre 2015	Saldo	% Ejecución
GERENCIA GENERAL	10.730.048	519.605	10.210.443	4,84%
GERENCIA ADMINISTRATIVA	19.428.400	467.859	18.960.541	2,41%
GERENCIA FINANCIERA	125.100	16.363	108.737	13,08%
GERENCIA COMERCIAL	7,883.321	364.561	7,518.760	4,62%
GERENCIA DE OPERACIONES	83.062.670	5.318.278	77.744.392	6,40%
PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANTA	164.619.500	43.093	164.576.407	0,03%
INVERSIONES NUEVA LINEA DE PRODUCCION	225.640.000	7.229.710	218.410.290	3,20%
TOTAL INVERSIONES GESTIÓN FABRIL 2015	511.489.039	13.959.469	497.529.570	2,73%

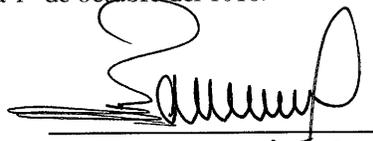
35. Contingencias

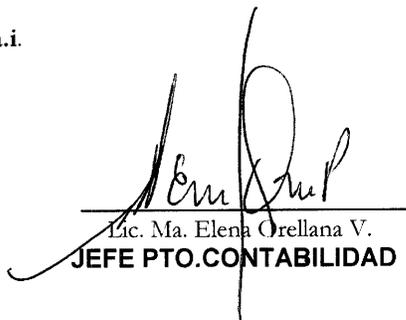
De acuerdo a informes, la Sociedad no tiene conocimiento de contingencias al 30 de septiembre del 2015 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

36. Hechos posteriores

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2015, en fecha 7 de octubre de 2015 se ha procedido a la cancelación del Cupón N°15 de los Bonos FANCESA II Emisión 4 serie única FAN-1-U2U-08 por UFV5.994.450 equivalente a Bs12.467.377 (Doce millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y siete 00/100 Bolivianos), quedando pendiente los cupones N°15 UFV142.725 por Intereses y Cupón N°16 UFV5.851.725 por Capital e Intereses, deuda que concluye en fecha 1° de octubre del 2016.


 Lic. Herland Daza
GERENTE GENERAL a.i.


 Lic. Franco Bohórquez B.
GERENTE FINANCIERO


 Lic. Ma. Elena Orellana V.
JEFE PTO. CONTABILIDAD

ANEXO III
Actualizaciones del Prospecto
Marco
(Octubre 2017)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



NOTARIA DE FE
PÚBLICA
CLASE
N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Serie: A-DIRNOPLU-F-N-2017

N° 2176612

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **DIEZ Y TREINTA** del día **DIECISISÉIS** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí la suscrita Notaría de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leano**, se constituyó ante esta Oficina Notarial el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

En relación a la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria: -----

Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: -----

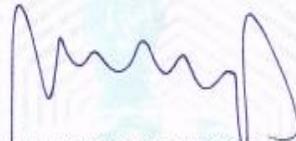
"Como Gerente General de BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA para la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado." -----

"Quien desee mantener su inversión o adquirir los Valores de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento de Actualización, en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, en los respectivos Prospectos Complementarios y en la(s) Actualización(es) de éste(os), respecto a los Valores y a la transacción propuesta." -----

"La adquisición de los Valores de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco del Programa de

Emisiones de Bonos FANCESA IV, en los respectivos Prospectos Complementarios, en la presente Actualización y en la(s) Actualización(es) que corresponda(n) al (los) Prospecto(s) Complementario(s)."-----

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** -----



JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. N° 2015472 L.P.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa IV.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
L.E.Y Nº 483/14



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

Serie: A-DIRNOPLU-F.Nº 2017

Nº 3063677

VALOR Bs. 3.-

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO / DOS MIL DIECISIETE.- Nº 154/2.017.-
DECLARACION JURADA**

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:00 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí la suscrita Notaría de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 8, Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Marcelo Carrasco Guerra**, con Cédula de Identidad No. 4767455 LP, y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

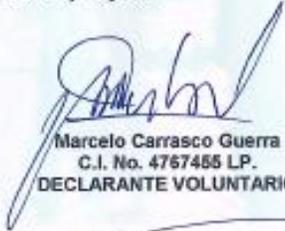
En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **Marcelo Carrasco Guerra** con Cédula de Identidad No. 4767455 LP, y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, como Gerente Financiero, en mérito al Testimonio de Poder No. 428/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 08 del Distrito Judicial de Chuquisaca, declaro bajo juramento que:

"Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones".

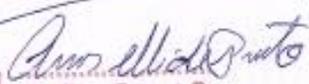
"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 2.254/2017 de fecha 27 de junio de 2017, otorgado por Notaría de Fe Pública No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un Documento de Modificación e Incorporación de Compromisos Financieros del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV y, en consecuencia, de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA de fecha 3 de mayo de 2017, que implica modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, a ser presentada ante la ASFI".

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.



Marcelo Carrasco Guerra
C.I. No. 4767455 LP.
DECLARANTE VOLUNTARIO



Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa IV.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

Serie: A- DIRNOPLU-F.N-2017

N° 3063678

VALOR Bs. 3.-

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO / DOS MIL, DIECISIETE.- N° 155/2.017.-
DECLARACION JURADA**

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 9:30 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 8, Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Carlos Marcelo Díaz Quevedo**, con Cédula de Identidad No. 3464844 LP, y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

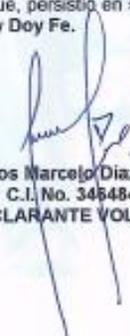
En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **Carlos Marcelo Díaz Quevedo** con Cédula de Identidad No. 3464844 LP, y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, como Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 425/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 08 del Distrito Judicial de Chuquisaca, declaro bajo juramento que:

"Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones".

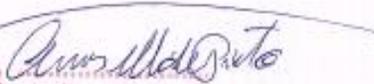
"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 2.254/2017 de fecha 27 de junio de 2017, otorgado por Notaría de Fe Pública No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un Documento de Modificación e Incorporación de Compromisos Financieros del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV y, en consecuencia, de la Emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA de fecha 3 de mayo de 2017, que implica modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, a ser presentada ante la ASFI".

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.




Carlos Marcelo Díaz Quevedo
C.I. No. 3464844 LP
DECLARANTE VOLUNTARIO




ABOGADA
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa IV.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

Serie: A-DIRNOPLU-F.N-2017

N° 3063691

VALOR Bs. 3.-

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS / DOS MIL DIECISIETE - N° 156/2.017.-
DECLARACION JURADA**

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 9:00 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mi la suscrita Notaría de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 8, Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **Eduardo Rivero Zurita**, con Cédula de Identidad No. **1054561 CH** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **Eduardo Rivero Zurita** con Cédula de Identidad No. **1054561 CH** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA**, como Presidente de Directorio, en mérito al Testimonio de Poder No. **80/2015** de fecha 2 de marzo de 2015, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. **08** del Distrito Judicial de Chuquisaca, declaro bajo juramento que:

"Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA legalmente representada por mí persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones".

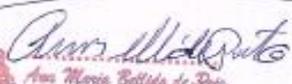
"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 2.254/2017 de fecha 27 de junio de 2017, otorgado por Notaría de Fe Pública No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un Documento de Modificación e Incorporación de Compromisos Financieros del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV y, en consecuencia, de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de fecha 16 de mayo de 2017 y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA de fecha 3 de mayo de 2017, que implica modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, a ser presentada ante la ASFI".

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.



Eduardo Rivero Zurita
C.I. No. 1054561 CH
DECLARANTE VOLUNTARIO



Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
- Mediante Testimonio N° 2254/2017 de fecha 27 de junio de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N°8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dr. Ana Maria Bellido de Prieto, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 28 de junio de 2017, bajo el N°00158457 del libro N°10, la Sociedad FANCESA modificó el cuadro de compensación por redención anticipada, así como los compromisos financieros existentes e incorporó el compromiso financiero de Razón Circulante (RC), aprobados previamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA S.A., celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 3 de mayo de 2017 y por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Fancesa IV Emisión 1 dentro del programa de emisiones de Bonos Fancesa IV Emisión 1, celebrada en fecha 16 de mayo de 2017.

2. ACTUALIZACIONES

2.1. Actualización N° 1:

Sustitución del cuadro de compensación monetaria de la característica rescate anticipado mediante sorteo, establecido en el punto 2.4.12.1 (Página 20) de este Prospecto, quedando como sigue:

Cuadro N°3: Escala de compensación monetaria por prepago

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación
3241 o más	5,50%
3240 -2881	5,00%
2880 - 2521	4,50%
2520 - 2161	3,50%
2160 - 1801	3,25%
1800 - 1441	2,50%
1440 - 1081	2,10%
1080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: FANCESA

2.2. Actualización N° 2:

Modificación de Compromisos Financieros establecidos en el punto 2.4.21.3. de este Prospecto (Página 31), quedando como sigue:

- Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno coma dos (1,2).**

$$RDP \leq 1,2$$

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: pasivo total dividido entre patrimonio neto.

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

- **Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma seis (1,6)**

$$\text{RCSD} \geq 1,6$$

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: activo corriente más EBITDA, dividido entre amortización de capital e intereses.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Dejándose establecido que para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador

- **Relación de Circulante (RC) mayor o igual a uno coma uno (1,1)**

$$\text{RC} \geq 1,1$$

La Relación de Circulante será calculada de la siguiente manera: activo corriente dividido entre pasivo corriente.

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

PASIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Todos los conceptos que componen las fórmulas de los ratios estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del **RDP**, del **RCSD** y del **RC**, será realizado de manera trimestral (con información al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) y enviado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante de Tenedores de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 en un plazo de treinta (30) días calendario luego de finalizado el trimestre.